



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**PLAN DE DESARROLLO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO**

2008 — 2011

**“GOBERNANDO POR UN
HATONUEVO MEJOR”**

**PARA ESTUDIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

NOVIEMBRE DE 2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL:	ELMER DE JESÚS DE ARMAS DUARTE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN:	LUIS AUGUSTO ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO:	REINER PALMEZANO RIVERO
SECRETARIO DE HACIENDA:	JAMES YEI ROJAS SOLANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y SALUD:	JAIRO CAMARGO
ASESOR JURÍDICO:	CARLOS ANDRÉS SOLANO P.
COMISARIO DE FAMILIA:	FREDIS ANTONIO ORTIZ JAIME
INSPECTOR DE POLICÍA:	EDWIN CARRILLO PÉREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS:	JOSÉ ROBLES
DIRECTOR DE UMATA:	LUZ OJEDA GUTIÉRREZ
SECRETARIA PRIVADA:	ERIKA ZÚÑIGA
CONTROL INTERNO:	BRITO CARRILLO AHOMARIS LUCIA
PRESUPUESTO:	GÓMEZ VIDAL LEDA LUZ
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS:	CARLOS ARTURO OJEDA

ASESOR PLAN DE DESARROLLO **ALEXANDER MARTÍNEZ**

EQUIPO DE APOYO: **DABEY DAZA**
Asesor Externo
MAURICIO RAMÍREZ
Asesor Externo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

CONCEJO MUNICIPAL

ARTURO PALMEZANO MÉNDEZ

Presidente

ÁLVARO SEGUNDO ORTIZ ORTIZ

Primer Vicepresidente

PEDRO AGUSTÍN VALDEBLANQUEZ ROMERO

Segundo vicepresidente

JUAN CARLOS AMAYA OJEDA

YACETH CARDONA ORTIZ

LUIS ALFONSO CARRILLO OJEDA

ELADIO RUEDA

JORGE ISAAC OJEDA ORTIZ

JAVIER LUQUEZ ORTIZ

ALEXANDER DUARTE OJEDA

LUIS CARLOS SERRANO CERCHAR

DIANA DÍAZ CAMARGO

Secretaria

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Misión
Visión

FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES

FUNDAMENTOS

Propuesta de Gobierno
Construcción de Equidad Social.
Fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental
Lo público como lo sagrado

PRINCIPIOS

Prioridad y equidad en el gasto público
Participación y control social
Seguimiento
Equidad de género
Continuidad en el ordenamiento territorial
Sostenibilidad de las políticas y programas
Sostenibilidad ambiental

EJES

Territorial y Ambiental
Social
Economía, Infraestructura y Empleo
Gobernabilidad e Institucionalidad
Seguridad, Cultura Democrática y Paz

LO ESTRATÉGICO

Territorial y Ambiental
Social
Economía, Infraestructura y Empleo
Gobernabilidad e Institucionalidad
Seguridad, Cultura Democrática y Paz

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2008

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
HATONUEVO PARA EL PERIODO 2008-2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATONUEVO**

en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 715 de 2001, 756 de 2002, 388 1997 y 810 de 2003, y demás normas que regulan la inversión pública y las normas de presupuesto, y.

CONSIDERANDO

- a. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- b. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- d. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- e. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- f. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley
- g. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin

adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

- h. Que el Plan de Desarrollo surtió su trámite ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Territorial de Planeación quienes emitieron concepto técnico favorable al contenido del mismo.
- i. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Hatonuevera en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público, cultura ciudadana, etc.
- j. Que el Plan de Desarrollo se ajusta al Plan de Desempeño suscrito ante DNP en materia de inversión de recursos de regalías
- k. Que junto con el Plan de Desarrollo fue presentado el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo que indica la viabilidad financiera del Plan
- l. Que en consideración de lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Hatonuevo, por el periodo 2008-2011 denominado **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Ejes temáticos, diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos, programas, subprogramas, proyectos, línea de base y metas; la segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.

TITULO I
DEL PLAN DEL DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía de gestión pública administrativa es el resultado de un proceso de construcción liderado por el municipio y los diferentes organismos de la sociedad civil, los sectores culturales, económicos, sociales, políticos y culturales, y en especial, de las comunidades indígenas que habitan nuestro territorio, el cual resume con creces la presente agenda y sus componentes, incorporando las diferentes visiones que dan razón sobre la situación social, económico, étnica, cultural y ambiental del Municipio de Hatonuevo. El plan de desarrollo municipal “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR” persigue estructurar tres grandes estrategias que comprende: La construcción de equidad social, el fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental, y sobre todo, establecer lo público como lo sagrado, planteando en forma clara la situación actual, los objetivos para el desarrollo, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos, con la finalidad de cumplir los fines únicos de bienestar y equidad sobre las base de la acción conjunta y complementaria del gobierno nacional, departamental y el ente territorial.

La construcción de equidad social, se fundamenta en que el desarrollo debe conducir, no solo al crecimiento económico sino también a una mejor distribución de los resultados obtenidos a través de las políticas de la inversión pública y la intervención estatal trazadas entre otros, en los ejes de educación, salud, empleo, vivienda, recreación, desarrollo urbano, desarrollo económico y servicios públicos, al establecer estas direccionales contribuimos a no causar desequilibrios en los diferentes sectores del municipio. De hecho la planeación del desarrollo como una de las actividades básicas del estado se convierte en un proceso y un espacio en la que confluyen individuos y organismos, donde cada accionar responde a una serie de posiciones en las cuales se crea un campo de relaciones que recoge los intereses colectivos, para darle prioridad a los de trascendencia pública.

Este documento centra el fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental, mediante el ordenamiento del territorio y la planeación del desarrollo que son instrumentos importantes para adecuar, armonizar y desarrollar las dinámicas del orden espacial de manera gradual y flexible, mediante la aplicación de instrumentos de gestión urbana y la generación de tierra urbanizable, de acuerdo a la realidad y necesidades presentes y futuras del municipio y las posibilidades políticas, institucionales, sociales y económicas. El gobierno municipal impulsará todas las estrategias y procesos para la articulación de espacios que promuevan una cultura de producción y consumo en relación con el medio ambiente y contribuyan a la calidad de vida urbana para la construcción de un estado comunitario competitivo, equitativo y sostenible.

La sociedad civil de Hatonuevo espera con expectativa un cambio a partir del programa de gobierno propuesto “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”, que se implementará en los próximos cuatro años con la articulación del instrumento de planeación POT que contiene la visión a mediano y largo plazo a través de su programa de ejecución que se debe realizar mediante la planeación territorial y el documento

Seguidamente se plantea Establecer lo público como lo sagrado mediante una cultura de respeto por las instituciones y la garantía de la eficacia y eficiencia tanto del gasto público como de la actuación de las autoridades públicas así como también la existencia de una cultura ciudadana respetuosas, colaborativa, que asuma sus derechos y deberes en la construcción de un Hatonuevo mejor. Se trabajara para que la ciudadanía no solo exija con responsabilidad sus derechos sino para que asuma con igual nivel de responsabilidad sus deberes, como por ejemplo la responsabilidad tributaria en la que exista confianza entre el

contribuyente y la administración, a través de una propuesta de transparencia que garantice la ejecución del gasto y la información de las actuaciones.

El municipio asumirá el ajuste institucional y fiscal que conlleve la racionalización del gasto público, situación manifiestamente expresa en la Ley 617 de 2000. El gobierno municipal promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil para que ejerzan veeduría sobre el quehacer público y la contratación, observando esta última no como un medio para ejecutar un presupuesto sino como un instrumento de gestión y planeación y así alcanzar mayores niveles de confianza, productividad, rentabilidad y eficiencia.

Se trabajara en garantizar las máximas coberturas en materia de educación, salud, servicios públicos, disminución de la mortalidad infantil, la erradicación de la miseria, el hambre y la inseguridad social.

Finalmente, lo operativo que comprende las estrategias financieras a seguir, las proyecciones de las finanzas, los programas y proyectos materializados en el plan plurianual de inversiones 2008 – 2011.

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Nuestro propósito principal es promover a Hatonuevo como entidad prestadora de los servicios que determine la constitución y la ley, construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar lo territorial, impulsar la participación comunitaria, velando por el mejoramiento social cultural, económico y ambiental de los habitantes, sin distinción de raza, condición política, religión e ideología.

VISIÓN

Hatonuevo, será en el año 2011 y con proyección sostenible hacia el futuro, el municipio amable, acogedor, ambiental y urbanísticamente ordenado que promueve el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad étnica y cultural y que ha asumido una mayor responsabilidad y compromiso por lo público como lo sagrado.

3. FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES

3.1. FUNDAMENTOS

3.1.1. CONCEPTUALES

Un plan de desarrollo municipal, no es más que un esquema general de decisiones que deben tomarse en la búsqueda del bienestar de la población y que de conformidad con la normatividad vigente, debe ser elaborado y adoptado de manera concertada por las diferentes fuerzas que actúan en el municipio; con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignadas a los Municipios.

Si se considera la planeación como un proceso secuencial y lógico mediante el cual se toman decisiones; la planeación del desarrollo económico y social del municipio debe ser una de las funciones administrativas básicas para la correcta gestión y ejecución de los asuntos municipales, junto con la organización para el seguimiento y la evaluación del desarrollo; por tanto, la planeación no puede ser vista simplemente como una exigencia de carácter legal, sino que debe asumirse como una herramienta que apoya el desarrollo local, que aglutina consensos, organiza sus recursos y produce resultados de impacto en el desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Con la ley orgánica del Plan de Desarrollo - Ley 152 de 1994, que fija los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, se obliga al Municipio a elaborar un plan de desarrollo para cada período de gobierno, lo que permite que se inserten en el ejercicio de la planeación y dispongan de un instrumento guía para la acción de las instituciones públicas y privadas del Municipio; donde se establezcan los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.

La prioridad que tienen los Alcaldes, una vez iniciada su administración, es abordar la formulación del Plan, ya que éste se constituye en el eje central de toda su gestión. El documento que se presenta es una alternativa metodológica para que la Administración Municipal cuente con información general sobre planeación, y disponga de una herramienta para abordar de una manera esquemática y ágil la gestión administrativa.

El propósito del presente Plan de Desarrollo es el de aportar al proceso de fortalecimiento institucional del Municipio de Hatonuevo, elementos que permitan el ejercicio oportuno de una gestión orientada a resultados en el marco de su misión y competencias, así como el de contribuir a una efectiva gestión en términos de coherencia, pertinencia y claridad de objetivos, estrategias y programas; de modo que respondan a las aspiraciones y propósitos colectivos.

De acuerdo con lo expresado, la metodología presenta en una primera parte, conceptos generales sobre la planeación y el proceso planificador. En una segunda parte, se describe todo el proceso general del Plan de Desarrollo, con el esquema del Razonamiento Lógico. Igualmente se muestran anexos que permiten abordar otros aspectos que se considera son necesarios en el proceso planificador local.

Es de anotar que esta propuesta metodológica parte de otras metodologías planteadas con actualizaciones en lo relacionado con la normatividad, y revisiones basadas en la ampliación de conceptos de importancia en la planeación - gestión, en la planeación estratégica situacional o razonamiento lógico, y en la experiencia de los municipios que en alguna medida las han retomado.

3.1.2. LEGALES

La Constitución Nacional de 1991, fundamentada en el principio de que “Colombia es una república unitaria, democrática, descentralizada, participativa y pluralista ...”, (artículo 1), establece como fines esenciales del estado entre otros los de: “... Servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo. 2).

En este marco constitucional, en el Título XI “De la organización territorial”, Capítulo 3 del Régimen Municipal, artículo 311, “Al municipio como entidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado le corresponde... ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Fue así como el proceso de descentralización y modernización del estado generado en la década de los 80, no solo hizo énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos municipales, sino que fortaleció la democracia local, mediante mecanismos para fomentar una mayor participación de la comunidad.

En este sentido, las medidas descentralizadoras apuntan principalmente a:

- Incrementar los ingresos locales, tanto propios como de transferencia, con miras a garantizar una mayor inversión en servicios y obras requeridas por la población para fortalecer su base económica.

- Definir las funciones a cargo de los municipios y clarificar su responsabilidad.
- Fortalecer la autonomía territorial y elevar el protagonismo de los ciudadanos, con el fin de potenciar respuestas efectivas que reduzcan las desigualdades de la población.

Las medidas políticas buscan:

- Establecer una relación más directa entre gobernantes y gobernados, que conduzca a una gestión más eficiente y comprometida con las necesidades de la población.
- Ampliar los espacios democráticos y de participación de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de su localidad.

En general puede decirse que hablar de planeación en Colombia significa plantearse un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, orientado a la identificación de una serie de objetivos, metas, procedimientos y recursos disponibles, que respondan a los fines y propósitos políticos, sociales, económicos, ambientales y de equidad, que hayan sido propuestos en un momento dado por la sociedad.

De otro lado, es importante tener en cuenta, que si bien puede decirse que con el Plan se avanza en el proceso de la planeación, no ha sido muy clara la inserción real de éste en la gestión del desarrollo, ya que se ha encontrado que algunos municipios siguen manejando los presupuestos independientes del Plan de Desarrollo, olvidando que en última instancia el plan se concreta en los presupuestos y en los recursos que verdaderamente se ejecuten; se adelantan proyectos no contemplados en el Plan; no se consultan los planes municipales al momento de aprobar los presupuestos y asignar recursos de cofinanciación; y en muchas ocasiones no se encuentra un compromiso permanente por parte de todas las Secretarías y los entes del Municipio.

Es importante por lo tanto, tener claro que es necesario avanzar en la búsqueda de que el Plan de Desarrollo se convierta verdaderamente en una herramienta para la planeación – gestión en los entes territoriales y que por ende sea el verdadero motor de desarrollo territorial, donde se considere que no debería existir una diferenciación temporal entre planeación y gestión, en la medida en que lo que tiende a establecerse es una estructura permanente de toma de decisiones.

La Constitución establece en su artículo 259, que “quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato al elegido, el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato”; es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la Ley 131 de 1994.

Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en un Plan de Desarrollo, se considera entonces que ésta es la primera fase del mismo. El plan de desarrollo tiene su origen en la ley 152 de 1994: Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan. El plan de desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

La Carta Política señala la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

La Planeación debe ser un proceso de construcción de interés colectivo y de consenso. La elaboración de los planes de desarrollo municipal debe enmarcarse dentro de estos conceptos, pues de lo contrario quedaran relegados a documentos inconsultos e irrealizables, cuya única función es la de cumplir con una norma.

Se debe tener muy presente la planeación participativa como pilar fundamental para el desarrollo del Plan, que no es más que un proceso de definición de consensos donde participan diversos actores sociales con visiones e intereses diversos que apunta a obtener un interés colectivo, que no está dado por anticipado; éste debe ser construido y armado en forma participativa que sólo funciona si la ciudadanía ve reflejados sus intereses, propuestas y anhelos en él. Ésta es la única forma en que todos podemos contribuir a que mejoren las condiciones de vida de la población en los municipios.

4. PROPUESTA DE GOBIERNO

En la campaña como candidato a la Alcaldía de Hatonuevo, se propuso al pueblo ejercer un gobierno justo, equilibrado, participativo, respetuoso de la constitución y la ley, enmarcado dentro del **“PROGRAMA GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**. Afirmativamente respondieron más de 2.800 ciudadanos y ciudadanas, lo que permite establecer bases fuertes y estructurales en el Municipio, que permitan la consolidación del ordenamiento territorial, la consolidación de Hatonuevo como municipio próspero y la implantación de un modelo de desarrollo económico y social para todos, buscando una respuesta a la inmensa demanda de empleo y baja calidad de vida que presentan hoy los ciudadanos.

La ejecución de la propuesta de gobierno requiere de la participación de todos y todas, del compromiso de servidores públicos, de gremios, de indígenas, en fin de cada uno de los habitantes de Hato Nuevo, bajo las siguientes premisas:

De conformidad con los derechos económicos, sociales y colectivos se consideraron en la propuesta de gobierno una serie de áreas y sectores que a juicio del proyecto y de acuerdo con la ciudadanía se relacionan directamente con la calidad de vida de la población Hatonuevera.

Esa propuesta de gobierno sintetizó lo que la comunidad presentó como diagnóstico del sector, haciendo énfasis en los problemas, y la forma de solución de los mismos.

Con el programa de Gobierno presentado por el Alcalde Electo Elmer de Jesús de Armas Duarte **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”** se logrará vislumbrar la imagen de un Municipio ideal con el que sueña la gente, donde los anhelos de todos tengan cabida en la construcción de un concepto general de bienestar, un municipio con autoridad y políticas serias y solidas que apuntalen un futuro mejor para todos los ciudadanos y el territorio en general.

Como estrategias de acción en el cuatrienio de gobierno se propuso desarrollar actividades prioritarias en los siguientes sectores:

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN EL CUATRIENIO

DESARROLLO SOCIAL

- EDUCACIÓN
- SALUD Y NUTRICIÓN
- CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
- DESARROLLO SOCIAL
- POLÍTICA INDIGENISTA

DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

- SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
- ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
- OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO
- VIALIDAD
- VIVIENDA
- SANEAMIENTO BÁSICO
- MEDIO AMBIENTE:
- TRANSPORTE Y MOVILIDAD

DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MINERO

RESPONSABILIDAD CIUDADANA

- CONVIVENCIA PACIFICA
- SEGURIDAD Y JUSTICIA

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

CAPITULO II

1. DIAGNOSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

1.1 EJE TERRITORIAL Y AMBIENTAL

1.1.1 Localización

El municipio de Hatonuevo se encuentra localizado en el Departamento de la Guajira, República de Colombia a 72° 46' 07" de Longitud Oeste y a 11° 04' 32" de Latitud Norte del meridiano de Greenwich, a 200 metros sobre el nivel del mar, temperatura media anual de 27,7 °C y precipitación media anual de 791 mm. (mapa 1)

El área del municipio de Hatonuevo es de 19.865 hectáreas y limita al Norte con los municipios de Riohacha y Albania, al Sur con el municipio de Barrancas, al Oeste con el municipio de Barrancas y al Este con el municipio de Albania y la República de Venezuela. La distancia entre el municipio de Hatonuevo y Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, es de 84 Kilómetros.

El relieve oeste a este es ondulado, plano y montañoso con alturas que van desde los 100 hasta los 1.100 m.s.n.m; está enmarcado entre las estribaciones occidentales de la Serranía del Perijá y las orientales de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se destacan el Cerro Bañaderos, Potrerito, El Chorro, La Sierrita, La Cuesta y Cerro Alto.

La zona urbana de Hatonuevo, se encuentra conformada por 18 barrios delimitados, la gran mayoría de ellos en proceso de consolidación y con problemas en lo relacionado con la prestación óptima de servicios públicos y vías de acceso. (mapa 2).

1.1.2. Clima: El área de estudio y sus zonas de influencia, están clasificadas, según Holdridge, como Bosque seco tropical (bs-T), con enclaves de bosque seco premontano transición cálida (bs-PM).

1.1.2.1 Temperatura: son altas, con valores promedios multianuales de 27.7 °C, máximo absoluto de 30.3 °C en octubre y mínimos absoluto de 24.2 °C en diciembre. En general, el comportamiento de la temperatura es homogéneo debido a las condiciones del terreno, los vientos y su ubicación en la zona tropical, que no permiten mayores oscilaciones mensuales de ésta, presentando diferencias no mayores de tres grados entre las temperaturas altas y bajas del día; aún cuando se pueden presentar diferencias de hasta 10 °C entre el día y la noche, según reportes de la estación La Paulina del IDEAM, ubicada en el municipio de Fonseca

1.1.2.2 Humedad Relativa. En general la humedad relativa es baja y al igual que la precipitación, está influenciada por los vientos secos que se desplazan desde el norte de la Guajira, a lo largo del corredor que forma la serranía del Perijá, con la vertiente oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta. La humedad relativa media mensual es del 70%, con un mínimo absoluto de 56%. Los valores más bajos de Humedad Relativa, se presentan en los meses de enero, febrero, marzo, abril y julio, y los más altos en mayo y junio en el primer semestre y septiembre, octubre, noviembre y diciembre en el segundo semestre, coincidiendo con las épocas de sequía o verano y lluvia o invierno. Durante los meses secos o de baja

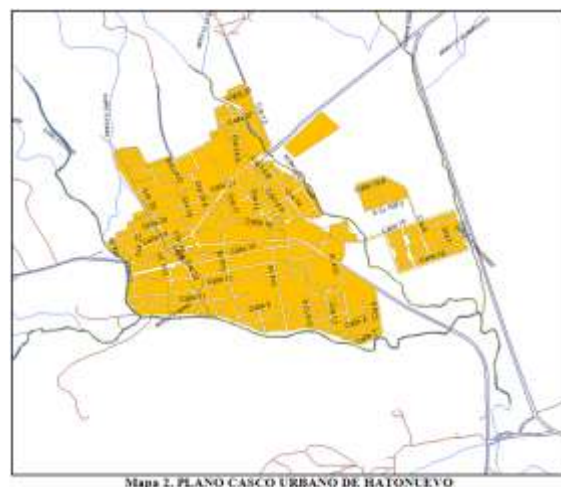
humedad relativa, se presentan fuertes vientos en forma permanente, aumentando los procesos de evapotranspiración.

Mapa Ubicación geográfica Municipio de Hatonuevo



1.1.2.3 Precipitación: el promedio anual de precipitación es de 791.0 mm, con valores mínimo promedio de 2.3 mm en febrero, absoluto de 0.0 mm en los meses de enero, febrero, marzo, junio, noviembre y diciembre. El máximo promedio es de 128.7 mm y absoluto de 281.5 mm. En general se distinguen dos períodos secos, el primero, de diciembre a marzo, con un promedio de precipitación de 4.6% y el segundo, entre la segunda quincena de julio y la primera de agosto, con el 10.3% de la precipitación media anual. Igualmente se distinguen dos épocas de lluvia, la primera entre los meses de abril y la primera quincena de julio, con el 36.2% y la segunda, con el 48.9 % de la precipitación media anual, entre la segunda quincena de agosto y el mes de noviembre.

1.1.2.4 Brillo solar. La zona en estudio presenta un promedio de 2,808.5 horas de brillo solar, con máximo absoluto de 315.6 horas y mínimo de 95.8 horas de brillo solar, en los meses de enero y agosto respectivamente. El brillo solar presenta una distribución anual de estrecha relación con la precipitación, observándose períodos de mayor o menor horas de brillo de sol, correspondiente a las de menos o mayor precipitación de la región, respectivamente.



1.1.2.5 Evaporación. El promedio anual de la evaporación en la zona es de 2,259.2 mm, con valores máximos medios entre

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

los meses de enero a julio, de 206.2 a 227.1 mm. En general la evaporación al igual que el brillo solar, tiene un comportamiento opuesto al de la precipitación, siendo alta en las épocas secas y baja en las épocas de lluvia.

1.1.2.6 Velocidad del viento. Durante casi todo el año, se presenta un flujo predominante en la dirección noreste, con una velocidad media de 3.20 m/s, máxima de 4.60 en marzo y mínima de 1.90 en octubre

1.1.3 Hidrología

La red hidrográfica del municipio de Hatonuevo se encuentra constituida primordialmente por el río Ranchería, que nace en la vertiente Oriental de la sierra nevada de Santa Marta, en la laguna de Chirigua; alimentado por el páramo del mismo nombre. Este nacimiento se encuentra a unos 3.875 m.s.n.m entre las cuchillas de Sapapanguenga y el cerro Buncuabi.



El Río Ranchería circula con tendencia sur - norte y desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar Caribe, en inmediaciones de la ciudad de Riohacha, tiene una longitud de 223 kilómetros

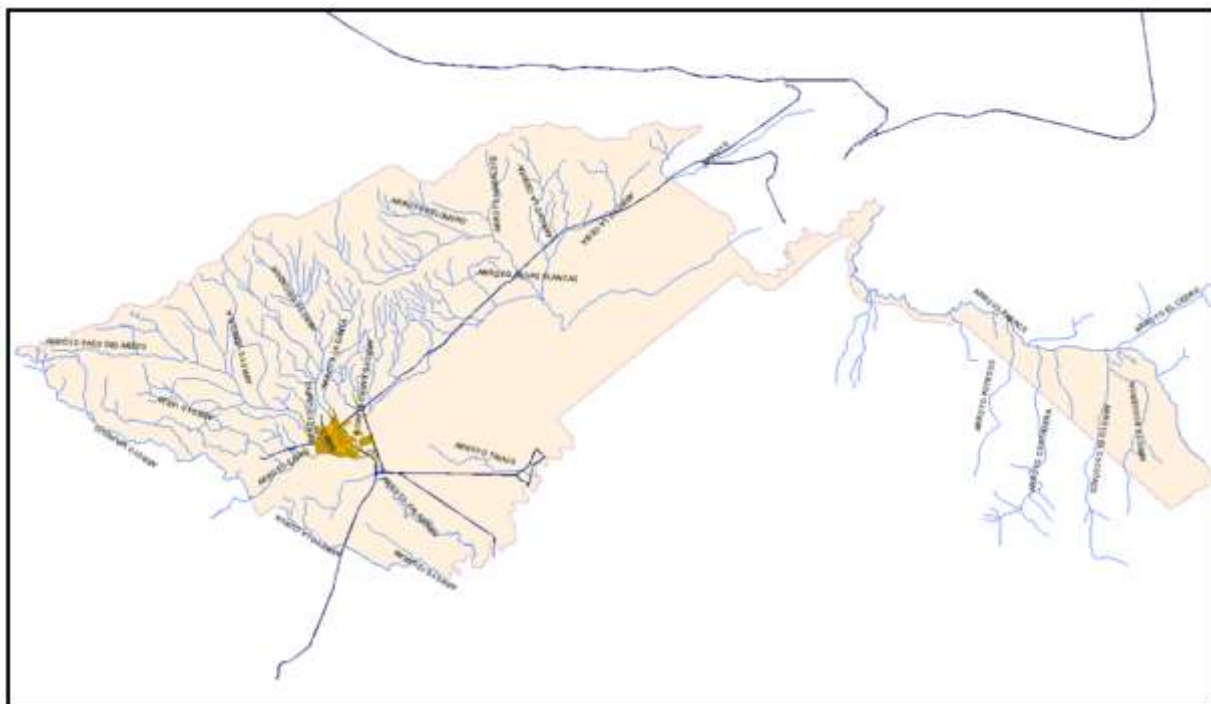
Según los datos recolectados por el IDEAM de la Estación El Cercado, el caudal promedio mensual multianual del río Ranchería es 7.73 m³/seg., teniendo como máximo absoluto 40.51 m³/seg. y como mínimo absoluto 1.71 m³/seg. Mientras que en la estación Cuestecita, situada a unos 110 m.s.n.m., el caudal medio mensual es de 0.73 m³/seg. y el valor mínimo mensual multianual es de 0.19 m³/seg.



La segunda fuente hídrica permanente existente en el municipio de Hatonuevo y que se reviste como la de mayor importancia es el Manantial el Pozo, que es la fuente abastecedora del acueducto urbano municipal y que al parecer es un brazo del río Ranchería que, a un nivel por encima del sitio de ubicación del manantial, sufre un proceso de infiltración produciendo el acuífero.

Los datos de la Estación del IDEAM Guacamayo, muestran que el valor medio mensual del nivel del manantial es de 168 cm., teniendo como valor máximo absoluto 212 cm. y como mínimo seco.

1.1.4. Relieve



RED HÍDRICA HATONUEVO

La región está conformada por tres grandes unidades morfoestructurales, que corresponden respectivamente a la Sierra

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá y tierras bajas aluviales.

Las formaciones presentes en el área del municipio de Hatonuevo son muy variadas y han sufrido una evolución compleja. Los relieves de las montañas y serranías se encuentran constituidos principalmente en rocas cristalinas y metamórficas, las tierras bajas aluviales están formadas por una serie de abanicos y terrazas que probablemente pertenecen a sedimentos de aluviones del pleistoceno cuaternario.

1.1.5 Suelos

Según estudios desarrollados por el IGAC, los suelos del municipio de Hatonuevo están determinados por porcentaje de Liditas, Limolitas, Evaporitas, Sholes, Rocas Fosfóricas y Calizas Marinas del periodo Cretáceo Superior, entre otros. El conjunto de los sedimentos de arena, presenta una permeabilidad que va de media a alta, con presencia de pequeñas capas de material meteorizado, de poco espesor en contacto con el aluvión. Las capas de arena encontradas, están intercaladas con gravas de diferentes tamaños y fragmentos de arcilla.



Sobre las características que presentan los suelos del municipio de Hatonuevo se puede decir que se encuentran determinadas por las formaciones geológicas que constituyen integralmente el valle del río Ranchería, la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, de las cuales en el territorio municipal se encuentran las siguientes:

- **Asociación Ardentía:** Suelos ubicados en las vertientes inferiores y relieves bajos de la Serranías del Perijá, que poseen una textura moderadamente fina con presencia de rocas, presentan poca fertilidad, son bien drenados; presentan pendientes entre 25 y 50% y en ocasiones > 50%. Estos suelos también presentan un relieve quebrado a fuertemente quebrados, con erosión de tipo ligera, con material parental conformado por lutitas y areniscas alteradas.
- **Asociación Espejo:** Son suelos con fertilidad moderada que van de bien a excesivamente drenados, son suelos superficiales que tienen calizas; presentan pendientes que van de los 25 a los 50% y hasta > de 50%; los suelos de ésta asociación se encuentran localizados en cercanías al cerro bañaderos y en límites con la república de Venezuela, con altitudes mayores de 900 m.s.n.m., con relieve quebrado a fuertemente quebrados con presencia de calizas.
- **Asociación Conejo:** Suelos que presentan una textura fina a moderada, bien drenados, con pendientes entre el 25 y 50%, éste tipo de suelos se localizan sobre el arroyo La Ceiba en cercanías al caserío Cañaboba y sobre la cuchilla de Potroso, de 500 a 600 m.s.n.m., con colinas y relieves bajos residuales sobre la Serranía del Perijá, con erosión

ligera, de relieve quebrado que presentan areniscas calcáreas y calizas.

- **Asociación Hatonuevo:** Son suelos bien drenados y superficiales que tienen baja fertilidad, con textura moderadamente fina y con pendientes que van del 25 al 50%; se localiza en cercanías al límite con el municipio de Barrancas, y cerca de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; son suelos superficiales con erosión severa, con presencia de calizas.
- **Asociación Roche:** Suelos bien drenados, de poca profundidad que tienen fertilidad moderada; localizados al Sur- Oeste (a 2 Kilómetros aproximadamente) del caserío Roche (municipio de Barrancas), formados por terrazas aluviales del río Ranchería y algunos arroyos, en ciertos sectores presenta erosión hídrica de tipo ligera, con pendientes del 0 al 12%.



- **Asociación Caimancito:** Son suelos que van de bien a moderadamente drenados y superficiales, con pendientes del 0 al 7%; localizado a lo largo de la carretera nacional cuando pasa por Hatonuevo, con relieve plano y ligeramente cóncavo y con material parental de aluviones.
- **Asociación Humanidad:** Suelos bien drenados de moderada fertilidad, presentan sales, tienen pendientes que van del 0 al 7%, con relieve plano y erosión ligera.

1.1.6. Uso del Suelo: de la superficie total del municipio (19.865 Has), aproximadamente el 10% de los suelos son utilizados para la agricultura, el 50% para la ganadería, un 35% destinados a la minería, el 1% son áreas no cultivadas y el 4% corresponden al área urbana.

1.1.7. Flora

En general la vegetación ha sido disminuida por la acción indiscriminada del hombre, sin embargo, aun existen áreas donde existen especies nativas forestales muy valiosas, enmarcadas por la Sierra Nevada de Santa y la Serranía de Perijá, donde se encuentran formaciones vegetales de Bosques naturales, Rastrojos, Potreros cubiertos por árboles y pastos de diferentes especies.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**



A pesar de la acelerada deforestación a que se han sometido grandes áreas del municipio, sumado a la presencia de frecuentes quemadas, es posible aún encontrar en las zonas planas manchas boscosas de caracolí, guamo, algarrobo, corazón fino, higuerón, guarumo y guásimo. La vegetación de las zonas quebradas, en estribaciones de la Serranía de Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, se caracteriza por bosques con presencia de ejemplares de cedro, cedrillo, guamo, guayacán, carreto, y algarrobo.

Las especies forestales más importantes del área municipal son: Caracolí, guamo, cañaguatate, algarrobo, corazón fino, higuerón, tuna, olivo, laurel, higueron, guaimaro, almendro, matarraton, maiz tostao, cardón y guásimo. De igual manera se encuentran importantes ejemplares de Cedrillo, guamo, guayacán, tuna, cardón, parasiempre, guayacán, guayacán de bola, acacia amarilla.

1.1.8 Fauna. Por la caza indiscriminada y por la alta proporción de tierras con degradación intensa de la cobertura vegetal, algunas especies amenazadas han migrado a otros sitios.

La gran diversidad de aves, que antes existió en la zona plana, se ha visto sustituida por unas pocas especies de palomas, predominando tortolitas y tapatieras y, en menor proporción torcazas, perdices, las negritas o cocineras. También se observan cucaracheros, azulejos, carpinteros. En la zona se encuentran reptiles como el lagarto común o lagartija y el lagarto azul y diversos tipos de sapos.

1.2. SITUACIÓN AMBIENTAL

No existe un inventario detallado de los recursos naturales de la región, no hay planes de manejo de las fuentes hídricas, se desconoce el valor de las potencialidades de las cuencas y subcuencas, para ser utilizados en la posibilidad de construir obras tendientes a garantizar agua a los pobladores rurales como sistemas de riego, acueductos y otro tipo de infraestructura que contribuya a mejorar la productividad del campo y a elevar el nivel de calidad de vida de campesinos e indígenas.

La deforestación y los frecuentes incendios forestales han ocasionado la reducción de la presencia de fauna silvestre, pero aún existen áreas boscosas que le sirven de refugio y de alimento a las pocas especies de aves, mamíferos y reptiles que todavía se conservan.

En el casco urbano es un grave problema ambiental la proliferación de basuras por causa de la mala recolección y la pésima disposición final. Esto ocasiona que los habitantes decidan o arrojarlas a las quebradas o quemarlas causando doble perjuicio, al contaminar fuentes hídricas y contaminar el aire. De igual manera es visible y muy audible la contaminación por ruido en el sector urbano, debido a los altos volúmenes de música en

algunos establecimientos comerciales, la constante pitadera de motocicletas y vehículos, lo que sumado a la proliferación de avisos, sin ningún tipo de control, las ventas callejeras y sus anuncios, convierten al casco urbano de Hatonuevo en un sitio con altos índices de contaminación auditiva y visual.

Es frecuente observar en el municipio, tanto en lo urbano como en lo rural, partículas provenientes de la actividad minera, ocasionando problemas respiratorios y problemas de suciedad en las viviendas.

Las mesas de trabajo realizadas entre marzo, abril y septiembre de 2008 identificaron una serie de problemas relacionados con el daño al entorno ambiental que se pueden resumir en mala disposición y tratamiento de las aguas residuales, proliferación de basuras por falta de manejo adecuado y oportunidades de, la mala disposición final de las basuras, la quema de pastos, basuras y vegetación y la tala indiscriminada, entre otros.

MUNICIPIO DE HATONUEVO		MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO	
Nuestro plan de desarrollo		SECTOR: Medio Ambiente	
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Mala disposición basuras	relleno sanitario	mpio dpto	CP
Deforestación microcuencas	planes manejo reforestación	Municipio	CP
falta conciencia ambiental	formación ciudadanía	CORPOGUAJIRA	CP
manejo inadecuado residuos	campañas educativas	acaso mpio	CP
contaminación por acción del viento	control de vehículos	empresa minera	CP
contaminación fuentes hídricas	capacitación comunidades	mpio dpto	CP
poco economo	implementar programas	mpio dpto	CP
	eco. etno y agroturismo	corpoguajira	CP
proliferación de basuras	programas reciclaje	municipio	CP
Excesivo ruido casco urbano	control educación	municipio	CP
contaminación visual	control educación	mpio	CP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

1.2. EJE DE BIENESTAR SOCIAL

La información presentada en el componente social del Municipio de Hatonuevo se basa en la información presentada en el Plan de Ordenamiento Territorial y la información del Censo 2005 del DANE. El componente socioeconómico está compuesto por el análisis de la información referente a demografía y servicios sociales en el municipio.

1.2.1. DEMOGRAFÍA

En el componente demográfico se presentan los totales de población para La Guajira y el municipio de Hatonuevo, su distribución según áreas (urbana y rural), la estructura de la población según sexo y grupos de edades, la distribución según pertenencia étnica e información sobre la población discapacitada presente en el municipio de Hatonuevo.

1.2.1.1. POBLACIÓN

De acuerdo con la información más reciente presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el departamento de La Guajira residen 681.575 personas, distribuidas 53,9% en el área urbana y el 46,1% en el área rural del departamento. En el municipio de Hatonuevo el censo 2005 proyectado al 2008 reporta un total de **18.784** personas, teniendo el área urbana el 53,7% y el área rural el 46,3%. La población total del municipio de Hatonuevo representa el 2,4% del total de población del departamento. El cuadro 1 presenta los totales de población por sexo.

Cuadro 1.
Población total

Total Población	POBLACION			% POBLACION		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005	16.383	8.218	8.165	100,0%	50,2%	49,8%
2006	17.182	8.618	8.564	100,0%	50,2%	49,8%
2007	17.971	9.010	8.961	100,0%	50,1%	49,9%
2008	18.784	9.419	9.365	100,0%	50,1%	49,9%
2009	19.611	9.835	9.776	100,0%	50,2%	49,8%
2010	20.458	10.269	10.189	100,0%	50,2%	49,8%
2011	21.330	10.705	10.625	100,0%	50,2%	49,8%

VARIACION POBLACION			% VARIACION POBLACION		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
799	400	399	4,7%	4,6%	4,7%
789	392	397	4,4%	4,4%	4,4%
813	409	404	4,3%	4,3%	4,3%
827	416	411	4,2%	4,2%	4,2%
847	434	413	4,1%	4,2%	4,1%
872	436	436	4,1%	4,1%	4,1%

Fuente: Censo 2005-DANE

Los datos presentados en el Plan de Ordenamiento Territorial referentes al censo del año 1993 y por el Plan de Desarrollo 2005-2007 para los años 2002 y 2005, los cuales constituyen una proyección de la población con base en los datos de 1993, evidenciaban una reducción de la población rural entre los años 1993 y 2002, con un bajo aumento para el año 2005, así como un consecuente aumento de la población urbana del municipio en el periodo estipulado. De acuerdo con lo planteado en el POT, la relativa baja concentración de la población rural explicaba el incremento de migración hacia la zona urbana, lo cual conllevaba a un descenso de la fuerza laboral agraria y pecuaria por un lado, y por otro lado esto contribuía a la conformación de cordones de miseria alrededor del perímetro urbano con difícil acceso a los servicios públicos y sociales.

La información del censo 2005 proyectada a 2008 permite observar que este proceso de baja concentración de la población rural se revierte, existiendo un aumento considerable del total de población del municipio de Hatonuevo y de la población del área rural, mientras la población del área urbana disminuye proporcionalmente.

1.2.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

La distribución de la población de acuerdo al sexo para La Guajira presenta una conformación equilibrada de mujeres con el 49,8%, frente a los hombres representan el 50,2%.

La distribución de la población según sexo y grupos de edad evidencia un comportamiento homogéneo para el departamento de La Guajira en cuanto a la natalidad y la mortalidad, así como la distribución poblacional en los distintos grupos de edad. En el caso de Hatonuevo se evidencia una menor natalidad de población femenina, así como cortes en las edades correspondientes de 10 a 24 años, fenómeno que se presenta de manera similar entre la población masculina. Los gráficos 1 y 2 presentan la estructura de la población por sexo y grupos de edad para La Guajira y Hatonuevo respectivamente.



Fuente: Censo 2005-DANE



Fuente: Censo 2005-DANE

Un dato importante en cuanto a la estructura de la población del municipio de Hatonuevo es que el 61,1% del total de la población del municipio nació en otro municipio, y el 04% en otro país.

Este dato obedece en parte el alto flujo de migración que recibe el municipio de Hatonuevo por influencia del Cerrejón y la gran incidencia que este proceso tienen en la composición de su población actual y a que muchas mujeres gestante, al momento de dar a luz, prefieren desplazarse a centros asistenciales de otros municipios frente a una desconfianza que tienen sobre la ESE del Municipio.

A nivel de la población infantil, el Censo 2005 generó la siguiente información poblacional proyectada hasta el 2011:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

VARIACIÓN POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO

0 a 4 años	POBLACIÓN			% POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005	2.278	1.160	1.109	100,0%	51,3%	48,7%
2006	2.342	1.199	1.143	100,0%	51,2%	48,8%
2007	2.415	1.235	1.180	100,0%	51,1%	48,9%
2008	2.504	1.280	1.224	100,0%	51,1%	48,9%
2009	2.612	1.336	1.276	100,0%	51,1%	48,9%
2010	2.738	1.404	1.334	100,0%	51,3%	48,7%
2011	2.845	1.459	1.386	100,0%	51,3%	48,7%

0 a 4 años	VARIACIÓN POBLACIÓN			% VARIACIÓN POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005						
2006	64	30	34	2,7%	2,5%	3,0%
2007	73	36	37	3,0%	2,9%	3,1%
2008	89	45	44	3,6%	3,5%	3,6%
2009	108	56	52	4,3%	4,2%	4,1%
2010	126	68	58	4,8%	4,5%	4,5%
2011	107	55	52	3,8%	3,8%	3,8%

5 a 9 años	POBLACIÓN			% POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005	2.176	1.113	1.063	100,0%	51,1%	48,9%
2006	2.254	1.155	1.099	100,0%	51,2%	48,8%
2007	2.315	1.188	1.127	100,0%	51,3%	48,7%
2008	2.364	1.216	1.148	100,0%	51,4%	48,6%
2009	2.398	1.236	1.162	100,0%	51,5%	48,5%
2010	2.423	1.250	1.173	100,0%	51,6%	48,4%
2011	2.487	1.284	1.203	100,0%	51,6%	48,4%

5 a 9 años	VARIACIÓN POBLACIÓN			% VARIACIÓN POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005						
2006	78	42	36	3,5%	3,6%	3,3%
2007	61	33	28	2,6%	2,8%	2,5%
2008	49	28	21	2,1%	2,3%	1,8%
2009	34	20	14	1,4%	1,6%	1,2%
2010	25	14	11	1,0%	1,1%	0,9%
2011	64	34	30	2,6%	2,6%	2,5%

Esto indica en números cerrados, que el Municipio tendrá un crecimiento contante en el rango de edades de 0 a 4 años del 4.4% cada año y en el rango de 5 a 9 años de 2.2% anual y en la población global del Municipio, un crecimiento contante del 5.2

1.2.1.3. SALUD

Hatonuevo en su zona urbana cuenta con un hospital de primer nivel de atención que suministra servicios de urgencias, consulta externa, control prenatal, parto, materno infantil, vacunación, planificación familiar y otros programas especiales como el control de enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis pulmonar, hipertensión arterial, malaria y saneamiento básico ambiental. Este mismo hospital cuenta con promotores de salud, auxiliares de enfermería, promotor de saneamiento básico y médico general.

El recurso humano disponible para la prestación del servicio en el hospital supone un promedio de 5 médicos por cada 10.000 habitantes. El Hospital cuenta con una deficiente infraestructura física, baja dotación de equipos, instrumental, además que los muebles y enseres no son los adecuados para la óptima prestación de los servicios de salud. El municipio de Hatonuevo posee también un puesto de atención básica, el cual es administrado por el ISS, y presta sus servicios a los empleados de la actividad minera. Cuenta además con laboratorios clínicos que pertenecen a la Cruz Roja, entidad que presta sus servicios a los habitantes del municipio con consultorio médico, odontológico y droguería.



En los

centros poblados localizados en el área rural no existe ningún centro que atienda la población residente en esta área. Los resguardos indígenas de Hatonuevo tampoco cuentan con servicios de salud para la población indígena Wayúu residente en estos territorios.

El 16,8% de la población de Hatonuevo se encuentra afiliada al régimen contributivo a través de las entidades Humana Vivir, ISS, Coomeva, Saludcoop, Cajanal y Clínica Riohacha. Por su parte el 94.72% de la población se encuentra vinculada al sistema de salud en el régimen subsidiado a través de las entidades Comfamiliar, Mutual Ser y Dusakawi, obteniendo que el municipio tiene una alta cobertura en este servicio.

La población objeto del subsidio en salud corresponde al 93,7% del total de población del municipio de Hatonuevo, dato que refleja el alto porcentaje de cobertura del régimen subsidiado en salud del municipio. Esta alta cobertura del régimen subsidiado en salud se relaciona con el esfuerzo del municipio y el Departamento por incrementar el servicio.

El Municipio desarrollara una actualización del Sisben que permita verificar estas cifras y poder así orientar recursos suficientes y sostenidos para garantizar la cobertura en un 100%

ESPERANZA DE VIDA AL NACER Y LAS TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL

La esperanza de vida al nacer y las tasas de mortalidad infantil en el Departamento han tenido el siguiente comportamiento en el

Periodo	Esperanza de vida al nacer (años)			Tasa de mortalidad infantil (por mil)
	Hombres	Mujeres	Total	
1985-1990	58.67	69.38	63.98	49.50
1990-1995	63.65	71.92	66.85	47.10
1995-2000	65.30	74.22	69.84	44.40
2000-2005	68.85	76.15	72.45	41.60

periodo 1985 - 2005:

A su vez, el DANE ha proyectado estos indicadores para el periodo 2005- 2020 así

Periodo	Esperanza de vida al nacer (años)			Tasa de mortalidad infantil (por mil)	Defunciones		
	Hombres	Mujeres	Total		0-4 años	5-9 años	1-4 años
2005-2010	70.44	77.32	73.79	35.40	4538	5098	558
2010-2015	71.09	77.89	74.40	36.00	4735	5256	523
2015-2020	73.27	78.23	74.71	33.20	4612	5141	526

Como se observa, la tasa de mortalidad infantil (niños entre los 0 y 4 años de edad) a 2005 era en el Departamento de la Guajira es de 41.6 por 1000, lo cual indica que está muy por encima de las metas de su disminución a indicadores inferiores al 1%, y que para los próximos 15 años, aunque mejorara, estará aun muy por encima del 1%.

Al cruzar esta variable de mortalidad infantil proyectada en el periodo 2005 - 2010 con las con el crecimiento poblacional promedio del periodo proyectado 2005-2010, indica que la expectativa es que de cada 113.4 niños entre los 0 y 4 años de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

edad muera el 3.4%, es decir, 3.84 niños años según análisis de censo de población desarrollado por el DANE en el año de 2005.

PROMEDIO NACIMIENTOS AÑO	113,4
PROMEDIO MORTALIDAD POR CADA 100	3,4%

Otra fuente de información dada por los boletines del DANE, informa que la mortalidad infantil en niños menores de un año es la siguiente:

DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO Y NACIMIENTOS EN LA GUAJIRA 2000-2005

AÑO	Número de defunciones en menores de 1 año	Número de Nacimientos	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NY	Tasa de mortalidad infantil por 100%
2000	2	204	9,8	0,98%
2001	4	175	22,9	2,29%
2002	2	111	18,0	1,80%
2003	0	142	0,0	0,00%
2004	4	184	21,7	2,17%
2005	4	237	16,9	1,69%
Promedio	2,7	175,5	14,9	1,5%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales - Echeverri, Jorge Eliecer González Díaz - MPV - DNGSP - GISP

Desafortunadamente, este problema se da con mayor incidencia en las poblaciones indígenas dispersas, campesinas y en las zonas urbanas en los barrios marginales y pobres.

Se resalta que en Hatonuevo se registran pocos partos dado que muchos son llevados al Hospital de Barrancas (institución que ha sido ampliamente fortalecida por el Cerrejón) o al Segundo Nivel de Atención en San Juan del Cesar (especialmente los partos por Cesárea o de alto riesgo), afectándose las estadísticas del municipio.

Sin embargo, las tasas de natalidad de Hatonuevo son altas comparado con el promedio departamental.

Los partos desviados a otros municipios son causados entre otros por la falta de control en la etapa gestacional y falta de confianza en la capacidad resolutive del Hospital local.

LA GUAJIRA- NACIMIENTOS POR TIPO DE PARTO (CENSO 2005)

Departamento, municipio y año del censo	Total	Tipo de parto					Sin información
		Esposadas	Contra	Instrumentado	Ignorado	Sin información	
Total	11.951	7.980	3.767	15	5	184	
BARRANCAS	624	248	351	1	-	2	
Institución de Salud	616	233	381	-	-	2	
Doméstico	5	5	-	-	-	-	
Otro	3	2	-	1	-	-	
HATONUEVO	74	62	-	-	-	12	
Institución de Salud	62	60	-	-	-	2	
Doméstico	9	2	-	-	-	7	
Sin información	3	-	-	-	-	3	
SAN JUAN DEL CESAR	3.797	929	843	1	-	44	
Institución de Salud	3.691	746	843	1	-	12	
Doméstico	73	62	-	-	-	11	
Otro	5	3	-	-	-	2	
Sin información	28	8	-	-	-	18	

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales

Las siguientes estadísticas emitidas por el DANE para el año 2006 confirman esta información:

NACIMIENTOS MADRES RESIDENTES HATONUEVO OCURRIDOS FUERA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso			Sin información		
Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj
210	98	112	533	67	46	21	18	11	33	8	7	21	13	8

NACIMIENTOS MADRES RESIDENTES OCURRIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso			Sin información		
Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj
74	39	45	64	22	42	2	2	0	0	0	0	8	5	3

DEFERENCIA NACIMIENTOS MADRES RESIDENTES OCURRIDOS FUERA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso			Sin información		
Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj	Total	Boas	Muj
136	69	67	89	43	44	19	8	11	35	8	7	13	8	5
63%	70%	66%	59%	67%	71%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	83%	62%	42%

Como se observa, el 65% de los partos se producen fuera del Municipio de Hatonuevo razón por la cual el Municipio debe atacar esta situación fortaleciendo su ESE Municipal y promoviendo el parto institucional

Las siguientes estadísticas emitidas por el DANE (Estadísticas Vitales 2006) muestran a nivel del Departamento de La Guajira la complejidad y alto número de muertes infantiles para el año 2006.

DEFUNCIONES FETALES POR TIEMPO DE GESTACIÓN Y GRUPOS DE CAUSAS DE MORTALIDAD AÑO 2006

	Total	Tiempo de gestación en semanas completas					Sin información
		1-11 semanas	12-15 semanas	16-27 semanas	28-41 semanas	42 semanas	
Total	137	4	35	87	7	4	
Enfermedad por el VIH (SIDA)	-	-	-	-	-	-	
Entrecorbón necrotizante del feto y del recién nacido	-	-	-	-	-	-	
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	35	1	11	20	1	2	
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento	65	2	11	47	3	2	
Infecciones específicas del periodo perinatal	-	-	-	-	-	-	
Las demás malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	12	-	5	6	1	-	
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	-	-	-	-	-	-	
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y baja peso al nacer	-	-	-	-	-	-	
SIDA y otras enfermedades venéreas	-	-	-	-	-	-	
Todas las demás afecciones originadas en el periodo perinatal	4	1	-	4	1	-	
Trastornos hemorrágicos y hematólogicos del feto y del recién nacido	-	-	-	-	-	-	
Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	19	-	8	10	1	-	
Temores: in situ, benignos y de comportamiento incierto a desconocido y los no especificados	-	-	-	-	-	-	

DEFUNCIONES FETALES POR EDAD DE LA MADRE, PESO, Y NÚMERO DE HIJOS VIVOS AÑO 2006

Grupo de edad de la madre	Total	peso al nacer al nacer					Total	Número de hijos nacidos vivos					Sin información
		100-109	110-119	120-129	130-139	140-149		1-1	1-2	1-3	1-4	1-5	
Total	137	37	30	41	21	5	3	137	59	38	20	3	17
De 15 a 14 años	3	-	1	-	2	-	-	-	3	2	-	-	-
De 15 a 13 años	21	8	4	3	5	1	-	21	15	-	-	-	6
De 20 a 24 años	27	6	6	8	5	2	-	27	18	4	-	-	5
De 25 a 29 años	24	9	6	4	3	2	-	24	7	14	1	-	2
De 30 a 34 años	27	6	5	12	4	-	-	27	10	13	4	-	2
De 35 a 39 años	8	-	2	3	2	1	-	8	2	1	5	-	-
De 40 a 44 años	10	2	3	2	1	1	1	10	-	1	8	1	-
De 45 a 49 años	2	-	1	-	-	-	-	2	-	1	-	1	-
De 50 a 54 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	15	4	4	6	1	-	-	15	5	6	2	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

DEFUNCIONES FETALES POR TIPO DE EMBARAZO Y MUERTE CON RELACIÓN AL PARTO Y GRUPO DE EDAD DE LA MADRE AÑO 2006

Grupo de edad de la madre	Total				
	Total	Muerte con relación al parto			
		Anos	Distors	Ignorab	Sin información
Total	130	118	12	-	0
De 10 a 14 años	3	2	1	-	-
De 15 a 19 años	20	20	-	-	-
De 20 a 24 años	28	22	5	-	1
De 25 a 29 años	24	19	1	-	4
De 30 a 34 años	27	25	1	-	1
De 35 a 39 años	7	6	1	-	-
De 40 a 44 años	10	8	2	-	-
De 45 a 49 años	2	2	-	-	-
De 50 a 54 años	-	-	-	-	-
Sin información	15	14	1	-	-

DEFUNCIONES FETALES POR TIEMPO DE GESTACIÓN Y GRUPO DE EDAD DE LA MADRE AÑO 2006

Grupo de edad	Total	Tiempo de gestación en semanas completas				Sin información
		Menos de 37	De 37 a 37	De 38 a 37	De 38 a 42	
Total	137	4	55	87	7	4
De 10 a 14 años	3	-	0	2	-	-
De 15 a 19 años	21	2	5	13	-	1
De 20 a 24 años	27	-	7	18	1	1
De 25 a 29 años	24	1	10	12	1	-
De 30 a 34 años	27	1	1	20	-	1
De 35 a 39 años	8	1	1	0	1	-
De 40 a 44 años	10	-	2	6	2	-
De 45 a 49 años	2	-	-	2	-	-
De 50 a 54 años	-	-	-	-	-	-
Sin información	15	-	4	8	2	1

DEFUNCIONES FETALES Y SEXO AÑO 2006

	Total	Masculino	Femenino	Indeterminado
	136	65	66	5
Hospital o Clínica	101	45	52	4
Centro de salud	2	1	1	-
Domicilio	24	13	10	1
Lugar de trabajo	0	0	0	0
Via pública	0	0	0	0
Otro	3	2	1	0
sin información	6	4	2	0

A nivel global de población por sexo y rango de edades, el comportamiento proyectado por el DANE para los próximos 4 años es el siguiente:

Grupo de edad	2005				2006				2007			
	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%
Total	16.583	8.218	8.165	100%	17.181	8.418	8.564	100%	17.871	8.618	8.543	100%
0-4	2.278	1.109	1.169	13,8%	2.242	1.199	1.143	13,2%	2.415	1.235	1.180	13,2%
5-9	2.176	1.118	1.058	13,8%	2.254	1.155	1.099	13,8%	2.315	1.188	1.127	13,4%
10-14	1.893	976	917	11,4%	1.987	1.017	968	11,3%	2.077	1.088	1.013	11,3%
15-19	1.792	908	883	10,8%	1.891	962	929	10,8%	1.959	989	961	10,7%
20-24	1.365	682	683	8,4%	1.473	737	736	8,4%	1.611	807	804	8,0%
25-29	1.275	629	646	7,9%	1.334	659	675	7,9%	1.377	689	687	7,8%
30-34	1.099	535	564	6,9%	1.168	565	603	7,0%	1.240	609	631	7,1%
35-39	1.095	501	594	6,2%	1.056	525	533	6,2%	1.102	549	562	6,3%
40-44	818	408	410	5,0%	869	431	438	5,1%	925	459	467	5,3%
45-49	685	345	340	4,2%	720	362	358	4,2%	753	378	377	4,2%
50-54	516	254	262	3,2%	554	274	280	3,3%	595	294	299	3,5%
55-59	375	180	195	2,4%	401	194	207	2,4%	429	208	221	2,5%
60-64	274	151	143	1,9%	289	159	158	1,9%	307	161	159	1,9%
65-69	245	118	125	1,5%	245	119	129	1,5%	252	121	131	1,5%
70-74	185	84	91	1,1%	199	100	98	1,1%	211	104	105	1,2%
75-79	143	78	73	0,9%	151	74	77	0,9%	164	70	74	0,9%
80 Y MÁS	251	104	147	1,8%	253	107	144	1,7%	259	113	144	1,6%

Grupo de edad	2008				2009				2010			
	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%
Total	18.784	9.418	9.365	100%	19.611	9.835	9.776	100%	20.458	10.238	10.189	100%
0-4	2.504	1.268	1.234	13,1%	2.612	1.336	1.276	13,1%	2.738	1.404	1.334	13,1%
5-9	2.564	1.316	1.148	13,3%	2.598	1.236	1.162	11,9%	2.423	1.250	1.173	11,3%
10-14	2.177	1.116	1.061	11,3%	2.273	1.168	1.107	11,3%	2.395	1.208	1.187	11,3%
15-19	2.007	1.024	983	10,5%	2.057	1.051	1.006	10,3%	2.125	1.088	1.037	10,2%
20-24	1.763	884	879	9,4%	1.907	959	948	9,7%	2.028	1.020	1.008	9,9%
25-29	1.618	761	718	7,7%	1.674	728	746	7,6%	1.558	771	787	7,7%
30-34	1.319	639	680	7,3%	1.393	676	717	7,3%	1.458	706	748	7,3%
35-39	1.148	557	591	6,5%	1.195	574	619	6,3%	1.252	600	652	6,4%
40-44	987	488	499	5,3%	1.047	516	531	5,4%	1.103	541	563	5,5%
45-49	787	393	396	4,3%	822	406	416	4,3%	865	416	450	4,3%
50-54	636	318	319	3,4%	676	340	338	3,3%	714	359	355	3,3%
55-59	489	225	234	2,9%	491	242	249	2,8%	525	260	265	2,8%
60-64	334	156	168	1,8%	347	169	179	1,8%	373	182	191	1,9%
65-69	258	123	132	1,4%	261	125	136	1,4%	279	131	139	1,4%
70-74	212	110	112	1,2%	229	112	117	1,2%	233	114	119	1,2%
75-79	151	74	77	0,9%	163	79	84	0,9%	177	86	91	0,9%
80 Y MÁS	262	117	145	1,5%	264	119	145	1,5%	268	121	145	1,4%

Grupos de edad	2011			
	Total	Hombres	Mujeres	%
Total	21.330	10.705	10.625	100%
0-4	2.845	1.459	1.386	13,0%
5-9	2.487	1.284	1.203	11,3%
10-14	2.424	1.245	1.179	11,1%
15-19	2.203	1.128	1.075	10,1%
20-24	2.116	1.069	1.047	9,9%
25-29	1.666	826	840	7,9%
30-34	1.510	735	775	7,3%
35-39	1.316	629	687	6,5%
40-44	1.156	563	593	5,6%
45-49	917	449	468	4,4%
50-54	750	375	375	3,5%
55-59	564	281	283	2,7%
60-64	398	195	203	1,9%
65-69	283	137	146	1,4%
70-74	237	115	122	1,1%
75-79	192	93	99	0,9%
80 Y MÁS	266	122	144	1,4%

Resumiendo por rangos de edades mayores, el comportamiento será el siguiente:

Grupo de edad	2011				2012				2013				2014			
	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%
0-4	3.023	1.518	1.505	13,8%	3.122	1.562	1.560	13,8%	3.221	1.608	1.613	13,8%	3.320	1.654	1.666	13,8%
5-9	2.694	1.387	1.307	13,8%	2.793	1.431	1.362	13,8%	2.892	1.475	1.417	13,8%	2.991	1.519	1.472	13,8%
10-14	2.688	1.388	1.300	13,8%	2.787	1.430	1.357	13,8%	2.886	1.473	1.413	13,8%	2.985	1.516	1.469	13,8%
15-19	2.517	1.266	1.251	13,8%	2.616	1.310	1.306	13,8%	2.715	1.353	1.362	13,8%	2.814	1.396	1.418	13,8%
20 Y MÁS	1.987	991	1.008	13,8%	2.086	1.037	1.049	13,8%	2.185	1.079	1.106	13,8%	2.284	1.121	1.163	13,8%

Grupo de edad	2015				2016				2017			
	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%	Total	Hombres	Mujeres	%
0-4	3.023	1.518	1.505	13,8%	3.122	1.562	1.560	13,8%	3.221	1.608	1.613	13,8%
5-9	2.694	1.387	1.307	13,8%	2.793	1.431	1.362	13,8%	2.892	1.475	1.417	13,8%
10-14	2.688	1.388	1.300	13,8%	2.787	1.430	1.357	13,8%	2.886	1.473	1.413	13,8%
15-19	2.517	1.266	1.251	13,8%	2.616	1.310	1.306	13,8%	2.715	1.353	1.362	13,8%
20 Y MÁS	1.987	991	1.008	13,8%	2.086	1.037	1.049	13,8%	2.185	1.079	1.106	13,8%

Por edades simples, la población infantil hasta los 5 años del municipio es la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Edad	2005			2006			2007			2008		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0	454	230	224	495	253	242	517	264	253	538	275	263
1	456	233	223	456	236	220	500	256	244	521	267	254
2	457	235	222	462	236	226	461	233	228	507	260	247
3	457	236	221	464	239	225	467	236	231	466	236	230
4	454	235	219	465	241	224	470	243	227	472	242	230
5	455	233	222	462	236	226	470	242	228	476	243	233
Total	2.731	1.402	1.329	2.894	1.435	1.359	2.885	1.477	1.408	2.990	1.523	1.467

Edad	2009			2010			2011		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0	560	286	274	580	296	284	601	307	294
1	543	278	265	563	280	279	584	296	288
2	526	270	256	547	281	266	569	292	277
3	512	263	249	531	273	258	553	284	269
4	471	239	232	517	266	251	530	277	253
5	477	245	232	477	241	236	524	272	252
Total	3.089	1.581	1.508	3.215	1.645	1.570	3.389	1.731	1.658

Como se observa la población infantil para el 2008 representa el 25.33%, la población juvenil el 21.83%, la tercera edad (más de 50 años) el 12.66% y la población en edad productiva solo el 44.18%, cifra esta última que tiende a decrecer hacia el año 2011 y que es la que debe asumir el sostén del resto de la población.

Durante el año 2007 el Hospital atendió 23257 consultas en total de las cuales 11405 fueron por consulta externa, 11523 por urgencias y 329 por servicios especializados de ginecología.

De igual manera atendió 114 partos con todos los neonatos nacidos vivos. Atendió 2904 consultas de control prenatal y crecimiento y de promoción y prevención.

En desarrollo de la actividad aplicaron 4506 biológicos, atendieron 807 jornadas de terapia respiratoria y 548 de terapia física. De igual manera analizaron 14241 muestras en laboratorio clínico, aplicaron 448 inyecciones, estudiaron 2291 citologías y atendieron 3591 consultas de odontología.

El Hospital cuenta con siete camas y en el período 2007 tuvo un promedio de ocupación del 87%, que sumaron 643 días de estancia con un giro cama de 2520.

Las estadísticas suministradas por el Hospital indican que las principales causas de morbilidad por consulta externa durante el año 2007, fueron:

- IRA, con 1715 casos, de los cuales 1009 (58%) en mujeres, y 1218 (71%) en el rango de edad de 0 a 14 años.
- IVU, con 1005 casos, de los cuales 730 (72%) en mujeres y 568 (56%) en el rango 15 a 44 años y 133 (13%) en rango de 45 a 59 años.
- Cefalea, con 821 casos, de los cuales 664 (80%) se presentaron en mujeres y 478 (58%) en el rango de edad 15 a 44 años.
- Vaginitis, con 412 casos de los cuales 282 (68%) se presentaron en mujeres de 15 a 44 años.
- Dolor Abdominal, con 349 casos, de los cuales 248 (71%) se presentaron en mujeres y 180 (51%) en el grupo poblacional de 15 a 44 años.
- EDA, con 345 consultas de las cuales 205 (59%) corresponden al sexo femenino y 242 (70%) a población menor de 14 años.
- Parasitosis con 326 casos, de las cuales 198 (60%) correspondió a mujeres y 139 (42%) a población entre 5 y 14 años.

- Gastritis, con 229 consultas de las cuales 177 (77%) fueron de mujeres y 137 (59%) de personas entre 15 y 44 años.
- De igual manera se estableció por parte del hospital que las principales causas de consulta por urgencia, son:
- Fiebre, 1136 consultas, de las cuales 588 (51%) fue de mujeres y 694 (61%) de población entre 1 y 14 años.
- Cefalea, con 733 casos, de los cuales 479 (65%) fueron del sexo femenino y 494 (67%) población entre 15 y 44 años.
- Dolor Abdominal, con 657 consultas de las que 422 (64%) fueron de sexo femenino y 414 (63%) con edades entre 15 y 44 años.
- IRA, con 516 casos, de los cuales 259 (50%) eran del sexo femenino y 164 (31%) niños entre 1 y 4 años, 120 casos (23%) población entre 15 y 44 años y 109 (21%) niños menores de un año.
- EDA, se atendieron 482 casos de los cuales 265 (54%) eran hombres y 186 (38%) con edades entre 15 y 44 años, mientras que 119 (24%) en el rango de 1 a 4 años.

A pesar de no existir cifras oficiales es palpable en el municipio la existencia de altos índices de desnutrición, que se calculan hasta al 30% de los niños menores de 5 años.

Las mesas de trabajo, desarrollaron el siguiente diagnóstico

A su vez, la Ley 1122 de 2007 estableció en su Artículo 31 que en “En ningún caso se podrán prestar servicios asistenciales de salud

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: Salud		
Mala atención al usuario	Formación en deberes y derechos	municipio	CP
cobertura regimen subsidiado	actualizar SISBEN	municipio	CP
déficit fiscal y admnivo hospital	fortalecer presupuesto	municipio	CP
mala higiene oral infantil	campañas educativas	municipio	CP
falta médicos especialistas	organizar jornadas especiales	municipio	CP
laboratorio sin espacio y dotación	fortalecer laboratorio clínico	municipio	CP
desconocimiento educación sexual	jornadas educación	municipio dpto	CP
centros de salud inoperantes	dotación y asignación profesional	corporación	CP
falta de equipo móvil para promoción y prevención	adquirir equipo móvil	municipio	CP
falta de actualización funcionarios	cursos capacitación	municipio	CP
niños maltratados	talleres prevención maltrato	municipio	CP
desnutrición infantil	programa contra el hambre	municipio dpto	CP
Falta atención a discapacidad y mentales	prevención drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, programas a discapacitados	municipio dpto	CP
eventos de POS inoperantes e inaccesibles	atender reglamentación	dpto	CP

directamente por parte de los Entes Territoriales”, lo anterior en atención a que por el principio de especialización, en los Municipios existen instituciones prestadoras de salud (Empresas Sociales del Estado) que tienen como función principal prestar este servicio. En este sentido, el Municipios deberá contratar estos servicios a través de la E.S.E. o en ausencia de esta, de IPS privadas.

1.2.1.3.1. ESTRATEGIAS CONPES 91: El presente Plan de Desarrolla incorpora dentro de su plan estratégico de salud el Conpes 091 y el Plan de Intervenciones Colectivas.

1. La estrategia fundamental es incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil. En la medida en que se garantiza la protección financiera a través del seguro de salud, resultan esenciales las estrategias para asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, así como la acción decidida y permanente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

de la sociedad para proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.

2. Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias institucionales y territoriales, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.

3. Mejorar el acceso efectivo a las atenciones que garantizan la protección de su salud o el mejoramiento de la misma.

- Adecuada, oportuna y continua atención del embarazo, el parto y el puerperio.
- Información efectiva y permanente a la población sobre los contenidos de los planes de beneficios, a los cuales tienen derecho los afiliados a la seguridad social en salud.
- Eliminación de barreras funcionales y administrativas para el acceso a los servicios de salud.
- Desarrollo y mejoramiento de la atención materno – infantiles, de acuerdo con el régimen de afiliación.
- Vigilancia y control sobre el cumplimiento y calidad de las intervenciones definidas como básicas para esta población.
- Acceso efectivo e inclusión de la población menor de 5 años a las intervenciones de detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo, de acuerdo con los esquemas de intervención definidos en las normas vigentes.
- Estrategias que reduzcan las oportunidades perdidas en el acceso y permitan la intervención oportuna de la población infantil, con énfasis en la afectación de las primeras causas de mortalidad en la niñez.
- Articulación de estrategias nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalentes en la infancia, incorporando la participación comunitaria en su implementación.

4. Mejorar la calidad de la atención para población materno – infantil.

- Mejorar la capacidad del recurso humano en la atención integral y manejo de los riesgos asociados a la mortalidad infantil.
- Inducción de la demanda en intervenciones de mayor impacto y costo – efectividad probada.
- Seguimiento a la adhesión a los esquemas de detección de alteraciones, así como de los procesos terapéuticos en curso.
- Diseñar mecanismos y promover la disposición oportuna y suficiente de insumos críticos para la atención, incluyendo medicamentos para el manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia.
- Coberturas de vacunación útiles con los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

5. Promover iniciativas que permitan mejorar la competencia de la familia para proteger la vida y la salud del recién nacido y para generar las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo durante la infancia.

- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de las familias en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y el cuidado integral del desarrollo.
- Acciones intersectoriales a favor de la capacidad de intervención autónoma y el empoderamiento de las mujeres y madres en el contexto familiar y social, que repercuten directamente en la salud y desempeño de la

población infantil.

- Desarrollo de políticas públicas conducentes a mejorar la seguridad vial y a fortalecer la protección de la población infantil en las vías públicas.
- Estrategias de información y educación para la prevención de accidentes en el hogar durante la primera infancia.
- Implementar y evaluar iniciativas intersectoriales y sociales, en el ámbito municipal, para reducir el maltrato infantil.

6. Implementar, evaluar y fortalecer las iniciativas intersectoriales y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la nutrición de la población infantil y de las mujeres gestantes y lactantes.

- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana y exclusiva en los ámbitos laborales, institucionales, hospitalarios y comunitarios.
- Implementación y evaluación de estrategias de seguridad alimentaria y apoyo nutricional, condicionados a logros efectivos en el estado nutricional de los menores de 5 años.

7. Fortalecer la vigilancia en salud pública sobre los eventos que afectan la salud infantil, el acceso y la calidad de las intervenciones.

- Generación y consolidación de modelos para la vigilancia en salud pública de las coberturas de vacunación y de las demás intervenciones de protección específica y detección temprana.
- Generación de mecanismos de vigilancia de la calidad de la atención a la población infantil, así como de las condiciones de acceso a la misma.
- Implementación de estrategias de seguimiento a los compromisos del país en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

1.2.1.4. EDUCACIÓN

En Hatonuevo el servicio educativo es prestado por la Gobernación de La Guajira dado que el Municipio no está certificado, más los servicios educativos que prestan algunas entidades privadas.

La Secretaría de Educación y Salud Municipal atiende lo referente a Calidad Educativa en los términos de la Ley 715 de 2000.

SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

Hace referencia a la población cuyas edades se encuentran entre los 5 y 17 años.

Según datos del SISBEN, en el municipio de Hatonuevo la población en edad escolar es aproximadamente, 4430 personas, entre niños, niñas, y jóvenes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Sin embargo, el Censo del DANE 2005 proyectado a 2008 nos muestra una población entre los 5 a 17 años de 5.740 niños. Si se tiene en cuenta que la población matriculada a 2008 es de solo 3.756 niños, las coberturas según cada fuente de información sería la siguiente:

	POBLACION ENTRE 5 Y 17 AÑOS	POBLACION MATRICULADA	COBERTURA	POBLACION NO MATRICULADA	DEFICIT DE COBERTURA
SISBEN 2008	4.430	4.134	93,3%	296	6,7%
DANE CENSO a 2008	5.740	4.134	72,0%	1.606	28,0%

En el área urbana se encuentran ocho instituciones, de las cuales cuatro pertenecen al sector oficial (3 para atender la demanda en la básica primaria y uno para atender la demanda en la básica secundaria en doble jornada), las cuatro instituciones restantes pertenecen al sector privado. En el área rural se encuentra diez instituciones satélite adscritas al Colegio nuestra Señora del Carmen, las cuales en su totalidad atienden la demanda en educación básica primaria y en su totalidad pertenecen al sector público.



LOCALIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS URBANOS

La población (según Sisben) por rango de edad se distribuye en el área urbana y rural de la siguiente manera:

Intitucion y Centros Educativos	Sedes y Aulas	Codigo DANE	Pres	B. Primaria			Secunda			Media			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Institucion E. Nuestra Señora del Carmen		2440780005777											
	Urbana No. 2.	244378000885	x	x	x	x	x						
	Urbana No. 3.	244078000925	x	x	x	x	x						
	La Esperanza	144378000079	x	x	x	x	x						
Centro Educativo Guaimarito		244378000005	x	x	x	x	x						
	Aula El Pózo	244078000119	x	x	x	x	x						
	Aula D. Angostura		x	x	x	x	x						
	Aula El Cerro	244378000058	x	x	x	x	x						
C.E. Guamachito		244378001214	x	x	x	x	x						
	Sede Ca Rabriva	244078001204	x	x	x	x	x	x	x				
	Sede La Cruz	244078000054	x	x	x	x	x						
	Sede La Gloria	244078000030	x	x	x	x	x						
	Sede Lomamato	244078000054	x	x	x	x	x						
Aula s. Cerro Alto		x	x	x									

SECTOR	Niños y Jóvenes por Tramos de Edad			
	2 < x < 3 años	3 < x < 4 años	4 < x < 5 años	5 < x < 18 años
URBANO	313	327	357	2963
B. 30 de Julio	29	25	25	267
B. Cerro Verde	17	12	11	121
B. Los Girasoles	7	3	4	42
B. Las Malvinas	26	8	15	161
B. 15 de Febrero	70	57	52	552
B. Los Nogales	10	15	8	125
B. Los Angeles	5	7	6	80
B. Nueva Guajira	11	12	9	96
B. Los Olivos	18	29	14	212
B. El Carmen	26	40	31	356
B. La Union	26	32	30	319
B. Ramon Luzue	32	39	28	300
B. El Remanzo	32	42	20	279
B. Sixta Rodríguez	4	6	3	53
RURAL	98	111	128	1082
Centro Poblado El pozo	12	14	21	120
Centro Poblado La Gloria	16	8	7	110
Centro Poblado Guamachito	11	10	10	118
Centro Poblado Lomamato	7	12	18	99
Vereda Angostura	2	4	4	21
Centro Poblado Cerro Alto	4	7	2	38
Vereda El Cerro	8	11	18	96
Vereda El Espinal	0	0	0	12
Vereda Las Lomitas	7	11	11	69
Vereda El Arroyo	3	3	2	22
Vereda Bañados	0	2	1	12
Vereda El paraiso	5	7	9	70
Centro Poblado Manantial Grande	5	5	3	56
Vereda El Cumbre	0	0	0	5
Vereda La Cruz	0	0	1	10
Vereda Guaimarito	6	5	9	95
Centro Poblado Yaguanto	3	6	2	43
Vereda Valdeiro	3	1	4	20
Vereda Caña Brava	3	4	4	31
Vereda Majaguito	2	1	2	35
SUB-TOTALES	30	34	37	399
TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR	4420			
POBLACION URBANA	3220			
POBLACION RURAL	1200			

1. SERVICIO EDUCATIVO

1.1. SECTOR OFICIAL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el municipio, el servicio educativo, oficial, se presta a través de una Institución Educativa y dos Centros Educativos Rurales e Indígenas, todos organizados al tenor del Capítulo III, Art. 9 de la Ley 715, para ofrecer el ciclo de educación básica completa.

El sector oficial lo integran, una institución educativa: Nuestra Señora del Carmen y los centros Educativos Rurales de Guaimarito y Guamachito:

Los grados y niveles ofrecidos para atender parte de la demanda escolar, se indican en el cuadro siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Institución y/o Centro Educativo	Sede y/o Aula	C DANE	5 años		Entre 6 y 7 años		Entre 8 y 9 años		Entre 10 y 11 años		Entre 12 y 13 años		Entre 14 y 15 años		Entre 16 y 17 años		Entre 18 y 19 años		Mayor o igual a 20 años	Est./Instit.
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
I. E. Nuestra Señora del Carmen			0	0	0	0	0	0	51	284	316	254	146	27	1078					
	Sede Urb. No. 2.	244078000885	101	182	200	80	17	0	0	0	0	0	0	0	580					
	Sede Urb. No. 3.	244078000925	87	116	147	100									450					
	Sede Urb. No. 4.	244378000079	68	157	203	140	17	6							591					
C. E. Guaimarito			6	37	43	31	24	15	5	1	5	1	162							
	Aula El Pozo	244078000119	9	37	34	35	23	11	1	0	1	0	150							
	Aula Argostura		1	5	7	6	4	1	0	0	0	0	24							
	Aula El Cerro	244378000056	2	24	18	22	20	7					98							
	Aula Majavito	244378601214	4	15	15	18	8	6	1	0	0	0	67							
C. E. Guaimarito			14	37	33	48	59	75	43	15	3	327								
	Aula Cañabrava	244078001204	1	4	3	5	3	2	2			20								
	Aula La Cruz	244078000054	9	20	26	15	14	2	4			90								
	Aula La Gloria	244078000030	4	15	11	20	10	0	4			64								
	Aula Lomamato	244078000064										0								
	Au. S. Cerro Alto											0								
			306	649	740	571	483	441	314	162	30	3696								

Institución y/o Centro Educativo	Sede y/o Aula	C DANE	5 años		6 y 7		8 y 9		10 y 11		12 y 13		14 y 15		16 y 17		18 y 19		20 y 22		Estu/Instit
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
I. E. Nuestra Señora del Carmen																					1073
	Sede Urb. No. 2.	244078000885	48	53	101	81	122	78	64	76	8	9	2	4	0	0	1	1			648
	Sede Urb. No. 3.	244078000925	24	13	64	11	109	1	52	1	10	0	2	0	1	0					288
	Sede Urb. No. 4.	244378000079	32	36	77	80	87	116	64	76	8	9	2	4							351
C. E. Guaimarito			2	1	25	19	25	36	30	24	26	12	9	1	1	0	0				241
	Aula El Pozo	244078000119	2	4	34	28	46	40	14	20	17	12	9	4	2	3	0	0			235
	Aula Argostura																				0
	Aula El Cerro	244378000056																			0
	Aula Majavito	244378601214																			0
C. E. Guaimarito			7	7	20	17	16	17	26	22	27	32	41	34	23	20	9	6	1	2	327
	Aula Cañabrava	244078001204	1	0	2	2	1	2	4	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	20
	Aula La Cruz	244078000054	4	5	14	6	14	12	5	10	7	7	2	0	3	1	0	0	0	0	90
	Aula La Gloria	244078000030	3	1	5	10	5	6	10	10	5	5	0	0	2	0	0	0	0	0	64
	Aula Lomamato	244078000064																			0
	Au. S. Cerro Alto																				0
TOTAL ESTUDIANTES POR GENERO Y CURSO			89	107	302	256	380	318	343	377	384	249	261	190	176	141	96	58	14	16	

Según datos de la Secretaría de Educación, el comportamiento histórico de las matriculas en el sector oficial fue:

ZONA	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Urbana	2221	2325	2326	2514	2494	2558
Rural	664	743	747	895	952	1112

FOTOGRAFÍAS

Según la tabla anterior, el incremento anual en unidades de matriculas y porcentual fue:

ZONA	2004	2005	2006	2007	2008	Incremento Promedio
Urbana	504	1	188	-20	54	65.4
	4.68%	0.04%	8.08%	-0.80%	2.17%	2.84%
Rural	79	4	148	57	360	89.6
	11.90%	0.54%	19.81%	6.37%	16.87%	11.08%
TOTAL						13.92%

Se observa en la tabla anterior, que en la zona urbana el incremento en el 2005 y 2007 fue de uno (1) y menos veinte (-20) matriculados, respectivamente. Es decir, en el 2007 hubo veinte estudiantes menos que en el año 2006. Estos dos años podemos interpretarlos como puntos de quiebre, por cuanto, se rompe el ritmo de crecimiento que traía el Sistema Educativo Oficial en relación al 2003 y al 2006. Asociar a este fenómeno los factores que pudieron incidir sería difícil, pero podríamos pensar que entre las razones que se puede mencionar estarían: El ser Hatonuevo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

municipio minero, con una alta población flotante; el número de bachilleres que sale del Sistema; el desplazamiento forzado; la deserción natural; o quizás, por políticas de la administración municipal de turno, ya que el cuatrienio (2004 – 2007) corresponde a un mismo periodo de gobierno; entre otros.

En contraste, en la zona rural, el efecto del fenómeno de los años en mención fue mucho menor, a tal punto que el crecimiento fue positivo en todos los años, alcanzando un incremento porcentual promedio anual de 11,08% contra el de la zona urbana del 2,84%, es decir 8,24% por encima. Es importante anotar, que el incremento promedio anual es jalonado por el incremento del año 2008, el cual fue sustancialmente importante.

Sería interesante conocer si el incremento negativo del 2007 tuvo lugar en la Institución Educativa del Carmen o en cuál de sus Sedes para prevenir fenómenos similares futuros, pero por razones de tiempo y por ser solo objeto de análisis lo encontrado en el 2008, se espera que no vuelva a ocurrir.

Considerando el nivel de deserción escolar encontrado, en archivos de la Institución y Centros Educativos; los requerimientos del Decreto 230 del 11 de febrero de 2002, que establece el mínimo de reprobación en un año escolar; el número de estudiantes de la media que abandona o sale del Sistema Educativo; los niños que ingresan al preescolar y que se mantengan los promedios anuales porcentuales de crecimiento tanto a nivel urbano y rural, podríamos posiblemente esperar que, para los próximos tres años las matriculas guarden el comportamiento que se indica después de las consideraciones de los factores de adición y sustracción que se asumen.

Deserción Escolar Histórica

ZONA	2004	2005	2006	2007
Urbana	63	81	19	53
Rural			63	49
TOTAL			82	102

El total anual de estudiantes de la media que abandonara el Sistema en los próximos cuatro años, será:

Institución y/o Centro Educativo	2008	2009	2010	2011
I. E. Nuestra Señora del Carmen	96	94	172	208
Centro Educativo Guamachito	0	0	32	35
TOTAL	96	104	204	243

Según la estadística por tramos de edad del SISBEN 2008, en el municipio de Hatonuevo, la población infantil para educación inicial o primera infancia que estaría ingresando al Sistema educativo, en los próximos tres años, sería:

Tramo de Edad	Año de Ingreso al Sistema Educativo		
	2009	2010	2011
Entre 0 - 1 año			530
Entre 1 - 2 años		491	
Entre 3 - 4 años	438		

Considerando los elementos anteriores entre los más importantes y fáciles de determinar para definir o determinar el total de matriculados en un año lectivo, la población estudiantil en los próximos tres años con la actual estructura sería como se indica en el cuadro siguiente:

POBLACIÓN ESCOLAR PRÓXIMOS TRES AÑOS

FACTORES DETERMINANTES	2008	2009	2010	2011
Población Base (2008)	3670	3670	4208	4835
Incremento Porcentual (2,84 y 11,08%)		196	240	276
Población Primera infancia que Ingresará		438	491	530
Deserción Escolar				
Estudiantes grado 11º salen del Sistema E.		96	104	204
TOTAL	3670	4208	4835	5436

Es importante encontrar las poblaciones estudiantiles de los próximos tres años, a efecto de que la administración tome decisiones políticas administrativas fundamentales, coherentes que den solución a necesidades por satisfacer. En tal sentido, se desglosan estas poblaciones por zona, nivel de educación y género.

Tomando los índices porcentuales anuales, promedio, calculados de datos de archivo, de la población matriculada: el 50,31% es masculina y el 49,69% femenina; el 69,62% ingresa a nivel urbano y el 30,38% a nivel rural.

PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal en la vigencia, la integran docentes, directivos docentes y administrativos, en un total de 145 personas, distribuidos por institución, centros, sedes y aulas; zona y género, como se indica en el cuadro siguiente:

Institución y/o Centro Educativo	Sede y/o Aula	Directivos		Dir. Doc.		Docentes		Administ.		Apoyad.	ZONA	
		M	F	M	F	M	F	M	F			
I. E. Nuestra Señora del Carmen	Urbano No. 2	1		2	3	9	21	2	5	1	ZONA URBANA	
	Urbano No. 3			1		3	18					
	La Esperanza			1			16					
C. E. Guamachito		1				1	7				ZONA RURAL	
	Aula El Pico					1	4					
	Aula Angostura						2					
	Aula El Cerro						2					
C. E. Guamachito	Aula Majavito						2				ZONA RURAL	
				1		5	11					
	Aula Caño Brava							1				
	Aula La Cruz							1				
	Aula La Gloria							1	1			
	Aula Lomamato								1			
Aula Cerro Alto								1				
TOTAL			2	1	5	3	24	302	2	5	1	145

La integración, porcentual, por género y zona de la planta de docentes es como se establece en el siguiente cuadro:

ZONA	GENERO		TOTAL SECTOR
	M	F	
URBANA	9,52%	55,56%	65,08%
RURAL	9,52%	25,40%	34,92%
TOTAL	19,05%	80,95%	100,00%

El perfil profesional de la nomina del personal docente en propiedad y contratados, a nivel de institución, sedes y centros rurales oficiales, es:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

PERFIL PROFESIONAL	DOCENTES CON EL PERFIL					
	N. S del C	Urb. No. 2	Urb. No.3	Urb. No.4	Guamáchi	
Uc. Matemáticas y Física	4					
Uc. Lenguas Modernas	3				2	
Uc. Artes Plásticas	2					
Uc. Ciencias Sociales	9	3	2	3	1	2
Uc. Biología y Química	1			1	1	
Uc. Ciencias de la Educación	1					
Uc. Administración Educativa	1					
Uc. Ciencias Naturales y Ambiental	1		1		1	1
Uc. Español y Literatura	3					
Uc. Básica Primaria	2	3		6	1	
Uc. Informática	1					
Uc. Educación Infantil		11	2	2	2	7
Uc. Educación Religiosa		1	1			
Uc. Preescolar		1				
Uc. Etia y Valores			1			
Uc. Educación Física, Recreación y Dpt				2	1	
Uc. Etnoeducación						2
Tec. Preescolar						1
Tec. Informática						1
Normalista				2	1	
Bachiller Pedagogo		1	8			1
Ing. Industrial	1	1			2	
Ing. De Sistemas					1	
Fisioterapeuta	1					
Bachiller Académico					10	6
TOTALES	30	21	15	16	23	21

La participación porcentual del perfil docente a nivel urbano y rural, es decir, el número de docentes del mismo perfil entre el total de docentes que actúan en el Sistema Educativo, a nivel urbano y rural se establece en el cuadro siguiente:

PERFIL PROFESIONAL	Doc/Perf		Urbano	Rural
	Doc	Perf		
Uc. Matemáticas y Física	4	3,17%	3,17%	0,00%
Uc. Lenguas Modernas	5	3,97%	2,38%	1,59%
Uc. Artes Plásticas	2	1,59%	0,00%	0,00%
Uc. Ciencias Sociales	20	15,87%	13,49%	2,38%
Uc. Biología y Química	3	2,38%	1,59%	0,79%
Uc. Ciencias de la Educación	1	0,79%	0,79%	0,00%
Uc. Administración Educativa	1	0,79%	0,79%	0,00%
Uc. Ciencias Naturales y Ambiental	4	3,17%	1,59%	1,59%
Uc. Español y Literatura	3	2,38%	2,38%	0,00%
Uc. Básica Primaria	12	9,52%	8,73%	0,79%
Uc. Informática	1	0,79%	0,79%	0,00%
Uc. Educación Infantil	24	19,05%	11,90%	7,14%
Uc. Educación Religiosa	2	1,59%	1,59%	0,00%
Uc. Preescolar	1	0,79%	0,79%	0,00%
Uc. Etia y Valores	1	0,79%	0,79%	0,00%
Uc. Educación Física, Recreación y Dpt	3	2,38%	1,59%	0,79%
Uc. Etnoeducación	2	1,59%	0,00%	1,59%
Tec. Preescolar	1	0,79%	0,00%	0,79%
Tec. Informática	1	0,79%	0,00%	0,79%
Normalista	3	2,38%	1,59%	0,79%
Bachiller Pedagogo	10	7,94%	7,14%	0,79%
Ing. Industrial	4	3,17%	1,59%	1,59%
Ing. De Sistemas	1	0,79%	0,00%	0,79%
Fisioterapeuta	1	0,79%	0,79%	0,00%
Bachiller Académico	16	12,70%	0,00%	12,70%
TOTALES	126			

De los cuadros utilizados en la definición de la planta de docentes se evidencia las grandes debilidades que presenta el sistema, debilidades que se plantearán más adelante cuando se haga la interpretación de la situación actual.

En los dos cuadros siguientes se muestra la distribución de los docentes por nivel educativo y la relación de docentes y coordinadores atendiendo los criterios establecidos por el Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002, respectivamente.

Institución	C.D.M.E.	Nivel Educativo												
		Preescolar	Básica Primaria			Básica Secundaria			Media					
L. E. Nuestra Señora del Carmen	24427800277	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
C. E. Guatamachí	24427800119	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL		2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Institución	C.D.M.E.	Nivel Educativo												
		Preescolar	Básica Primaria			Básica Secundaria			Media					
L. E. Nuestra Señora del Carmen	24427800277	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
C. E. Guatamachí	24427800119	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL		2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

De los dos cuadros anteriores se genera un cuadro para comparar la planta de docentes existentes o actual con la que se deriva de atender o aplicar las recomendaciones que al respecto establecen los Decretos 1850 y 3020 de 2002.

Planta de Docentes	Preescolar	B. PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA			
		1º		2º		3º		4º		5º		6º-9º	10º-11º				
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
ACTUAL	URBANA	0	12	0	8	0	7	0	8	1	7	2	7	4	16	5	5
	RURAL	0	4	1	11	1	5	2	3	1	2	2	4	3	5	0	0
TOTAL		0	16	1	19	1	12	2	11	2	9	4	11	7	21	5	5
DEC. 3020	URBANA	8		8		7		8		8		8		37		8	
	RURAL	6		7		6		4		3		2		6		0	
TOTAL		14		15		13		12		11		10		43		8	
DIFERENCIA		2		5		0		1		0		5		-15		2	

Este cuadro muestra en diferencias que: Preescolar en la planta actual existen 2 docentes más que en la planta propuesta, en el nivel de la básica primaria 11 más, en el nivel de la básica secundaria faltan 15 docentes y en el nivel medio existen 2 docentes más que los propuestos, pero si sumamos todas las diferencias se encuentra que el resultado es cero, ya que, la planta actual cuenta con 126 docentes y la propuesta establece o determina 126. Esto indica que no sobran docentes, solo se necesita reubicarlos, guardando, eso sí, el perfil por cuanto, en la planta actual hay mayor número de docentes en primaria y menos en los niveles de la secundaria y la media.

PLANTA FÍSICA Y CAPACIDAD INSTALADA.

La planta física de la institución, centros, sedes y aulas que agrupa el sistema Educativo, se compone de:

Institucion y/o Centro E.	Sede	INSTALACIONES									
		Aulas	Laboratorios	Sala Informatica	Sala Audiovisual	Aula Virtual	Biblioteca	Sala Docentes	Bateria de Baños	Laba Menor	Aula Multiple
I. E. N. Sra. Del Carmen		25	2	1				1	1	3	1
	Urbana No. 2	19								2	
	Urbana No. 3	19								2	
	Urbana No. 4	8		1						2	
C. E. Guaimarito		7		1	1						
	El Pozo	6		1							
	Angostura	1									
	El Cerro	4		1			1				
C.E. Guamachito		12	1	1	1					1	
	Caña Brava	2									
	La Cruz	5									
	La Gloria	3									
	Lomamoto	2									
Cerro Alto	1										

En el cuadro siguiente, se establece, en metros cuadrados, la capacidad instalada de las instalaciones físicas, excepto para la batería de baños que se establece por el número de niños y niñas por unidad sanitaria

Institucion y/o Centro E.	Sede	INSTALACIONES											
		Aulas	Laboratorios	Sala Informatica	Sala Audiovisual	Aula Virtual	Biblioteca	Sala Docentes	Bateria de Baños	Laba Menor	Aula Multiple		
		M ²										Un	M ²
I. E. N. Sra. Del Carmen		1538	75	56	81							20	
	Urbana No. 2	1019								31			
	Urbana No. 3	1019											
	Urbana No. 4	669	0	58	0							6	
C. E. Guaimarito		230											
	El Pozo												
	Angostura												
	El Cerro												
C.E. Guamachito		658	96	85	33								
	Caña Brava												
	La Cruz	143										3	
	La Gloria												
	Lomamoto												
Cerro Alto	50												

En el cuadro siguiente se establece una comparación entre la capacidad instalada de las aulas existente, y las necesidades reales de aulas considerando los criterios del Decreto 3020 y los aspectos técnicos para la construcción de un aula de clase, esto es: Grupos de 32 y 22 estudiantes en el área urbana y rural respectivamente y espacio por estudiante de 1,5 metros cuadrados

Institucion y/o Centro E.	Sede y/o Aulas	Aulas	Capacidad Aulas	Estudiantes	Estudiantes Prom./Aula	Decreto 3020		Oferta			
						No. Aulas	Estudiantes Prom./Aula				
I. E. N. Sra. Del Carmen		25	1538	8	189	43	34	1807	32	905	
	Urbana No. 2	19	1019	1	56	33	18	878	32	205	
	Urbana No. 3	19	1019	1	56	34	18	875	32	244	
	Urbana No. 4	8	669	6	343	58	34	27	804	32	238
TOTAL		71	4245	13	181	264	83	2866		1262	
C. E. Guaimarito		7				185	18	8	204	22	
	El Pozo	6	230			180	27	7	248	22	-20
	Angostura	1				28	28	1	42	22	
	El Cerro	4				125	28	5	173	22	
C.E. Guamachito		12	658			327	27	15	495	22	147
	Caña Brava	2				22	11	1	33	22	
	La Cruz	5	143			95	18	4	159	22	8
	La Gloria	3				80	26	3	99	22	
	Lomamoto	2				22	11	1	33	22	-35
Cerro Alto	1	50			25	23	1	34,5	22	18	

1.2. SECTOR PRIVADO

Este sector, también, contribuye con la prestación del servicio educativo, que se ofrece en el municipio de Hatonuevo, es así como encontramos las instituciones educativas, denominadas: Comfamiliar de la Guajira, Interamericano y El Carmelo. El número de estudiantes con que cuenta cada uno de ellos y su cuerpo de docentes, se indican en el cuadro siguiente:

Institucion Educativa	Estudiantes Matriculados		Docentes	
	M	F	M	F
Comfamiliar de la Guajira	162	188	7	6
Interamericano	38	32	1	5
El Carmelo	34	32	1	5

En el cuadro siguiente se indica la distribución de estos estudiantes por género, niveles y grados en las respectivas instituciones a la que están matriculados:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO																										
	Preescolar					Básica Primaria					Básica Secundaria					Media											
	M	F	M	F	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º								
COPIANILAR DE LA SIERRA	7	8	8	5	7	8	25	5	12	7	11	14	14	8	18	21	21	14	16	7	15	7	25	8	7	5	14
INTERAMERICANO	8	4	4	3	9	7	5	7	8	8	8	4	1	5													
EL CARMEN	8	7	3	5	2	1	8	1	8	1	2	8	5	4	6	1											
SUBTOTAL POR GENERO	21	29	15	13	18	17	35	14	27	18	22	25	20	18	22	28	21	14	14	7	15	7	25	8	7	5	14
SUBTOTAL NIVEL Y GENERO	48	58	33	35	40	45	47	38	40	58	38	32	21	15	33												
TOTAL NIVEL	109					239					112					34											
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	438																										
SUBTOTAL GENERO POR NIVEL	54	48	32	32	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
TOTAL POR GENERO	243										235																

capacitados adecuadamente en su proceso de aprendizaje. Un grave problema identificado en las mesas de trabajo es la deserción escolar especialmente de niños y niñas provenientes de familias de bajos ingresos. De igual manera la dotación de las instituciones y el mismo estado de las instalaciones es regular en la zona urbana, mientras que en la zona rural están en pésimo estado o se carece de poco material didáctico. Es importante mencionar la debilidad estructural en lo relacionado con soporte informático, que complementado con la inexistencia de banda ancha en el municipio, dificulta que los hatonueveros estén al día en este tipo de tecnología moderna.

Las mesas de trabajo, desarrollaron el siguiente diagnóstico

EFICIENCIA.

En Hatonuevo, el servicio educativo, por ser el Municipio no certificado, está a cargo del Departamento, a él solo le corresponde a través de la Secretaría de Salud y Educación:

- Administrar y distribuir los recursos del SGP que le asignen para calidad y alimentación escolar
- Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas mediante actos administrativos debidamente motivados
- Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y las inversiones de infraestructura, calidad y dotación
- Suministrar la información al Departamento y a la Nación con la calidad y oportunidad que señale el reglamento y
- Apoyar los planes de mejoramientos institucionales, herramienta gerencial que proyecta a la organización escolar hacia el mejoramiento de las dimensiones claves para el desarrollo y el fortalecimiento institucional y del Sistema.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Secretaría en su estructura orgánica cuenta con un Secretario de despacho a quién le corresponde atender todo lo relacionado con el sector salud y educación; una secretaria, una funcionaria encargada del manejo del Régimen Subsidiado y un funcionario asignado por la Secretaría de Educación Departamental quién actúa como Director de Núcleo y que conforma el Equipo Técnico Pedagógico, que tiene como función apoyar las instituciones existentes y articular toda la información entre el Departamento, el Municipio y los Docentes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

No existen manuales de funciones, de procedimiento ni soporte tecnológico que apoye el desempeño de la Secretaría en materia de comunicación. Igualmente, no existe en la Institución y Centros Educativos manuales de funcionamiento y procedimiento y aún cuando existen equipos tecnológicos que podrían utilizarse para apoyar el sistema de información, estos no están funcionando o no se están utilizando.

A pesar de la buena cobertura educativa, la calidad de la educación deja mucho que desear, pues los resultados de las pruebas oficiales, indican que los estudiantes no se encuentran

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Deserción escolar	estudio causas-soluciones	municipio	CP
	transporte escolar, incentivos		
docentes indígenas	apoyar autoeducación	municipio	CP
falta dotación tecnológica	adquisición equipos	municipio	CP
escases pizarras, tableros	dotación de calidad	municipio	CP
no continuidad de programas educación superior	convenios serios y permanentes	municipio	CP
	convenios icetex		
no hay posibilidades posgrados	convenios de especialización	municipio	CP
deficiencias alimentos restaurante escolar	capacitar manipulación alimentos	municipio dpto	CP
no hay opciones laborales para bachilleres	proyecto educación tecnológica	municipio sena dpto	CP
no hay espacios para cultura	construir y dotar casa cultura	municipio	CP
estudiantes escudo humano	reubicar instalaciones militares	municipio	CP
deficiencia calidad docentes	organizar cursos actualización	municipio	CP
no hay espacios para consulta	construir y dotar biblioteca	municipio dpto	CP
instalaciones incomodas y sin dotación	mejorar y dotar sedes escolares	municipio	CP
des actualización informática	crear y dotar salas informática	municipio	
padres desactualizados	crear escuelas para padres	municipio dpto	CP
desconocimiento deberes y derechos	fortalecer cursos democracia		
	educación sexual, planes de		
	emergencia, alcoholismo,		
	drogadicción, valores éticos,		
	paz y convivencia, control		
	ciudadano	municipio	CP
poca atención a enfermedades en el			
colegio	adecuación sitio enfermería	municipio	CP
mal servicio cafetería y restaurante	adecuación de espacios	municipio	MP
escolar			
poca atención problemas sociales del	nominar equipos psicopedagógica	municipio	CP
estudiante			
Falta actividades extraacadémicas	organizar banda, poemas, coro		
	y otras actividades	municipio	MP
No hay atención niños especiales	Crear programa especializado	municipio	CP

El análisis de los principales problemas que afectan al sector educativo, se ha elaborado haciendo una distinción entre aquellos factores que afectan a la población estudiantil como demandante de los servicios del sector, aquellos que están disminuyendo la calidad y pertinencia de la oferta educativa y por último, las situaciones que imposibilitan el seguimiento y evaluación permanente de la situación del sector.

El acceso y permanencia de la población al sistema educativo es deficitario debido a factores internos y externos al sector educativo.

- El deterioro de las condiciones socioeconómicas.
- Debilitamiento, discontinuidad y carencia de integralidad en los programas y proyectos que posibilitan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar al sistema educativo.
- Datos fragmentarios sobre la cobertura educativa, que no arroja información sobre la población desescolarizada, ni brinda indicadores que permitan realizar un monitoreo permanente de la calidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Los problemas de calidad tanto en el contenido y pertinencia de la educación, como en los ambientes escolares que inciden en la deserción
- Carencia de adecuados mecanismos de capacitación para el mejoramiento pedagógico y para brindar apoyo a la implementación y /o el desarrollo de nuevos programas alternativos de ampliación de cobertura.

La gestión del recurso humano, físico y financiero en el sector educativo no ha utilizado criterios de carácter técnico.

- Inapropiados Criterios para la toma e implementación de decisiones
- Débil formación gerencial del recurso humano encargado de la dirección y gestión del sector educativo y limitadas herramientas de apoyo a la gestión.
- Bajo compromiso de los docentes debido al deficiente apoyo a iniciativas pedagógicas y la falta de incentivos académicos y económicos basado en meritos.
- Descoordinación y desarticulación intersectorial y entre los niveles de gestión del sector, que no permiten aunar esfuerzos y recursos para el mejoramiento de la educación
- La ausencia de mecanismos de seguimiento de la población estudiantil frente a las pruebas de rendimiento académico y a los requerimientos y exigencias del mercado laboral de la región.
- Ausencia a nivel del departamento, los municipios y los establecimientos educativos de un sistema de control administrativo que permita realizar un adecuado inventario de bienes físicos, velar por el cumplimiento de las normas por parte del recurso humano, y mejorar la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos financieros.
- Bajo compromiso político para introducir cambios esenciales en la forma de asignación, administración y gestión de los recursos del sector educativo.
- Deficientes sistemas de información para la toma de decisiones.

Los modelos pedagógicos y las orientaciones curriculares no corresponden a las necesidades de la región y a las características de sus grupos poblacionales

- Ambientes escolares inadecuados por problemas en la infraestructura, currículos no pertinentes, métodos de pedagogía inapropiados y ausencia de mecanismos de participación para la comunidad educativa..
- Inexistencia de sistemas de evaluación integral que den cuenta de los distintos procesos y actores del sector.
- Metodología educativa enfocada hacia la transmisión de información y no hacia un conocimiento integral que posibilite el desarrollo del espíritu investigativo y creativo.
- Los modelos y propuestas educativas no propician experiencias formativas orientadas a desarrollar en la persona, competencias básicas, ciudadanas y laborales en función de los intereses individuales y de las necesidades de la región.
- Ausencia de modelos alternativos pedagógicos para atender la diversidad étnica de la región y a la población con necesidades educativas especiales.
- Inexistencia de un sistema de formación permanente de recurso humano. La sociedad civil y en especial los padres de familia no ejercen los derechos de participación y veedurías.

En síntesis, hasta la fecha en Hatonuevo la educación no ha sido una prioridad ni es el eje del desarrollo y por ende, el nivel de pertinencia de la educación no es lo suficientemente adecuada para los retos del mundo actual, ni cubre adecuadamente las

necesidades de formación y de conocimientos de todos los grupos poblacionales, en especial de los más excluidos.

Es por ello que se debe reorientar las políticas hacia el sector en coordinación con el Departamento de La Guajira

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL

Se priorizara la construcción y adecuación definitiva de la infraestructura educativa rural con énfasis en las zonas de resguardos y de más alta concentración poblacional.

CONSTRUCCIÓN CONCENTRACIÓN ESCOLAR MODELO PARA EL DEPARTAMENTO

El plan de desarrollo propone la construcción de una concentración escolar que sea un modelo en el Departamento y la costa Caribe, con todos los servicios académicos, logísticos, operacionales y funcionales que se requiera para que la calidad educativa sea del máximo nivel y asegurar con ello no solo los más altos estándares de formación sino la capacidad de ofrecer a la población infantil los mejores servicios que promuevan su calidad de vida y optimo desarrollo.

Esta concentración tipo ciudadela contara con aulas modernas, restaurantes escolares, zonas de deportes, biblioteca, salas de sicopedagogía, auditorio, sala de primeros auxilios, área administrativa, ludoteca, transporte escolar, laboratorios y aéreas para la atención de la población especial y con dificultades para el aprendizaje.

Queremos una educación con calidad, donde los niños reciban lo mejor porque son el futuro de nuestro municipio y que nos permitan alcanzar las máximas coberturas posibles en el Departamento de la Guajira.

1.2.1.4. CULTURA, DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE

Para el desarrollo de estas actividades el municipio no cuenta con la infraestructura necesaria. Hay unas canchas de fútbol en pésimo estado, un polideportivo abandonado, unos parques en mal estado de mantenimiento, no hay casa de cultura, no hay una biblioteca, no existe un sitio apropiado para ver y/o escuchar manifestaciones culturales de los jóvenes, niños y niñas del municipio.

La infraestructura deportiva se centra en una cancha de microfútbol y otra de fútbol, anexas al Colegio de Nuestra Señora del Carmen y un parque recreativo en donde se encuentran dos canchas polideportivas, que no reciben el mantenimiento necesario y se encuentran en regular estado de conservación. En estos escenarios se práctica fútbol, microfútbol, baloncesto y voleibol.

A pesar del interés de la juventud y la niñez, de algunos líderes deportivos, del potencial humano no se cuenta en el municipio con el apoyo necesario para desarrollar actividades deportivas y un verdadero plan de capacitación deportiva, de formación, con estímulos, con reconocimientos, etc., lo que conduce a que el sector esté desorganizado y la comunidad desilusionada, por la falta de oportunidades de buen uso del tiempo libre para la juventud.

La actividad deportiva organizada se resume en dos eventos importantes: Semana deportiva fin de año en el mes de diciembre y Los Juegos Wayuu, en el mes de septiembre.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Las manifestaciones culturales de los hatonueveros son muy variadas e importantes y reflejan su diversidad étnica y cultural pero las posibilidades de expresarlas son limitadas, por la carencia de escenarios adecuados, de apoyo institucional y de reconocimiento y estímulo oficial. Se destacan en el municipio las organizaciones: Danzas folclóricas Tu Makaya y los Niños Acordeoneros de Hatonuevo

De igual manera se realizan en el municipio cuatro (4) eventos principales, que requieren el apoyo decidido de la administración y la divulgación regional y nacional, para aprovechar la riqueza cultural que ellos encierran. Los eventos son: Festival y reinado de la amistad (julio), Fiestas patronales de San Jerónimo en El Pozo (septiembre), Festival y reinado del turismo (octubre), Encuentro de danzas (octubre).

La realización de eventos y espectáculos se concentran en una caseta comunal, una gallera y se ha tratado de adecuar el Manantial El pozo como balneario y principal atractivo turístico municipal, pero las condiciones físicas no son las mejores.

Las mesas de trabajo, desarrollaron el siguiente diagnóstico:

MUNICIPIO DE HATONUEVO		MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO	
Nuestro plan de desarrollo		SECTOR: Cultura, Deporte, Tiempo Libre	
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
No hay sitios manifestación cultural	construir casa cultura	Municipio	CP
falta de espacios recreación y turismo	Adecuar balneario El Pozo	Municipio	CP
Parques infantiles mal estado	Adecuar y mantener parques y espacios para deportes en rural y urbano	municipio	CP
pocas oportunidades a niños y jóvenes para practicar y aprender deportes	implementación de escuelas de formación deportiva	municipio	CP
Descuido de sitios turísticos	Recuperar manantial El Pozo, Veresaia, aguas blancas, bañadero, angostura y otros	municipio	CP
desarraigo cultural de la población	jornadas de reconocimiento de valores propios	municipio	CP
falta de oportunidades de recreación para adultos mayores y discapacitados	organizar eventos con abuelos y discapacitados construir la casa del abuelo	municipio	CP
Falta de eventos con jóvenes	Olimpiadas escolares municipales	municipio	CP
Polideportivo abandonado	Recuperación y adecuación del polideportivo	municipio	URGENTE
falta de dirigentes deportivos	formación integral de líderes y dirigentes deportivos	municipio	CP
falta de apoyo a expresiones artísticas	fortalecer escuelas de arte	municipio	CP
no hay política municipal de cultura	hacer plan desarrollo cultural	municipio	CP
falta de apoyo a equipos organizados	apoyo a fútbol primera C	municipio	CP
Falta de implementos deportivos	dotar de implementos, insumos y logística a equipos organizados y asociaciones funcionando	municipio	MP
falta estímulos a jóvenes destacados	programa de reconocimiento y apoyo a artistas, deportistas de alto nivel	municipio	CP
Falta de presencia municipal en eventos departamentales o regionales	organizar y apoyar selecciones deportivas y artísticas	municipio	MP

1.2.1.5. INFANCIA, JUVENTUD, MUJER, TERCERA EDAD

De acuerdo con el censo 2005, la población infantil (menores de 14 años) representa el 38% de la población total de Hatonuevo.

Los registros SISBEN indican que hay 4960 niños y niñas que representan el 39,95% de la población registrada en esa base de datos municipal. De esa población 3731, o sea el 75%, viven en el casco urbano.

La población menor de cinco años suma 2113, es decir el 17% del total de la población.

El mayor número de niños y niñas de Hatonuevo se registra en los barrios 15 de febrero (670), Ramón Luque (386), La Unión (345) y el Remanso (354) en la zona urbana, mientras que en la zona rural el mayor número se presenta en El Pozo (141), La Gloria (137), Guamachito (126).

Comparando con las características de vivienda y la provisión de servicios es fácil determinar que en los sitios con más necesidades básicas insatisfechas hay mayor presencia de niños, lo que se complementa con la falta de escenarios de recreación, escasez de servicios básicos y bajos niveles de salud, alta incidencia de desnutrición, deserción escolar.

Es importante anotar que a pesar de la situación, no se presentan casos de muerte infantil por enfermedades diarreicas o por infecciones respiratorias, pero sería importante determinar la procedencia de los niños afectados por esas enfermedades, para entrar a tomar los correctivos del caso.

El maltrato infantil y el abuso sexual infantil en particular y la violencia contra los niños en general, constituyen uno de los principales problemas de salud pública que enfrentan nuestros países, tanto por la magnitud del dolor humano que representan como por constituirse, sin lugar a dudas, en uno de los principales generadores y perpetuadores de la violencia cotidiana, intra y extrafamiliar, explícita u oculta, psicológica o física, que determinan la expresión de un estilo de relación entre los seres humanos y una forma propia y altamente destructiva de resolver los conflictos y de comunicarnos con otro ser humano.

Frecuentemente se escuchan y/o se ven noticias en torno a que un niño o una niña mueren en su primer año de vida, como consecuencia de la precariedad de su ambiente más próximo; que un niño, una niña o una adolescente sea abusado(a) sexualmente o sean sometidos a maltrato físico continuo por su propio padre o madre; que un niño o una niña trabajen cuando deberían estar en la escuela; que una adolescente inicie un embarazo a los 12 o 13 años porque no hay otra opción de futuro. Los menores de 14 años son la tercera parte de la población municipal y esta proporción se aumenta en aquellas zonas de menores ingresos económicos.

Ahora bien, en el siguiente cuadro se pueden observar las diferentes formas en que pueden ser maltratados los niños. El esquema se basa en las subdivisiones: activo/pasivo y físico/emocional. El maltrato activo se debe a cualquier tipo de intervención de la persona que maltrata provocando un daño físico o emocional. El maltrato pasivo es aquel que se produce cuando se dejan de atender las necesidades

básicas de los niños.

Generalmente los problemas cotidianos de niños, niñas y adolescentes son intolerables, pero lo más grave es que muchos de ellos son percibidos por niños, niñas y adolescentes con especial importancia, cuando se les da la oportunidad de hablar de sus problemas. Otros ni siquiera son percibidos por ellos, porque es lo único que conocen en su corta vida. Y otros se han convertido en un asunto “natural” para un amplio sector de la sociedad, bien sea por la idea que se tiene de la infancia, o bien porque no parecen superables, y terminan haciendo parte del paisaje.

Para un municipio que pretende ser moderno y humano, resulta intolerable que sus niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables como las perinatales, las enfermedades infecciosas y los accidentes; padezcan hambre; sufran malos tratos, castigos o abusos sexuales; trabajen en vez de estar en la escuela; estén solos; no se les escuche o se les margine. Estas son situaciones ante las que la sociedad no puede ser indiferente.

Hatonuevo no es ajeno a este problema, el poder reconocer su existencia, su gravedad y la magnitud, es un paso adelante para entrar a desarrollar acciones que lleven a prevenir el maltrato y a fomentar la cultura del buen trato hacia los niños y niñas, como

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

bandera de toda la sociedad. A pesar de no existir estadísticas confiables, se pudo constatar con autoridades y en las mesas de trabajo que aproximadamente 10 de cada 100 niños sufren cualquier clase de maltrato.

En el municipio a pesar de que no se registran muertes de niños, niñas y adolescentes por causas evitables asociadas al nacimiento, por infecciones y por accidentes que podrían prevenirse y que si bien en los últimos quince años la tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de un año ha descendido en la región, ese descenso es inferior al observado en países con similar grado de desarrollo, donde se han alcanzado tasas de mortalidad de 10 por mil nacidos.

Por otra parte, la diarrea y la infección respiratoria continúan estando entre las principales causas de enfermedad de los niños y niñas menores de cinco años. El embarazo adolescente es alto y tiende a estabilizarse, aspecto que contribuye a aumentar el riesgo de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años.

MALTRATO INFANTIL		
FÍSICO	Activo	Pasivo
- Maltrato prenatal	- Maltrato físico	- Abandono físico
- Explotación laboral		
- Mendicidad		
- Corrupción		
- Síndrome del bebé zarandeado		
- Síndrome de Münchhausen por poderes		
EMOCIONAL	- Abuso sexual	- Negligencia
	- Maltrato emocional	- Abandono emocional
	- Maltrato institucional	
OTRAS FORMAS DE MALTRATO	En el campo de los Servicios Sociales	
	En el campo de la Educación	
	En el campo de la Salud	
	En el campo de la Justicia	

Tanto las muertes perinatales, como las asociadas a las infecciones y a los accidentes tienen una relación estrecha con las condiciones de vida de las familias. La calidad de la vivienda, del barrio, de la escuela y de los lugares por los que se movilizan, el nivel educativo de la persona jefe del hogar, junto con la oportunidad y la calidad de los servicios recibidos y la presencia o no de redes familiares y sociales de apoyo, contribuyen a que estos problemas ocurran frecuentemente. La atención de enfermedades prevenibles demanda enormes cantidades de recursos, tanto públicos como privados. La muerte de los niños y niñas genera simplificaciones del capital humano y significa para la sociedad la pérdida del más alto potencial de desarrollo.

En el municipio, niños, niñas y adolescentes padecen hambre, al punto de comprometer su vida, como se observa en las últimas estadísticas que indican que muchos niños y niñas menores de cinco años presentaron altos índices de desnutrición.

El estado nutricional de la gestante afecta también de manera considerable a niños y niñas. A pesar de no contar con estadísticas es un problema palpable y es importante entrar a determinar, con estudios serios esa situación de la mujer y sobretodo de la madre adolescente.

1.2.1.6. ADOLESCENTES

De acuerdo con el Censo DANE proyectado a 2008, la población entre 15 a 19 años representan el 10.68% de la población total de Hatonuevo; mientras que de acuerdo con los registros SISBEN suman 1.598 jóvenes que representan el 8.5% de la población encuestada. De estos jóvenes 1.201 (75%) viven en el casco urbano y se concentran principalmente en los barrios 15 de febrero (232), El Carmen (171), 20 de Julio (135) y La Unión (110), que coincidentalmente son barrios con mayores deficiencias en servicios y dotación, aspecto que incide en la

necesidad de poner mayor atención de la inversión en este grupo poblacional, si se tiene en cuenta que la adolescencia es una edad muy susceptible a las situaciones de violencia social.

De acuerdo a lo planteado en las mesas de trabajo y a las estadísticas sobre ocupación, se tiene que la gran mayoría de los adolescentes están desempleados, no hay oportunidades de continuar estudios, no hay capacitación técnica alterna a la secundaria, no hay espacios para expresiones culturales o deportivas, por lo cual el tiempo libre se dedica a jugar billar, escuchar música, tomar licor o buscar las posibilidades de salir del municipio o en el peor de los casos a engrosar grupos delincuenciales u otras actividades. Resultado de esta situación son las altas cifras, no oficiales, de delincuencia y prostitución juvenil, que se traducen en la presencia de pandillas, consumo y tráfico de drogas, hurto, sicariato y otras formas de conducta delictiva.

Esta caótica situación ha generado en el municipio altos índices de alcoholismo y drogadicción en adolescentes y se calcula que se esta empezando en estas prácticas alrededor de los catorce años. Estadísticas no oficiales indican que el 10% de los jóvenes consume sustancias psicoactivas.

Otra situación que conlleva preocupación a la comunidad hatonuevera es la relacionada con el embarazo de adolescentes, se presume que un 30% del total de partos en el municipio corresponde a jóvenes adolescentes, aspecto que aunado a la falta de empleo, la falta de protección integral a la familia y a la escasa oportunidad de uso adecuado del tiempo libre, tiende a generar un problema más grave en el futuro, si no se le brinda a los adolescentes, tanto hombres como mujeres, la adecuada capacitación, la debida protección y la confianza tanto en el núcleo familiar como en la sociedad.

1.2.1.7. MUJER

El DANE según proyección de población a 2008 indica que el 49.9% de la población son mujeres para un total de 9.365 de las cuales el 63.3% son mayores de 15 años. El SISBEN registra 6.308 mujeres, que representan el 50,81% de la población. Existe en Hatonuevo un alto número de mujeres cabeza de hogar. No hay políticas concretas de género ni organizaciones dedicadas a atender la problemática de la mujer, que se traduce en pocas oportunidades de empleo bien remunerado, violencia intrafamiliar, bajos niveles de escolaridad, entre otros, identificados en las mesas de trabajo.

Se requiere actualizar el SISBEN para identificar la población faltante.

1.2.1.8 TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS

Según SISBEN, la población adulto mayor entre el rango de 60 a 65 años son 208 habitantes, que equivale al 1.11% de la población y de más de 65 años son 504 personas que equivale al 2.68% de la población para un total de 3.79 de la población. Estas cifras no coincide con las censales (proyección DANE 2008 da 1.214 habitantes mayores de 60 años que equivale al 6.46%. Se requiere verificar cifras en el proyecto SISBEN III que se desarrollara este año.

Esta población en su mayoría es de escasos recursos económicos y su entorno familiar no esta muy pendiente de ellos o los han

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

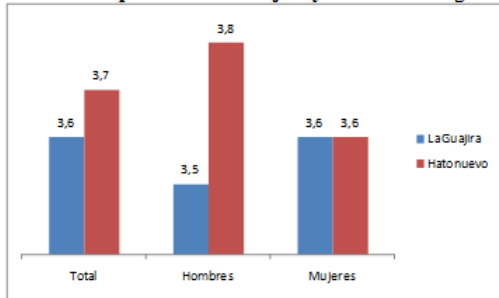
dejado a su suerte, por lo que se requiere una decidida acción de la administración municipal para garantizarles unos años de armonía y tranquilidad, aprovechando además su riqueza de conocimientos para que sean transmitidos a la juventud y a la niñez del municipio para rescatar los valores culturales propios.

1.2.1.9. POBLACIÓN DISCAPACITADA.

El registro más reciente acerca de la población discapacitada en el municipio de Hatonuevo arroja que el 3,7% de la población del municipio presenta algún tipo de limitación permanente, con ocurrencia en el 3,8% de los hombres y el 3,6% de las mujeres, mas la población que presenta otro tipo de discapacidades como la dificultad para el aprendizaje y dificultades para la socialización.

Con respecto al departamento de La Guajira, Hatonuevo presenta porcentajes un poco superiores en cuanto al total de población con alguna discapacidad permanente. El gráfico 6 presenta los porcentajes de población discapacitada para La Guajira y Hatonuevo según sexo.

Gráfico 6.
Población discapacitada La Guajira y Hatonuevo según sexo



Fuente: Censo 2005-DANE

El gráfico anterior muestra un porcentaje superior de prevalencia de alguna discapacidad en la población masculina de Hatonuevo con relación a la población masculina del departamento de La Guajira. Por su parte, la información para la población femenina presenta porcentajes iguales para Hatonuevo y La Guajira.

El principal problema asociado con la población discapacitada de Hatonuevo es la inexistencia de un centro de atención especializado para esta población razón por la cual se le ha venido atendiendo a través del CREM de Fonseca a través de Contratos de Prestación de Servicios dado que no hay centros especializados en el Municipio

1.2.1.10. MINORÍAS SEXUALES (L.G.T.B.)

No hay identificados en el municipio grupos organizados de homosexuales, travestis, lesbianas, etc, ni se conocen expresiones o manifestaciones, así sea aisladas, de su interés por que sean reconocidos como grupos sociales con deberes y derechos.

Las mesas de trabajo, desarrollaron el siguiente diagnóstico

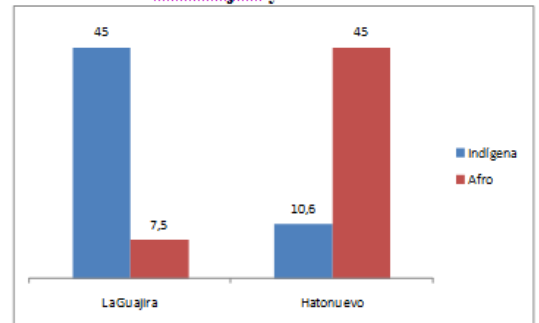
MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO			
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: infancia, juventud, tercera edad, discapacitados			
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD	
maltrato infantil	talleres buen trato capacitar gestores buen trato capacitación nutrición infantil capacitar familias conflictos	servicio	CP	
alcoholismo y drogadicción juvenil	organización talleres terapéuticos uso tiempo libre generación empleo microempresas	municipio	CP	
prematuros juvenil	generar empleo	municipio	CP	
estrés adolescentes	talleres prevención capacitación sexualidad resiliencia	servicio	CP	
falta de atención adultos	crear del abierta eventos para adultos	municipio	CP	
para atención a discapacitados	crear de enseñanza eventos deportivos y talleres infraestructura urbana	municipio	CP	

1.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA.

Un elemento que debe incidir en la definición y aplicación de políticas públicas en el municipio de Hatonuevo son los datos más recientes de la distribución de su población según pertenencia étnica. Hasta la fecha los documentos oficiales que sustentaban las políticas públicas del municipio (Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial) al respecto señalaban la importante proporción de población indígena con la consecuente caracterización de su situación socioeconómica, sin embargo estos documentos no hacían referencia alguna de la población afrocolombiana¹ existente en el municipio.

La información del censo 2008 muestra que la población del municipio de Hatonuevo es en mayoría población perteneciente a algún grupo étnico, siendo el 65,7% del total de la población. Este es un elemento característico del departamento de La Guajira, donde el 52,5% es población étnica. Sin embargo, lo que resulta aún más importante y que vienen a diferenciar en gran medida el componente poblacional de Hatonuevo con respecto al departamento de La Guajira, es que la mayor proporción de esta población étnica corresponde a población afrocolombiana, siendo el 45% del total, en tanto la población indígena del municipio corresponde al 29,4%, mientras que en el departamento de La Guajira la mayor parte de la población étnica es indígena (45%) con una presencia baja de población afrocolombiana (7,5%) en relación a la población indígena. De hecho el departamento de La Guajira es uno de los departamentos con mayor presencia de población indígena en Colombia. El gráfico 5 presenta la distribución de la población según pertenencia étnica para el departamento de La Guajira y el municipio de Hatonuevo.

Gráfico 5.
Distribución de la población según pertenencia étnica, La Guajira y Hatonuevo



Fuente: Censo 2005-DANE

1.2.2.1. POBLACIÓN AFRO COLOMBIANA

A pesar de que las estadísticas indican una alta presencia de esta población en el municipio no se vislumbra una organización real y fuerte en el municipio y tampoco se conocen cifras concretas en cuanto a su situación cultural y social, por lo que se debe entrar a fortalecer este sector poblacional con políticas de la administración que conduzcan a su reconocimiento y autonomía.

1.2.2.2. POBLACIÓN INDÍGENA

Según el censo de población 2008, el 29,4% de la población de Hatonuevo se identifica como indígena, especialmente ubicados en la zona rural. La población indígena está organizada en tres resguardos indígenas, Lomamoto, El Cerro y Rodeito El Pozo.

¹ Con el término afrocolombiano se hace referencia a la población que en el censo 2005 se autorreconoció como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a), afrodescendiente, palenquero(a) de San Basilio o raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

POBLACION INDIGENA HATONUEVO							
ITEM	2001	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL POBLACION	16.383	17.182	17.971	18.784	19.611	20.458	21.330
POBLACION INDIGENA	4.917	5.120	5.319	5.525	5.735	5.945	6.163
PALPITACION	30,9%	29,8%	29,6%	29,4%	29,2%	29,1%	28,9%

componentes que sean competencia del municipio en términos de la Constitución política y la ley.

La mesa de trabajo con la comunidad indígena, identificó y priorizó la problemática de la siguiente manera:

Las familias indígenas, en su mayoría carecen de condiciones para satisfacer sus necesidades básicas. Hay altas tasas de analfabetismo, pues a pesar de contar con algunos centros educativos no poseen las condiciones óptimas para desarrollar de la mejor manera el proceso de Enseñanza – Aprendizaje; las escuelas en su mayoría no tienen docentes bilingües y carecen de recursos necesarios para el fortalecimiento educativo.

Hay altas tasas de mortalidad infantil comparadas frente al promedio nacional, la esperanza de vida al nacer es de solo cincuenta años aproximadamente, mientras que el promedio de vida a nivel nacional es de 69 años.

En el área de influencia de los resguardos se carece de los servicios públicos básicos, además sus territorios se localizan en terrenos áridos, escarpados y casi siempre rocosos, con bajos niveles de fertilidad, allí se practica agricultura de subsistencia con pequeños cultivos de fríjol, maíz, patilla, yuca, limón, plátano, maracuyá, ahuyama, papaya, además se dedican a la cría de chivos, gallinas, cerdos y en algunos casos se vacas.

La actividad artesanal Wayuu, importante y reconocida a nivel nacional, no cuenta en el municipio con el respaldo necesario para motivar a las comunidades a desarrollar todo su potencial. Los Altos niveles de desempleo, la falta de una estructura productiva agropecuaria y las difíciles condiciones de vida en el área rural, motivan el constante desplazamiento hacia la zona urbana.

La penetración cultural es alta y es frecuente el clamor de las comunidades por su pérdida de identidad, empezando por la lengua.

En general existen notorias deficiencias en cuanto a calidad de las viviendas, en cuanto a la calidad y cantidad de los servicios públicos, no hay garantías para la prestación eficiente de servicios de salud.

Se evidencia una gran falta de compromiso de la administración municipal con las comunidades indígenas, que se traduce en escaso equipamiento comunitario, poco apoyo a la producción agropecuaria y su potencial comercialización, vías abandonadas y escasas oportunidades de recreación, y deporte.

De igual manera se nota falta de coordinación de la administración con las autoridades indígenas sobre los proyectos que se adelantan al interior de los resguardos, hay poca información al respecto y no hay definida una línea de comunicación alcaldía – autoridades indígenas.

Las comunidades indígenas de los resguardos han priorizado sus necesidades a educación, salud, agua potable y en otros sectores a la ampliación de sus resguardos para lo cual se apoyara en el INCODER y en el desarrollo de proyectos productivos con énfasis en la seguridad alimentaria.

Para estos efectos, se han priorizados inversiones definitivas y con impacto a largo plazo en optimizar y mejorar la infraestructura educativa y en la optimización, ampliación, y construcción de sistemas de potabilización de los micro acueductos que surten a estas comunidades.

Las comunidades presentaron en documento Plan de Vida Wayuu denominado “**Elaboración participativa del Panorama Integral de Calidad de Vida de las comunidades indígenas Wayüu – PATÜNAINJANA – del Municipio Hatonuevo, Guajira**”, elaborado por la Universidad de la Sabana el cual quedara incorporado al presente Plan de Desarrollo en todos aquellos

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: Indígena		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Falta de coordinación alcaldía - población indígena	Creación Secretaría de asuntos indígenas	municipio	CP
Abandono de indígenas en el sector urbano y acceso limitado en documentación de los resguardos	Construcción de un depósito ampliamiento y saneamiento	municipio	CP
desnutrición infantil	restaurantes comunitarios	municipio	CP
desorden en utilización recursos	contactación con autoridades	municipio	CP
viviendas en mal estado	programas mejoramiento	municipio	CP
falta de agua potable	construcción pozos profundos	municipio	CP
escaso abastecido, alta mortalidad	establecimiento comunitario	municipio	CP
falta de oportunidades recreación y deporte	escuelas de formación	municipio	CP
mal estado salud	construcción dotación puestos		
	Leomanate, Cerro y Rodeito	municipio	CP
LOMANATE			
poca atención salud	brigadas con equipos móviles capacitación auxiliares y promotores	municipio	CP
difíciles condiciones para asistir a la escuela en Lomanate	transporte transporte escolar	municipio	CP
perdida identidad cultural	docentes indígenas	municipio	CP
mal estado de vías	adecuación vías internas	municipio	CP
escaso abastecido	ampliación redes abastecimiento poblamiento vacuno, caprino	municipio	CP
falta de oportunidades producción agropecuaria	fomento ganadería insuficiente	municipio	CP
mal estado viviendas	mejoramiento vivienda rural	municipio	CP
EL CERRO			
difíciles condiciones para asistir a la escuela	transporte transporte escolar	municipio	CP
perdida identidad cultural	docentes indígenas	municipio	CP
poca atención salud	brigadas con equipos móviles capacitación auxiliares y promotores construcción puesto salud	municipio	CP
mal estado de viviendas	mejoramiento vivienda rural	municipio	CP
mal estado de vías	adecuación vías internas	municipio	CP
mal abastecido agua	construcción redes acueducto	municipio	CP
Falta de oportunidades producción agropecuaria	re poblamiento vacuno	municipio	CP
RODEITO EL POZO			
falta oportunidades estudio a la escuela	construcción aula escolar	municipio	CP
	transporte transporte escolar	municipio	CP
falta apoyo deportivo	fomento actividades culturales y deportivas	municipio	CP
desnutrición infantil	restaurantes comunitarios	municipio	CP
poca atención salud	construcción puesto salud capacitación auxiliares y promotores	municipio	CP
falta de oportunidades producción agropecuaria	re poblamiento vacuno, caprino, aves	municipio	CP
Desorganización resguardo	construir sede propia	municipio	CP
mal servicio agua y servicios	construcción planta tratamiento	municipio	CP
saneamiento básico	construcción pozos profundos, alberca, unidad de saneamiento	municipio	CP
mal estado de vías	adecuación vías y aguanillo y ro deito	municipio	CP
escaso abastecido	mantenimiento sistema y redes al pozo y aguanillo	municipio	CP
deforestación áreas protección	reforestación mangrías La Peña	municipio	CP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

1.3. EJE ECONÓMICO, EMPLEO E INFRAESTRUCTURA

1.3.1 ECONOMÍA MUNICIPAL

La economía municipal está sustentada en la minería como principal renglón, en escasas actividades agrícolas y pecuarias y en esfuerzos microempresariales y comerciales.

En el municipio se encuentra el sector Norte del yacimiento carbonífero del Cerrejón, una de las reservas más grandes del país. Los principales cultivos son café, yuca, maíz y plátano. Las actividades comerciales más destacadas en el municipio guardan relación con los productos de origen agropecuario,



artesanal y de insumos para la minería.

Se une por carretera pavimentada con las ciudades de Valledupar y Riohacha. Tiene servicios de acueducto, alcantarillado, hospital, gas domiciliario, energía eléctrica y teléfono, presenta un considerable crecimiento económico y urbanístico debido al auge en la explotación de las minas de Carbón que además es un atractivo turístico para los visitantes de la región.

1.3.1.1. Minería: La economía municipal depende en alto porcentaje de las regalías y de los recursos provenientes de impuestos por la ejecución de ésta actividad. El complejo carbonífero de Cerrejón es la empresa que genera el mayor número de empleos directos e indirectos. La participación del municipio con relación a las zonas mineras, es del 30% que igualmente corresponde al porcentaje por concepto de regalías; con grandes posibilidades de proyectarse con futuras explotaciones carboníferas.

Otro recurso mineral abundante es la roca caliza, distribuida principalmente en grandes mantos rocosos hacia las laderas de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, zona de Sahino, Pozohondo, El Cerro, El Rodeo, Lagunita, Guaya canal y, en incrustaciones calcáreas que conforman el suelo y subsuelo de la parte plana entre la cabecera municipal y los sitios descritos; no esta cuantificada la cantidad y calidad de estas formaciones, ni existe actualmente aprovechamiento alguno de ellos así sea de manera artesanal.

Existen en el municipio formaciones de mármol, yeso y caolín con amplias posibilidades de explotación comercial, que

requieren que se valore su calidad y cantidad. De igual manera se encuentran formaciones de arcilla de diferentes profundidades y calidad, en cercanías del río Ranchería y un buen potencial de materiales para la construcción, desde arena fina hasta cantos rodados de buen tamaño.

1.3.1.2. Agricultura: La deficiente y desactualizada información en cuanto a tipo de cultivos, producción y comercialización, obliga a la administración a desarrollar actividades tendientes a garantizar informes valederos para optimizar la actividad agrícola en el municipio. La información relativa a la producción se remite a los anuarios estadísticos de 2003 y 2004, que se constituyen en una cifra no válida actualmente, sobre el comportamiento de los principales cultivos semestrales del municipio en cuanto a área sembrada,

área cosechada, rendimiento en toneladas y producción en kilogramos por hectárea, comparados con la producción departamental.

A pesar de la poca validez de esa información para esta época, es importante observar que la vocación agropecuaria de Hatónuevo se mantiene y se deben adelantar e implementar mecanismos para garantizar que se retome esta, solucionando los aspectos relacionados con insumos, comercialización, asistencia técnica, capacitación de mano de obra, valor agregado, etc.



El rendimiento en algunos cultivos, a pesar de las dificultades, no se encuentra muy alejado de la realidad departamental y en algunos casos se supera el promedio, lo que indica las buenas posibilidades del municipio en cultivos como tomate tecnificado, en el que valdría la pena el esfuerzo por aumentar el área sembrada.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”



La actividad agrícola se desarrolla especialmente en las áreas de Bañaderos, El Cumbre, La Gloria y Angostura, con cultivos de café con grandes limitaciones para su óptimo desarrollo. El café se constituye en el principal cultivo representando aproximadamente el 52% del área cultivada en el municipio que de acuerdo con cifras recientes asciende a 140 Has. De igual manera cultivos semestrales como el tomate tecnificado, el ají tecnificado y la ahuyama son promisorios en el municipio de Hatonuevo, mientras que en lo relacionado con cultivos anuales es importante la producción de malanga.

1.3.1.3. Ganadería y Producción Animal: Aunque se práctica a pequeña escala, el subsector pecuario es uno de los renglones más productivos del municipio. Se caracteriza por la cría y comercialización de ganado vacuno, ovino y caprino. Se estima un número cercano a los 8.000 animales entre crías, novillos, novillas, vacas y toros, con una producción promedio de 1.5 litros de leche/vaca/día y se considera que por cada hectárea existen 1.2 animales.

La población de ovinos en el municipio asciende a cerca de 6.000 ejemplares ubicados en el área de resguardo indígena. De igual manera se calcula una población aproximada de 1300 ejemplares equinos.

La Avicultura es un renglón aparentemente nuevo en el municipio y está alcanzando auge importante, especialmente en lo relacionado con pollos de engorde; cuya producción, con aceptables niveles de tecnología, alcanza el 50% del número de aves producidas en el área municipal (aproximadamente 3200). Por otra parte la Piscicultura, también irrumpe en la producción municipal como una actividad prometedora, si se realizan buenas actividades de fomento. Existen tres (3) estanques, que abarcan cerca de 600 M², con cultivos de Tilapia Roja y Cachama.

INVENTARIO PECUARIO MUNICIPIO DE HATONUEVO									
año 2005									
CLASE	TOT	TOT DG	PROD	PRO DG	AREA	AREA DG	SACR	SAC DG	COMER
bovinos	7100	247200	2424640	2899856	7800	439000	348	17192	2816
porcinos	531	36188					91	7159	
caballos	194	11018							
mulas y asnos	1200	23100							
ovinos	2785	555825							
caprinos	1170	113964							

Fuente: Análisis de Coyuntura Agropecuaria Departamento de La Guajira 2005

La característica general del sector agropecuario es la pobreza, las limitadas oportunidades de mejorar su nivel de vida, la dificultad para acceder a créditos, las pocas oportunidades de comercializar adecuadamente y la baja tecnología, lo que sumado a que la gran mayoría carecen de títulos de propiedad de las tierras y no hay posibilidades ciertas y efectivas de lograr adecuada asistencia técnica y capacitación



Las mesas de trabajo contribuyeron decididamente a establecer la problemática del sector, con los siguientes aportes:

1.3.1.4. Comercio: está representado especialmente por almacenes de víveres que comercializan productos tanto de Colombia como de Venezuela. De igual manera negocios dedicados a la venta de gasolina, ferreterías, tiendas, venta de minutos por celular y apuestas permanentes. Esta actividad se limita a la satisfacción de las necesidades de los habitantes del casco urbano, rural.

Los locales comerciales se ubican principalmente a lo largo de la carretera nacional y se dedican a la venta de granos, mercados, productos de papelería, salones de belleza, restaurantes, panaderías.

Según reportes de la administración municipal se tienen registrados 65 establecimientos de comidas y bebidas, 60 almacenes de ventas varias, 35 tiendas distribuidas por todo el casco urbano, 4 farmacias, 4 gasolineras, 7 talleres de reparación de llantas y 1 establecimiento que ofrece hospedaje. De igual manera se encuentran muchos negocios de venta de minutos por celular, tres salas de Internet, carpinterías, ebanisterías y pequeñas microempresas de artesanías y cerámicas.

Este último aspecto es de vital importancia para los habitantes del municipio, ya que actividades como las confecciones, la cerámica y la ebanistería se constituyen en fuente de ingresos, especialmente para la población Wayúu, que a pesar de no contar con apoyo oficial, ni tener la oportunidad de promocionar sus productos, siguen produciendo artículos que son reconocidos nacionalmente por su calidad.

1.3.1.5. Turismo: a pesar de contar con unas bellezas escénicas naturales de gran importancia, ríos, manantiales y arroyos procedentes de la Sierra Nevada de Santa Marta que dan origen a balnearios de agua fría y cristalina, tales como El Pozo, Las Cuevas de Veresala, el Cerro de Bañaderos, los pozos del arroyo Aguas Blancas, no se ha podido cristalizar una verdadera industria ecoturística debido a la carencia de infraestructura hotelera, a la inversión real y efectiva en su mantenimiento y a una adecuada divulgación de las bondades del municipio en este aspecto.

Se prioriza el desarrollo turístico del Arroyo Aguas Blancas como centro turístico ambiental y el proyecto turístico del Pozo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”



1.3.2. EMPLEO

En el municipio existe una clara inestabilidad y fluctuante nivel de la recuperación de la actividad económica regional, de igual manera la vulnerabilidad ocasionada por el alto grado de exposición a los cambios en los precios de los productos, la incidencia de la competencia externa y a los continuos cambios en las reglas de juego de la economía.

El estancamiento de la economía municipal se refleja en el hecho de que en 2007 el producto interno bruto del municipio, en términos reales registra un valor total similar al de 1995 y al crecimiento del desempleo. El rebusque y el afán de sobrevivencia económica se refleja en el hecho de que El 8,5% de los hogares de Hatonuevo tienen actividad económica en sus viviendas

Los problemas de la economía municipal tienen sus causas sustantivas en la existencia de una estructura productiva sustentada en sectores con bajas perspectivas de crecimiento y la dependencia total del empleo de la mina. De igual manera existen bajos niveles de competitividad frente a las condiciones de los mercados regionales, lo que sumado a deficientes sistemas de información acerca de las oportunidades de los mercados nacionales, impide que se establezca una cultura de negocios que busque innovación e incrementos en la productividad en lugar de solo rentas y protecciones.

1.3.3. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

La infraestructura del municipio en lo relacionado con vías, servicios públicos, andenes, dotación urbana, escenarios deportivos, sedes administrativas y sedes para el disfrute de la población, no es la más adecuada ni la más útil; empezando por la misma alcaldía municipal que no cuenta con instalaciones para su funcionamiento acorde con los requerimientos para prestar buen servicio público.

En las mesas de trabajo se evidenció la carencia y la necesidad de una biblioteca pública, de un espacio para la buena ocupación del tiempo libre, de la casa de la cultura, del mejoramiento de parques, la construcción de andenes, la construcción de una plaza de mercado, la adecuación de un cuartel de bomberos y la adecuación de sedes para la Cruz Roja y la Defensa Civil. . Las condiciones locativas del Hospital municipal tampoco son las mejores y se requiere de una acción importante para su adecuación oportuna para la prestación óptima de los servicios.

La recuperación de un polideportivo, obra abandonada desde hace varios años, es una necesidad sentida por la juventud hatonuevera, al igual que el acondicionamiento de parques y pequeñas canchas deportivas, en los barrios Los Olivos, los Nogales, las Malvinas y la zona recreacional de la ciudadela, así como en el área rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”



La reubicación de la estación de policía y la sede del Ejército se convierte en una necesidad sentida de la población, que aduce como los niños están convertidos en “escudos humanos”, por la cercanía de estas instalaciones con el establecimiento escolar.



La carencia de una entidad financiera en el municipio dificulta cualquier tipo de transacción y genera problemas para el

mercadeo y comercialización de productos. De igual manera la poca presencia institucional, ya sea departamental o nacional dificulta las actividades de los ciudadanos y ciudadanas y aún de la misma administración municipal, que se ve obligada a desplazarse periódicamente Barrancas o a Riohacha para realizar actividades propias del municipio.



1.3.4. INFRAESTRUCTURA VIAL

Hatonuevo cuenta con aproximadamente 30 kilómetros de vías en el casco urbano y 20 Kilómetros le corresponden de la vía principal o nacional que comunica con Valledupar y Maicao. Interiormente dispone de 84 Kilómetros de vías terciarias que sirven de comunicación entre la cabecera municipal y las diferentes veredas del área rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Como ya se menciono antes el estado de conservación de la mayoría de esta red vial no es el más óptimo, pues en la carretera nacional hay pequeños tramos con huecos a los que se requiere hacerles mantenimiento y la señalización y demarcación es casi nula.

Por otra parte en el casco urbano apenas la tercera parte, 11 kilómetros, de la red se encuentra en buen estado, mientras que se requieren trabajos de reparación y mantenimiento de siete kilómetros y la pavimentación de 12 kilómetros en barrios de estratos uno y dos. En la zona urbana existen 26 calles que están orientadas de este a oeste y 19 carreras orientadas de sur a norte. A pesar de que el transporte terrestre es el único medio para acceder al municipio, se carece de un servicio de transporte organizado, cómodo y eficiente



En la zona rural apenas un 10% de la red se encuentra en buen estado y se requieren fuertes inversiones para adecuar aproximadamente 25 kilómetros de las vías que conducen del casco urbano al sector, especialmente hasta Angostura y El Cumbre y para mantenimiento y adecuación de las vías dentro del resguardo indígena de Lomamoto que se encuentran en pésimo, así como la vía que conduce hacia El Cerro Bañaderos, asfaltada y en regular estado de conservación

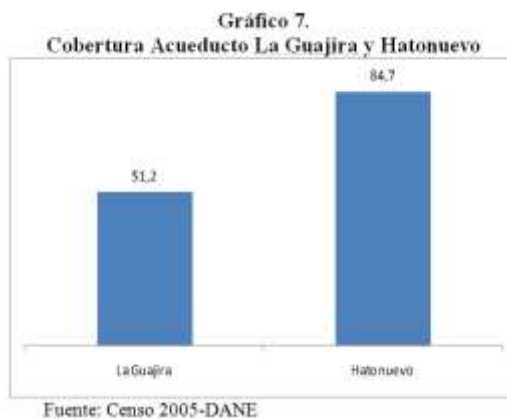


1.3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

Según el censo de 2006, El 93,7% de las viviendas de Hatonuevo tiene conexión a Energía Eléctrica y El 15,3 % tiene conexión a Teléfono. El 77,4 está conectada a la red de alcantarillado; el 84,7 posee servicio de acueducto y el 55,1 dispone de servicio de gas natural.

1.3.5.1. Acueducto

El municipio de Hatonuevo cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de acueducto del 84,7% del total de las viviendas existentes en el municipio. Este porcentaje de cobertura resulta alto comparado con el nivel de cobertura del servicio en el departamento de La Guajira, el cual es del 51,2% del total de las viviendas del departamento. El gráfico 7 presenta los porcentajes de cobertura del servicio de acueducto para La Guajira y el municipio de Hatonuevo.



Con relación a la calidad del servicio de acueducto en Hatonuevo la evaluación es de un servicio deficiente en cuanto a la continuidad del servicio y la calidad del agua. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de tipo compacta ubicada en el mismo sitio de donde se capta el recurso hídrico en el manantial El Pozo, el cual surte a la población urbana. El estado del manantial es crítico, a lo que se suma la ausencia de equipos de laboratorio que permitan controlar la calidad del agua, conllevando a que el agua consumida en el municipio sea de mala calidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”



Además de la deficiente calidad del agua, se evidencia escasez del caudal del manantial El Pozo debido a la deforestación, ocurriendo que en épocas de verano sea mayor la demanda del líquido que la oferta, por lo cual son frecuentes drásticos racionamientos. En la zona rural es más preocupante la situación ya que no se cuenta con fuentes confiables de suministro de agua y se tiene que recurrir a carro tanques para suministrar el agua a las comunidades rurales.

Otro elemento que se ha identificado en el documento del Plan de Desarrollo 2005-2007 es que la empresa no planea ni mide sus acciones, no tiene indicadores de gestión y resultados, ni planes de contingencia asociados a niveles de riesgos, por lo que se expone a la ocurrencia de hechos que puedan afectar gravemente la prestación del servicio.

Hatonuevo cuenta con una planta de tratamiento de tipo compacta ubicada en el mismo sitio de donde se capta, en el Manantial El Pozo que surte a la población urbana, cuyo estado es crítico, pues escasea el agua en épocas de verano, cuando toca hacer drásticos racionamientos. En la zona rural no se cuenta con fuentes confiables de suministro de agua y se tiene que recurrir a carro tanques para suministrar el agua a las comunidades indígenas.



El sistema es muy vulnerable y en el municipio no se dispone de equipos de laboratorio para controlar la calidad del agua. Es notoria la deficiencia en la prestación los servicios de acueducto y alcantarillado en lo que tiene que ver con periodicidad, calidad y eficiencia. Existen continuos racionamientos, la presión no es la más adecuada y se han reportado problemas en cuanto a las

características físicas químicas del agua, especialmente en lo relacionado con la dureza. Según análisis de laboratorio realizado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, se determinaron los siguientes parámetros físico – químicos de la calidad del agua cruda.

El SISBEN reporta que el 71,29% de las viviendas encuestadas cuenta con servicio de acueducto. De igual manera se establece según SISBEN que un alto número de viviendas de los barrios Ramón Luque (80%), El remanso (30%), 15 de febrero (11%), no cuenta con este servicio. En el área rural, según SISBEN apenas 68 viviendas (15%) cuenta con este servicio de agua potable.]

En la sede de AGUA DEL SUR en el municipio de Hatonuevo no se cuenta con registros en cuanto a usuarios, facturación, pérdidas, etc y otro tipo de datos que permitan realizar análisis más detallados en cuanto a la calidad, evasión de pago, oportunidad y viabilidad del servicio. De igual manera al parecer, la empresa no planea ni mide sus acciones en el área municipal, no tiene indicadores de gestión y resultados, ni planes de contingencia asociados a niveles de riesgos, por lo que se expone a la ocurrencia de hechos que puedan afectar gravemente la prestación del servicio

Lo real es que la comunidad se queja por el mal servicio de agua, por la mala red de alcantarillado, lo que se traduce en reacciones adversas a la cultura del pago y evidencia una cartera morosa bastante alta, que debe entrar a recuperar la administración para garantizar las obras que benefician a la población urbana y rural de Hatonuevo.

1.3.5.2. ALCANTARILLADO

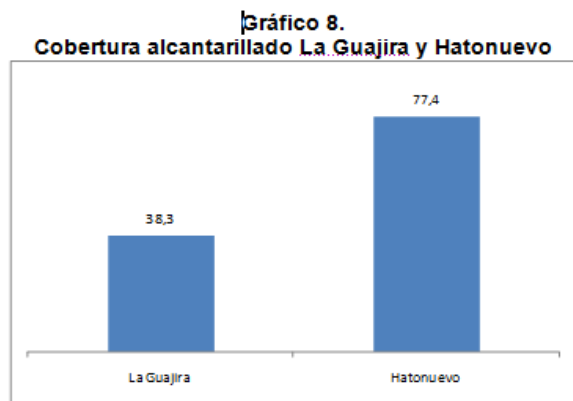
El municipio de Hatonuevo cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado del 77,4% del total de las viviendas existentes en el municipio. Este porcentaje de cobertura resulta

Calidad Físico – Química de las Aguas del Manantial El Pozo

Parámetro	Valor	Unidad
PH	7.5	
Dureza total	7.50	Mg/l CaCO3
Nitratos	47.0	Mg/l N
Alcalinidad	220.0	Mg/l CaCO3
Sulfatos	5.2	Mg/l SO4
Cloruros	174.9	Mg/l Cl
Hierro total	0.175	Mg/l Fe
Sólidos suspendidos	337.0	Mg/l
Sólidos sedimentables	312.0	Mg/l
DQO	2.81	Mg/l
Conductividad	470.0	Microhm/cm

Fuente: CORPOGUAJIRA

al comparado con el nivel de cobertura del servicio en el departamento de La Guajira, el cual es del 38,3% del total de las viviendas del departamento. El gráfico 8 presenta los porcentajes de cobertura del servicio de alcantarillado para La Guajira y el municipio de Hatonuevo.



Fuente: Censo 2005-DANE

Con relación a la calidad del servicio de alcantarillado en el municipio de Hatonuevo los principales problemas detectados son

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

el mal estado de la red de distribución (tuberías), presentando problemas de desbordamientos y obstrucciones en épocas invernales. Se evidencian también robos y daños de las tapas de la red de alcantarillado.

Las aguas residuales colectadas por la red de alcantarillado son transportadas hasta un sistema de lagunas ubicadas fuera del casco urbano para su posterior tratamiento. El Plan de Ordenamiento Territorial con base en los resultados del Plan de Manejo Ambiental para dichas lagunas establece que en la actualidad los resultados del funcionamiento de las lagunas no son las mejores, puesto que se encuentran trabajando independiente de las reglamentaciones colombianas y entregando éstas aguas poco tratadas al cauce del río Ranchería.

Según el EBOT, las aguas residuales colectadas en las redes, son transportadas hasta un sistema de lagunas ubicadas fuera del casco urbano en la vía que conduce a la empresa Carbones Colombianos del Cerrejón, para su posterior tratamiento. Las lagunas de estabilización donde se tratan las aguas residuales producidas en el casco urbano, son estructuras simples destinadas para embolsar esta agua en busca de la estabilización de la materia orgánica a través del proceso físico – químico, facilitando unas mejores condiciones. Los resultados del funcionamiento de las lagunas no son las mejores, puesto que se encuentran trabajando independiente de las reglamentaciones Colombianas y entregando éstas aguas poco tratadas al cauce del río Ranchería.

En términos generales se puede afirmar que la operación de la laguna es deficiente, le falta mantenimiento y no se llevan registros de caudales y, además, las redes de alcantarillado presentan problemas de desbordamientos y obstrucciones en épocas invernales.

SISBEN reporta que el 57,59% de las viviendas encuestadas cuenta con servicio de alcantarillado. De igual manera se establece por estas encuestas que el servicio no se presta en el área rural, mientras que en viviendas de los barrios como Ramón Luque (98%), 15 de febrero (34%), El remanso (55%), Las Malvinas (24%), Cerro Verde (21%), Los Olivos (28%), no se cuenta con este servicio.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURALES Y ZONAS DE REGUARDO

El Municipio ha venido realizando importantes inversiones en la zona de resguardos y zona rural campesina a nivel de micro acueducto, alcantarillado y soluciones alternas de disposición de excretas, donde la Comunidad del Cerro está en un 100% en las zonas de Lomamoto y sus 9 comunidades en un 60%

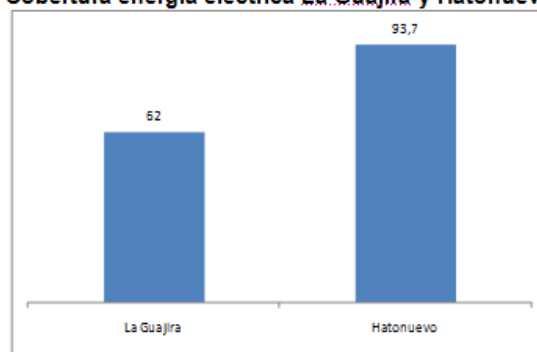
Se propone en este cuatrienio llegar al 100% en Lomamoto incluyendo los sistemas de potabilización dado que las aguas de la zona son aguas duras y la construcción del micro acueducto de Angostura – El Cumbre, optimización del sistema del Resguardo de Rodeito – El Pozo y el suministro de agua del Corregimiento de El Pozo, incluida la planta de potabilización y la optimización de los demás existentes.

Se busca igualmente la creación de los esquemas organizacionales que permitan su operación y sostenimiento.

1.3.5.3. ENERGÍA

El municipio de Hatonuevo cuenta con niveles de cobertura del servicio de energía eléctrica del 93,7% del total de las viviendas existentes en el municipio. Este porcentaje de cobertura resulta alto comparado con el nivel de cobertura del servicio en el departamento de La Guajira, el cual es del 62% del total de las viviendas del departamento. El gráfico 9 presenta los porcentajes de cobertura del servicio de energía eléctrica para La Guajira y el municipio de Hatonuevo.

Gráfico 9.
Cobertura energía eléctrica La Guajira y Hatonuevo



Fuente: Censo 2005-DANE

La calidad del servicio de energía eléctrica es regular en cuanto a continuidad del servicio, pero mala en cuanto a caídas de voltaje. Los cortes del servicio y las caídas del voltaje son frecuentes, hechos atribuidos al poco mantenimiento de las redes. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, las redes de energía no cumplen con las especificaciones contenidas en las normas nacionales vigentes relacionadas con el tendido y características de las redes en áreas urbanas.

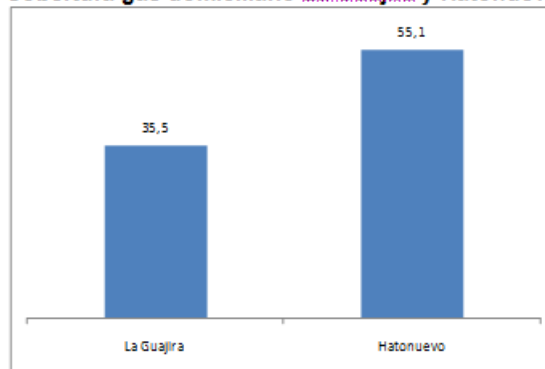
En cercanías del área urbana del municipio se encuentra ubicada la subestación de energía que le presta este servicio al municipio, generada de la interconexión con la línea de la empresa de energía, por intermedio de la subestación. Según encuestas SISBEN 99 viviendas (4%) se alumbran con velas, especialmente en Lomamoto, las Lomitas y La Gloria; el 10% con kerosenes, especialmente en Lomamoto, La Gloria, Las lomitas y El Paraiso.

De acuerdo con SISBEN el 85,03% de las viviendas cuenta con energía eléctrica. Plantea la comunidad que hay inconformidad con el servicio de energía eléctrica, debido a constantes caídas de voltaje.

1.3.5.4. GAS NATURAL

El municipio de Hatonuevo cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario del 55,1% del total de las viviendas existentes en el municipio. Este porcentaje de cobertura resulta alto comparado con el nivel de cobertura del servicio en el departamento de La Guajira, el cual es del 35,5% del total de las viviendas del departamento. El gráfico 10 presenta los porcentajes de cobertura del servicio de gas domiciliario para La Guajira y el municipio de Hatonuevo.

Gráfico 10.
Cobertura gas domiciliario La Guajira y Hatonuevo



Fuente: Censo 2005-DANE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Con relación a la calidad del servicio de gas domiciliario los documentos consultados la evalúan de manera general como buena.

Según encuestas SISBEN, en el área rural no hay redes de gas natural, mientras que el 38,73% de las viviendas urbanas encuestadas tienen conexión a la red, destacándose barrios con amplia cobertura, como 20 de julio (78%), Cerro Verde (62%), Nueva Guajira (99%), El Carmen (76%), La Unión (78%) y Sixta Rodríguez (77%).

1.3.5.5. RECOLECCIÓN DE BASURAS

El servicio de recolección de basuras cuenta con un nivel de cobertura cercano al 100% en el área urbana del municipio de Hatonuevo. Este servicio es complementado con el barrido de calles y áreas públicas llevado a cabo por personal contratado por el municipio.

Un estudio recientemente acerca del aseo urbano en el municipio de Hatonuevo arrojó como resultado la cuantificación y caracterización de los residuos producidos, un diseño de rutas de recolección domiciliaria (macro y micro rutas), cálculo y selección de la capacidad del transporte para los residuos, la estimación de la planta de personal, así como la selección y diseño de la alternativa apropiada para la disposición final, entre otros resultados. En la zona rural del municipio se encuentran localizados botaderos sin especificaciones técnicas los cuales inciden desfavorablemente en la situación de saneamiento ambiental de la población.

La disposición final de los residuos se realiza en un relleno sanitario localizado a menos de 2.000 metros de la cabecera municipal, al lado del carretable que conduce al perímetro urbano, cercano de las lagunas de estabilización donde se tratan y evacúan las aguas residuales que se producen en el municipio. La localización del relleno sanitario no es óptima, contando el municipio con estudios recientes que detallan la localización y especificaciones necesarias para la construcción de un nuevo relleno sanitario que no afecte las condiciones ambientales del entorno y la salud de las poblaciones circundantes.

El sistema es calificado por la ciudadanía como malo y peor la disposición última que se realiza a cielo abierto con todas las consecuencias que esto acarrea.

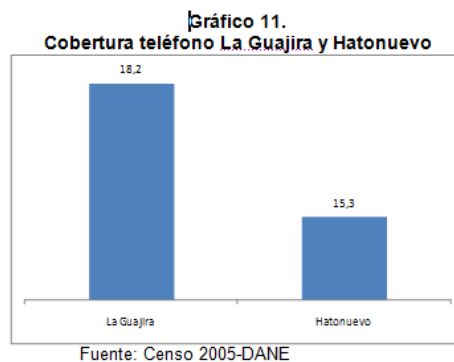
El SISBEN reporta que el 68,68% de las viviendas encuestadas cuenta con servicio de recolección de basuras. En el área urbana un alto número de viviendas de los barrios Ramón Luque, El Remanso, 15 de febrero, manifiestan no contar con ese servicio, mientras que en área rural no hay servicio organizado de recolección de basuras. La disposición final de estos residuos se realiza en el relleno sanitario regional que está convertido en un botadero sin técnicas definidas de manejo. En la zona rural del municipio se dispone de la basura a campo abierto, sin ninguna clase de técnicas, lo que viene a generar graves problemas ambientales. El servicio de aseo es complementado con el barrido de calles y áreas públicas llevado a cabo por escobitas contratadas por el municipio, a pesar de lo cual es frecuente observar en el casco urbano, en las esquinas y lotes sin construir aglomeraciones de basura, que dan aspecto de desaseo y abandono al municipio.

Se hará los estudios para la constitución de una ESP o la concesión del servicio para la prestación óptima del mismo



1.3.5.6. TELEFONÍA

El municipio de Hatonuevo cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de teléfono del 15,3% del total de las viviendas existentes en el municipio. Este porcentaje de cobertura es más bajo que el nivel de cobertura del servicio para el departamento de La Guajira, el cual es del 18,2% del total de las viviendas del departamento. El gráfico 11 presenta los porcentajes de cobertura del servicio de gas domiciliario para La Guajira y el municipio de Hatonuevo.



La Empresa Colombiana de telecomunicaciones, presta el servicio a través de cabinas telefónicas en una sede central y centros satélites en el casco urbano. SISBEN reporta que el 7,12% de las viviendas encuestadas cuenta con servicio de teléfono fijo, especialmente en los barrios Nueva Guajira (35%), Los Nogales (15%) y El Carmen (15%). De los suscriptores del servicio telefónico el 6% comparten el servicio, mientras que el resto lo usa en forma exclusiva.

1.3.5.7. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Plaza de Mercado. Hatonuevo no cuenta con un espacio adecuado donde se lleve a cabo el comercio organizado de productos, ni en el casco urbano ni en la zona rural. La comercialización de productos del campo y víveres en general se realiza a lo largo de la carretera nacional donde se encuentran ubicados de manera dispersa los graneros, depósitos y otros establecimientos. Los productos cárnicos se exhiben en plena calle, al parecer sin control sanitario. En la zona rural se carece de un establecimiento donde se concentren y desarrollen actividades comerciales encaminadas a intercambiar productos.

Cementerio. El municipio cuenta con un cementerio central ubicado en la calle 23 entre carreras 18 y 19 que presenta adecuadas condiciones visuales y de equipamiento, pero requiere de constante mantenimiento en su interior. En el área rural existen cementerios en los núcleos poblados por los indígenas Wayúu.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Matadero. Este servicio no se presta en el municipio de Hatonuevo y el sacrificio se realiza en el matadero regional con Papayal y Barrancas, ubicado en la carretera que conduce de Hatonuevo a Barrancas. Las condiciones técnicas y sanitarias no son las más óptimas.

especialmente en los barrios Ramón Luque, 15 de Febrero, Las Malvinas, El carmen.

SISBEN reporta que el 62% de las viviendas esta con pisos en cemento o gravilla, el 33% en tierra o arena, el 4.5% en baldosa o vinilo. En el casco urbano se encuentran 1428 viviendas con pisos en cemento o gravilla, mientras que hay 381 con pisos en arena o tierra, especialmente en los barrios Ramón Luque (136), 15 de Febrero (82) y El remanso (63). El barrio Nueva Guajira cuenta con el mayor número de viviendas con piso en baldosa o vinilo.

Importante destacar que 803 (32% de los hogares encuestados) cocinan con leña o carbón, de los cuales 321 (39%) se encuentran ubicados en el casco urbano, en su mayoría en los barrios Ramón Luque, El remanso y 15 de Febrero. De igual manera aún cocinan con cilindro de gas 574 viviendas del sector urbano, es decir el 30% de las viviendas, mientras que 35 viviendas del municipio (1.4%) cocinan con kerosene y el 2.75% con electricidad.

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: Servicios Públicos Infraestructura		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Mal servicio agua alcantarillado	Optimización definitiva	Acusar	CP
Pequeño servicio aseo	Constante recolección	Municipio	CP
Red luz mal estado y déficit	Mantenimiento y extensión	Electricaribe	CP
Falta extensión red gas	Ampliación red de gas	Gases Guajira	CP
Vías acceso B. Olivo mal estado	Pavimentar Cra 20 y 21	municipio	CP
Ventas ambulantes de mercado	Construir Plaza de mercado	municipio	CP
Falta de un centro cultural	Construir Casa Cultura	municipio	CP
Deficientes instalaciones	Terminar palacio municipal	municipio	CP
Deficiencia transporte productos campo	Adecuar vías rurales	municipio	CP
Deficientes alumbrado rural	ampliación cobertura	Electricaribe	CP
Escasez agua zona rural	pozos profundos rurales	municipio	CP
Deficiente servicio agua rural	optimización acueductos	municipio	CP
Mala disposición aguas servidas	Soluciones sanitarias	municipio	CP
Pocas oportunidades uso	Construcción biblioteca y		
Uso adecuado tiempo libre	Indotecas	municipio	MP
Abandono de abuelos	Construir casa del abuelo	municipio	MP

1.3.6. VIVIENDA

El municipio cuenta con 3.150 viviendas, localizadas el 85% en el casco urbano y el resto en la zona rural. De acuerdo con el censo DANE 2006, el 67,6% de las viviendas de Hatonuevo son casas, el 13,7% apartamentos y el 18,7% se clasifican como cuartos u otro tipo de vivienda. En el casco urbano del municipio existen 18 barrios, con un promedio de 8 y 11 viviendas y/o lotes por manzana.

Se calcula un déficit habitacional de 150 viviendas, como consecuencia a la gran cantidad de población que se ha trasladado de otros municipios y departamentos hacia la zona urbana de Hatonuevo, atraídos por el yacimiento Carbonífero del Cerrejón. Igualmente cerca de 300 viviendas de bajos estratos de la zona urbana, se encuentran en mal estado y requieren mejoramiento en la zona urbana. En el área rural el 80% de las viviendas se encuentran en mal estado, y requieren de programas de mejoramiento y/o adecuación de baño y/o cocina.

Según datos del SISBEN, están encuestados 2439 hogares con 2938 núcleos familiares. El 60% de la vivienda, según esas cifras SISBEN, poseen paredes de bloque y/o ladrillo; el 37% en bahareque y el resto en madera, guadua, tapia pisada o cartón. Significativo el caso del barrio Ramón Luque cuya mayoría de viviendas tienen paredes en bahareque, así como el barrio 15 de

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
	Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: vivienda	
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
Falta de vivienda digna	Construir vivienda	Municipio	2 año
Viviendas en zonas de alto riesgo	Trasladar familias	Municipio	1 año
Falta de titulación de viviendas	Escribir viviendas y lotes	Municipio	1 año
Hacinamiento en zona rural	construir viviendas amplias	municipio - nación	2 año
Mal estado viviendas rurales	Mejoramiento vivienda rural	municipio banco agrario	1 año
Falta tierras Barrio Ramón Luque	Legalizar y adquirir	municipio	urgente

febrero donde el 30% de las viviendas están en ese mismo material.

Según las encuestas SISBEN el 26% de las viviendas de Hatonuevo no posee servicio sanitario, de las cuales hay 39 (12%) en el barrio 15 de febrero, 64 (37%) en el Ramón Luque, 67 (47%) en El remanso, 18 (15%) en Los olivos y 8 (3%) en el 20 de Julio. De igual manera existen 381 viviendas en el área urbana cuyo sanitario está conectado a pozo séptico,

VIVIENDA DIGNA

Se propone en el cuatrienio la construcción de más de 140 vivienda nuevas con cargo al presupuesto del municipio y la gestión ante el Departamento de La Guajira para acceder a subsidios para la construcción de 250 viviendas más tanto en la zona urbana como rural e indígena.

1.3.7. DIAGNOSTICO GENERAL COMPETITIVIDAD, EMPLEO E INFRAESTRUCTURA

Debilidades:

Entre los principales problemas de la competitividad, el empleo y la infraestructura se encuentran los siguientes aspectos:

- Limitada capacidad para acceder a los mercados regionales y nacionales reflejada en el bajo grado de comercialización de la producción debido a que: la innovación se realiza en pocos sectores. Los procesos innovadores no son sostenidos o se quedan incompletos, estrategias de comercialización individuales y sectorizadas, lenta respuesta y débil capacidad de satisfacción frente a las exigencias del mercado y dificultades burocráticas para cualquier proceso.
- Restringida financiación de los proyectos que permitan completar y mejorar la competitividad y lograr las condiciones favorables y la comercialización de la oferta.
- Fragmentada e insuficiente información para orientar la decisión del sector público y privado, además de una limitada propagación de los conocimientos requeridos para la regionalización de la economía municipal.
- Insuficiente desarrollo de la asociatividad la cual limita la integración en busca de objetivos comunes, lo mismo que la formación de cadenas o mini cadenas productivas.
- Débil capacidad de atracción de inversión privada
- Pocas oportunidades de acceso a créditos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Potencialidades:

Frente a estas limitantes se contraponen una serie de potencialidades, en las cuales es posible encontrar la clave para hacerle frente a las problemáticas:

- Hatonuevo es un corredor bien ubicado para comercializar con los municipios vecinos y el departamento del Cesar.
- En el municipio pueden confluír Importantes Incentivos para los inversionistas gracias a la experiencia con la mina de carbón y las potencialidades del municipio con otros recursos.
- Ventajas para el desarrollo del transporte, con buenas vías terrestres y la cercanía a dos capitales de departamento y al mar.
- Fuerte tradición cultural indígena con alta vocación productora, con diversificación de productos con mayor valor agregado y con sectores estratégicos y emergentes diferentes como artesanías, minería, frutas y flores exóticas.
- Creciente interés en la conformación de MIPYMES y empresas de economía solidaria que se constituyen en la alternativa para la generación de empleo.
- Una administración pública municipal que propone una nueva manera de hacer gobierno desatando un proceso ampliado de diálogo social, participación ciudadana, fortalecimiento de espacios de articulación y definición de políticas públicas de largo alcance e impacto social a fin de reconstruir el tejido social y generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales que permitan desarrollar redes productivas y establecer acuerdos entre el gobierno, los gremios, la academia e investigadores, las organizaciones sociales y no gubernamentales, la iglesia y las fuerzas armadas que generen beneficios conjuntos y multipliquen las capacidades a fin de generar las condiciones para recuperar la confianza, la corresponsabilidad de derechos y deberes, la unión y la solidaridad entre otras que permitan acumular capital social e incrementar los niveles y el desarrollo del capital humano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

1.4. EJE DE CULTURA DEMOCRÁTICA Y PAZ

CULTURA DEMOCRÁTICA

A raíz de la falta de oportunidades laborales, de buen uso del tiempo libre, de posibilidades de continuar estudios, el incumplimiento de normas sobre convivencia, la ausencia de políticas públicas para la familia, la niñez y la juventud, pérdida de valores de convivencia familiar y social, se percibe en el municipio un acelerado deterioro del tejido social, que genera delincuencia, impunidad y violencia intrafamiliar, además de aumentos de conductas que producen dependencia.

En materia de comportamiento del orden público, el municipio no es ajeno a los problemas, no obstante el nivel de delitos es notoriamente menor en comparación con otras regiones del país.

El desconocimiento de los derechos, deberes entendidos como el conjunto de facultades o atributos inherentes a la dignidad de la persona humana o como el conjunto de facultades o atributos que la Ley, la moral y la cultura de una sociedad reconoce a sus miembros, es un factor de deterioro de la calidad de vida y se convierte en un obstáculo para que la comunidad se acerque al estado, de ahí que sea importante en Hatonuevo, establecer las diferencias entre los derechos fundamentales para la vida, la libertad y la dignidad humana (primera generación); los derechos sociales, económicos y culturales o de segunda generación y los de tercera generación, es decir los colectivos y del ambiente.

De igual manera hay un gran desconocimiento de lo relacionado con las responsabilidades que implica el ejercicio de los derechos y libertades, observado en la evaluación que se realizó con las mesas de trabajo. El armonizar las dos fuerzas de la libre interacción entre los deberes y los derechos se convierte en un mecanismo de equilibrio, estabilidad y desarrollo general de la comunidad.

Factor importante de convivencia, seguridad y fortalecimiento democrático es garantizar la Participación Ciudadana, Comunitaria y Política, la que es muy escasa en Hatonuevo. Es necesario que la comunidad entienda y se convenza que la participación es la dimensión humana desde la cual interactúan las personas y los grupos con la sociedad. No es producto de la ley, puesto que es inherente al ser humano. Es una práctica que puede considerarse como tradicional entre la población, fruto de lo colectivo, de lo planeado y de lo que se coordina. Esto dirigido a fortalecer los mecanismos de participación existentes.

La participación ciudadana en Hatonuevo se realiza a través de organizaciones como: Consejo Municipal de Cultura, Asociaciones de Padres de Familia, Consejo Municipal de Juventud, Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), Consejo Municipal de Política Social, Comité Municipal de Atención a los Desplazados, Comité Local de Prevención de Desastres y las organizaciones indígenas y las comunales de los barrios del casco urbano.

La comunidad de Hatonuevo no es ampliamente participativa y es necesario fomentar esta cultura porque contribuye a la construcción de una cultura democrática; se busca trabajar por medio del diálogo, del intercambio y la interacción de los participantes, así como compartir culturas desde un plano de cooperación y respeto mutuo.

Adelantar temas como: el desarrollo humano, las habilidades participativas, valores comunitarios (solidaridad, igualdad, respeto a la diferencia, tolerancia); la interiorización de estos valores y principios son factores facilitadores y potenciadores de la participación, que contribuirán a afianzar valores, apego regional, convivencia en los hatonueveros. Un concepto que se

hace necesario desarrollar en el municipio es el de Corresponsabilidad, bajo criterios de la mutua responsabilidad en los diferentes procesos tanto del Estado, como de la Comunidad, para que ellos reconozcan su papel en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Es notorio en Hatonuevo y se reconoce en las mesas de trabajo que hay un gran porcentaje de población sin acceso a las posibilidades que brinda la administración, por lo que se requiere desarrollar actividades tendientes a garantizar la Inclusión Social, bajo la premisa de que todos y todas tenemos los mismos deberes y derechos y con el fin de que ciudadanos y ciudadanas asuman su rol de líderes y logren incluir en sus proyectos a TODA la comunidad, sin distinciones de ninguna clase.

Se percibe en el municipio un desconocimiento generalizado de los objetivos trazados por las diferentes administraciones de tipo nacional o local por lo que se requiere analizar, bajo el marco constitucional, las políticas de tipo público, social y poblacional del Departamento y el municipio, para garantizar que la comunidad se involucre con el desarrollo municipal y su incidencia en la calidad de vida, su relación con las políticas públicas, sociales y poblacionales.



La organización ciudadana es muy débil en Hatonuevo y se debe profundizar en el trabajo por el fortalecimiento interno, conformación de redes y mejoramiento en la capacidad de su gestión, con el fin de garantizar los escenarios que protejan los derechos, las estrategias de organización comunitaria, la evaluación, eficiencia, movilización y participación en los ámbitos sociales, territoriales y comunales en las áreas de civismo, democracia y solidaridad.

Dentro de este proceso de capacitar a los y las habitantes de Hatonuevo en organización y participación, se debe hacer énfasis en lo relacionado con prácticas grupales en manejo de conflictos y relaciones sociales, aprovechando que las leyes han dotado a la ciudadanía de mecanismos, normas y procedimientos que permiten un manejo adecuado y práctico de los conflictos dependiendo de su naturaleza. En la actualidad se cuenta con procesos tales como la Negociación, Mediación, Arbitramento, etc. que pueden ser aplicados por las comunidades sin tener que recurrir a instancias judiciales.

De igual manera y con base en los objetivos de la organización comunitaria se debe profundizar en lo relacionado con el control social de la gestión pública, como mecanismo que permite la verificación de las actividades del Estado, a través de Entidades que han sido constituidas para tal fin, (Veeduría, Contraloría,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Procuraduría etc.) pero que a su vez permiten la participación de la ciudadanía, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mediante programas, planes y proyectos a los cuales se les debe dar estricto cumplimiento o de lo contrario las comunidades están facultadas, para exigir su viabilidad, calidad y demás, a través de mecanismos tales como controles en su formulación, contratación, ejecución y desarrollo de sus actividades.

Como elemento básico de la organización es prioritario analizar lo relacionado con la construcción de lo social que ofrece herramientas de aplicación práctica para el ejercicio de la ciudadanía, conocimientos y saberes que les ayudaran a formular preguntas y encontrar respuestas sobre su papel en la construcción de lo social, sobre las posibilidades de una democracia participativa, la importancia de un manejo adecuado de conflictos, el control social de las acciones del Estado, en áreas de suma importancia como la salud, la educación, el trabajo y la convivencia.

Por ello, se adelantara durante el cuatrienio un programa intensivo de cultura ciudadana en aras de fortalecer los principios fundamentales y sociales que garanticen la sana convivencia y el respeto mutuo a la diferencia cultural, étnica. Religiosas, políticas y sociales.

SEGURIDAD

La seguridad del Municipio de Hatonuevo está a cargo de una estación de policía, mal ubicada y con deficientes instalaciones, que traduce su labor en patrullajes urbanos. Los principales problemas de seguridad del municipio, se centran en conflictos familiares, hurtos a residencias, drogadicción, sin dejar de lado los problemas de violencia inherentes al país.

Hatonuevo cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios que carece de equipos esenciales para su óptimo funcionamiento, de igual manera carece de una sede que se ajuste a los requerimientos de ley. De igual manera el Comité de Prevención y Atención de desastres, opera, pero carece de elementos y presupuesto necesario para un adecuada gestión, tal y como sucede con la Cruz Roja. La mesa de trabajo planteo la siguiente problemática, en lo relacionado con seguridad:

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Se creara el Comité Municipal de Derechos Humanos y se adelantara en las instituciones educativas y sociales campañas para la promoción de los derechos humanos y el conocimiento de la normatividad del Derecho internacional Humanitario, de tal forma que el municipio adquiriera estos valores sociales y los incorpore a su forma de vida.

- De esta forma se hará más efectivo el respeto de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas no importa su origen, pasado o convicción.
- Mediante foros, se promoverá el conocimiento y apropiación de los siguientes elementos:
 - El derecho a la vida, la libertad y la integridad.
 - Cultura ciudadana y derechos humanos
 - Acceso a la logística y la lucha contra la impunidad
 - Respeto a los derechos económicos, sociales, políticos y culturales
 - Lucha contra la impunidad, la discriminación y la promoción del respeto a las identidades.
 - Garantizar la participación ciudadana.
 - Generar voluntad política, compromiso y responsabilidad del gobierno.
 - Reconocer la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas, afro colombianos, minorías sexuales, de la mujer, la niñez, la juventud, la tercera edad, y propender por la defensa de los mismos.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS “DMS”

Se implementara el Plan de Convivencia pacífica denominado “HATONUEVO SIN DELINCUENCIA Y SIN PROBLEMÁTICA SOCIAL” a través de la cual se buscara la prevención del delito y contrarrestar todos los riesgos que agentes externo y fuera de la ley quiera amenazar la seguridad, la vida y los bienes de los hatonueveros.

A través del Fondo de Seguridad Ciudadana, en articulación con la Policía Nacional, el Ejército de Colombia, el DAS y la Fiscalía y demás cuerpos de seguridad del Estado, se trabajara en la creación de estrategias que permitan identificar amenazas y contrarrestarlas a tiempo, siempre respetando los derechos y la dignidad de los ciudadanos.

Mediante este Plan se buscara:

Lograr que todas las autoridades territoriales sin excepción conozcan y aplique la normatividad vigente para el manejo de la seguridad ciudadana y el orden público.

Lograr que en forma conjunta el Gobernador, el Alcalde, la Sables y nuestro Concejo y la fuerza pública asuman la responsabilidad constitucional y legal de hacer frente a la seguridad y el orden público, usando los elementos con que se cuenta para crear políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana.

Igualmente se trabajara en el fortalecimiento de la fuerza pública a través de:

- Adquisición de un lote para la construcción de la sede de la policía y del ejército de Colombia en el Municipio.
- Dotar de vehículos y logística a los organismos que velan por nuestra seguridad para que puedan ejercer en forma oportuna y efectiva sus labores de protección ciudadana.
- Se adelanta planes agresivos para la disminución de los casos de delincuencia en todas sus manifestaciones, regulando entre otros los establecimientos públicos de venta de bebidas embriagantes, regular el mototaxismo dentro del marco de la ley, controlar los lotes enmontados que permitan ser focos de delincuencia y contravenciones a la ley.
- Se estudiara con el Departamento la creación definitiva de la oficina de tránsito y transporte en el Municipio. }
- Se creara el programa de recompensas comunitarias para premiar y gratificar a las comunidades y personas que denuncien de manera directa y efectiva actos ilícitos o delictivos.
- Se fortalecerá los frentes de Seguridad ciudadana conformados por la propia ciudadanía, se desarrollaran campañas de seguridad ciudadana y apoyara la red de cooperantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: seguridad, democracia, paz		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
ubicación base militar y policía	reubicar	min defensa	CP
delincuencia común	educación cívica y cultura	municipio	CP
desorganización entidades socorro	fortalecer institucionalmente	municipio	CP
deficiencia servicios extinción incendios	construir estación bomberos	municipio	CP
mala dotación cruz roja	fortalecer institución	municipio	CP
falta participación ciudadana	talleres capacitación en deberes y derechos ciudadanos	municipio	CP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

1.5. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONAL

Hatonuevo se convierte en municipio en el año de 1995, al independizarse del Municipio de Barrancas. Su presupuesto de inversión se basa en los ingresos por concepto de regalías del carbón, mientras que los recursos para gastos de funcionamiento son escasos, lo que se traduce en dificultades para estructurar una adecuada planta de personal y cumplir con sus obligaciones laborales.

Para el año 2008 el municipio contaba con un total de 25 funcionarios de planta que atienden todos los sectores y el quehacer municipal dentro de la siguiente estructura organizacional

DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OFICINA JURÍDICA
COMISARIA DE FAMILIA
UMATA MUNICIPAL

El Municipio requiere dentro de esta estructura separar las Secretarías de Salud y Educación dado que la practica ha demostrado la inoperancia de la fusión de estos dos campos, altamente complejos y de alta responsabilidad social

1.5.1. ASPECTOS FINANCIEROS

Los gastos de planta de personal para el año 2008, ascienden a la suma de \$751 Millones de pesos, es decir el 26.9% de los ingresos de libre destinación y al 2.1% del presupuesto general de gastos. En cuanto a gastos de funcionamiento en general, el municipio proyecta gastar \$1.662 Millones, que corresponden al 4.7% del presupuesto de gastos de Hatonuevo.

El municipio no cuenta con servicio de la deuda lo cual le da una muy buena posición financiera hacia el futuro.

Hatonuevo proyecta recibir ingresos corrientes en el período fiscal de 2008 a corte septiembre de 2008 por valor de por un total de \$ 35.419 Millones de pesos, provenientes de las siguientes fuentes (Millones de pesos):

INGRESO PROPIO	S.O.F. LIBRE DESTINACIÓN	S.O.F. DIVERSOS	OTRAS TRANSFERENCIA DIVERSOS	LEY 1419 REGALÍAS DIVERSOS	COFINANCIACIÓN DIVERSOS
7,9%	2,2%	11,7%	4,9%	61,5%	9,8%
2.794	795	4.836	1.746	21.792	3.4562

Los recursos propios del municipio ascienden a solo el 7.9% del presupuesto de ingresos global, las transferencias del Sistema General de Participaciones al 15.9%, La Cofinanciación al 9.8% y otras transferencias como Fosya y Etesa al 4.9%. Las regalías representan el 61.5% del presupuesto del municipio lo cual indica la alta dependencia de esta fuente rentística.

La estructura general de los ingresos es la siguiente (Millones de pesos):

TRIBUTARIOS	2.042
NO TRIBUTARIOS	21.001
TRANSFERENCIAS	6.787
RENTAS DE CAPITAL	5.589
TOTAL	35.419

Los ingresos más representativos a nivel de los Ingresos Tributarios son:

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO (Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915)	4,90%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (Ley 14 de 1983, decreto 1333 de 1986, Ley 4 de 1990, Decreto 2388 de 1991)	11,30%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Ley 14 de 1983, decreto 1333 de 1986, Ley 49 de 1990, Ley 383 de 1997, Ley 223 de 1995)	12,50%
IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBUROS (LEY 141 de 1994, artículo 26, Parágrafo 1º del Artículo 19 del Decreto 1747 de 1995, Resol Nal 640 de 2000)	15,30%
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR (Ley 105 de 1993, Ley 488 de 1998)	50,20%

Es importante anotar lo relacionado con el impuesto por degüello de ganado menor, que a pesar de estar presupuestado, no se proyectan ingresos, a pesar de ser muy amplio el número de cabezas de esas especies, por lo que se considera importante entrar a reglamentar esa actividad, previa consideración de los requisitos técnicos sanitarios.

Por concepto de ingresos no tributarios, se proyecta recaudar para el 2008 \$21.001 Millones de pesos, que corresponden en su gran mayoría a Regalías por explotación del carbón con una participación del 96.6% (Artículo 15, Ley 756 de 2002), seguido por concepto de tasas, tarifas y derechos dentro de los cuales se destaca los rubros de Gaceta Municipal y Publicaciones (Ley 57 de 1985) y Estampillas Pro Cultura (Ley 666 de 2001, Ley 397 de 1997) y Pro Anciano (Ley 687 de 2001). Mientras que ingresos por aseo público, plaza de mercado, matadero, entre otros, no son significativos y su contribución al presupuesto de ingresos es mínima, pudiendo ser mayor, con la debida organización de los servicios.

Por concepto de Arrendamiento de Bienes muebles e inmuebles, el municipio proyecta recibir \$75.000.000, durante el año 2008. Según reportes oficiales Hatonuevo, posee 72 predios escriturados a lo largo y ancho del área municipal, dedicados a albergar redes de energía, la subestación, redes de acueducto, tanques elevados, instituciones escolares, parques, el cementerio, defensa civil, Telecom, policía, centros de salud, etc., pero de igual forma hay una relación de cerca de 33 lotes de terreno, aparentemente sin destinación específica, que en determinado momento se pueden constituir en fuente de ingresos para la administración municipal.

A nivel de recaudos, el municipio a la fecha presentan un recaudo deficitario producto de la suspensión de las regalías de que fue objeto y a que algunas fuentes rentísticas importantes dependen de la ejecución de estos recursos, tales como la Gaceta Municipal, Industria y Comercio sobre contratos, estampillas Pro Anciano y Pro Cultura.

El comportamiento general es el siguiente (corte Septiembre 2008):

	RECAUDADO	POR RECAUDAR
TRIBUTARIOS	49,2%	50,84%
NO TRIBUTARIOS	51,3%	48,73%
TRANSFERENCIAS	93,0%	6,95%
RENTAS DE CAPITAL	24,80%	75,20%

El Municipio fue objeto de una suspensión de las regalías motivado por irregularidades detectadas por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación D.N.P. en cuanto a inversiones realizadas en sectores no autorizados por la ley y por el no cumplimiento de las coberturas mínimas exigidas por la norma en cuanto a disminución de mortalidad infantil, cobertura en salud, agua y alcantarillado y educación pública durante los últimos 5 años.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

En Mayo de 2008 el municipio logro suscribir un Plan de Desempeño a través de la cual se le reactivaron las regalías en el cual se comprometió a compensar en un plazo de cuatro años cerca de \$5.000 Millones de pesos que el municipio había dejado de invertir en sectores prioritarios que atenderan coberturas básicas. Igualmente, se obligo a reformular el presupuesto reorientando inversiones proyectos prioritarios.

A través de los ajustes presupuestales realizados, se evidencia que a nivel de programación presupuestal el Municipio estaría cumpliendo con el Plan de Desempeño en solo tres años de los cuatro programados en el Plan, en cuanto al deber de compensar las inversiones dejadas de realizar en los últimos 5 años en sectores prioritarios.

Igualmente, D.N.P. Dirección de Regalías, oficio al municipio informado que la programación presupuestal de regalías para la vigencia 2008 cumple con la distribución de recursos de regalías de conformidad con la normatividad vigente

A nivel del gasto global en datos porcentuales, indica que el Municipio está destinado solo el 4.7% de sus ingresos a funcionamiento, y que en materia de inversión priorizo la inversión a los sectores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, Educación y Salud con énfasis en régimen subsidiado, pago de reservas vigencias anteriores y alimentación escolar. Los demás sectores tienen inversiones pero en menor cuantía.

A nivel de los gastos de funcionamiento e inversión pública, la estructura a Septiembre de 2008 es la siguiente:

Descripción	2008	%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	34.910	100,0%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.917	5,5%
A TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL	172	0,5%
1 CONCEJO MUNICIPAL	103	0,3%
2 PERSONERIA MUNICIPAL	69	0,2%
B GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	1.745	5,0%
4 ALCALDIA MUNICIPAL SIN EDUCACION, SALUD	1.745	5,0%
5. SECRETARIA DE EDUCACION	-	0,0%
6. SECRETARIA DE SALUD	-	0,0%
TOTAL INVERSION	32.994	94,5%
1 EDUCACION	5.886	16,9%
1.4 CALIDAD	5.886	16,9%
1.4.6 PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	25	0,1%
1.4.10 ALIMENTACION ESCOLAR	687	2,0%
2 SALUD	7.264	20,8%
2.1 REGIMEN SUBSIDIADO	5.890	16,9%
2.2 SALUD PUBLICA	1.183	3,4%
2.3 PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	61	0,2%
2.4 OTROS GASTOS EN SALUD	130	0,4%
3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14.135	40,5%
3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO	4.221	12,1%
3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	8.988	25,7%
3.3 SERVICIO DE ASEO	926	2,7%
4 DEPORTE	153	0,4%
5 CULTURA	292	0,8%
6 SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	675	1,9%
7 VIVIENDA	574	1,6%
8 AGROPECUARIO	198	0,6%
9 TRANSPORTE	738	2,1%
10 AMBIENTAL	79	0,2%
12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	131	0,4%
13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	270	0,8%
14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	609	1,7%
15 EQUIPAMIENTO	311	0,9%
16 DESARROLLO COMUNITARIO	43	0,1%
17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	231	0,7%
18. JUSTICIA	408	1,2%
19 GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	998	2,9%

En materia de Regalías, el Municipio destino el 58.4% a inversiones en Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 16.6% a Educación (calidad), 7.9% en Salud, 2.9% en Alimentación Escolar, inversiones estas que impactan directamente coberturas, 3.8% a Interventoría y con pequeñas acciones autorizadas por D.N.P. en otros sectores de menor impacto en coberturas

1 Educación	4.660	21%
2 Salud	1.883	9%
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	12.971	59%
4 Deporte	80	0%
5 Cultura	90	0%
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vis)	418	2%
7 Vivienda	475	2%
8 Agropecuario	50	0%
9 Transporte	257	1%
10 Ambiental	30	0%
12 Prevención Y Atención De Desastres	-	0%
13 Promoción Del Desarrollo	250	1%
14 Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	30	0%
15 Equipamiento	-	0%
16 Desarrollo Comunitario	-	0%
17 Fortalecimiento Institucional	-	0%
18. Justicia	-	0%
19.1 Interventoría Técnica De Los Proyectos Que Se Ejecuten Con Recursos De Regalías Y Compensaciones	821	4%
19.2 Gastos De Operación Y Puesta En Marcha De Los Proyectos Financiados Con Regalías Y Compensaciones	-	0%
TOTAL	22.015	100%

En términos generales, se observa que el Municipio está cumpliendo con la programación presupuestal, está cumpliendo con la Ley 617 de 2000 y con las leyes 715 de 2000 y 756 de 2002

1.5.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En lo relacionado con el funcionamiento de la administración como tal, se puede detectar que existe poca información disponible, no hay un adecuado sistema de archivo y manejo de documentos, no existe un banco de proyectos de inversión debidamente estructurado y reglamentado.

No se encontraron implementados adecuados instrumentos de gestión básicos para desarrollar los procesos inherentes a la administración pública. No existe un sistema de control interno, ni hay aplicación de manuales de procedimientos actualizados.

La estratificación socioeconómica esta desactualizada y requiere ajustes que redunden en mayores ingresos al fisco por concepto de impuesto predial. De igual manera es necesario actualizar el código de rentas, de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes.

La administración carece de un sistema permanente de contacto con la comunidad para informar sobre sus actividades en aras de la transparencia y garantizar la participación ciudadana.

No se encontró establecido un sistema de estímulo al personal y un plan de capacitación que permita tener servidores públicos más comprometidos con sus funciones.

La administración, a pesar de poseer un adecuado número de computadores, no está totalmente sistematizada y no hay una interconexión en red, que permita manejar integralmente la información y acelerar procesos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

1.5.3. PRESENCIA INSTITUCIONAL

Hatonuevo, carece de una agencia bancaria que garantice la agilidad en los procesos comerciales. Tienen presencia en el municipio entidades del orden nacional como la Policía, el Ejército, Telecom, la Registraduría del Estado Civil, pero carece de Notaría, juzgado y dependencias de la Fiscalía General de la Nación.

A nivel municipal cuenta con los servicios de una inspección de policía y una comisaría de familia

La mesa de trabajo, desarrollo el siguiente diagnóstico:

MUNICIPIO DE HATONUEVO	MESA DE TRABAJO DIAGNOSTICO		
Nuestro plan de desarrollo	SECTOR: gobernabilidad e institucionalidad		
PROBLEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	PRIORIDAD
hacinamiento en la alcaldía	terminar sede municipal	municipio	CP
desorganización administrativa	sistematizar información	municipio	CP
falta compromiso funcionarios	estímulos capacitación	municipio	CP
falta sede bancaria	gestionar servicio	municipio	CP
falta notaria y otras entidades	gestionar servicio	municipio	CP
mala dotación cruz roja	fortalecer institución	municipio	CP
débil presupuesto	actualizar la información y		
	aumentar esfuerzo recaudo	municipio	CP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

CAPITULO III

3. PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2008 - 2011

La Constitución Política de Colombia y la Ley ha dado a los Municipios precisas funciones y competencias para garantizar el desarrollo económico, político, cultural y social de su territorio y de sus comunidades.

Dentro de las normas más importantes tenemos las que regulan la inversión en sectores prioritarios como lo son la Ley 715 de 2000, la ley 756 de 2002, la Ley 141 de 1994, que regulan entre otras inversiones en educación, salud, agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, al igual que las normas que en forma específica regulan la inversión en medio ambiente, vías, energía eléctrica y electrificación, empleo, ciencia y tecnología, desarrollo del territorio, atención de grupos vulnerables, cultura, deporte, tercera edad, atención en salud, servicios públicos, desarrollo económico, seguridad, etc.

En tal sentido, es variado el ámbito de competencias asignadas por la ley a los Municipios, las cuales deben ser cubiertas estratégicamente en aras de lograr el desarrollo armónico de todos los componentes que afectan directa e indirectamente a los habitantes del Municipio.

La orientación de los recursos aplicados en las inversiones que comprende el Plan de Desarrollo privilegiará los sectores, poblaciones y territorios con mayores necesidades y condiciones de vulnerabilidad. Esto implica un cuidadoso trabajo de identificación de poblaciones beneficiarias, con base en sus condiciones de necesidades básicas insatisfechas y estado de calidad de vida. El gasto público municipal se asignará con criterios y procedimientos transparentes y claros que permitan a la Administración y a la ciudadanía, conocer la forma en la cual se distribuyen los recursos entre las distintas prioridades, sectores y grupos poblacionales.

Se trabajará igualmente en el cumplimiento de las coberturas mínimas y máximas que debe cumplir el municipio, especialmente en el manejo de los recursos de regalías, de reducir la mortalidad infantil por debajo del 1%, fijando la meta al 0.5%. Se incrementará la cobertura de salud subsidiada al 100%, de la cual ya se tiene una cobertura del 94.72% en Régimen Subsidiado. Se incrementará las coberturas en el cuatrienio en agua potable y alcantarillado al 85% en la zona urbana y al 75% en la zona rural, y se incrementará la cobertura en educación básica con apoyo del Departamento de la Guajira al 95% de la población en edad escolar, dentro de las orbitas y competencias asignadas por la constitución y la ley a cada uno.

Se trabajara igualmente en la compensación de las inversiones en coberturas mínimas y máximas que dejó de realizar el Municipio en años anteriores, dando pleno cumplimiento al Plan de Desempeño suscrito por el Municipio con el Departamento Nacional de Planeación –DNP- Dirección de Regalías

Sin embargo, y dadas algunas restricciones impuestas por las mismas normas que regulan las diferentes fuentes de recursos, con especial énfasis en los Recursos de Regalías y el Sistema General de Participaciones, se procede a hacer un desglose general de tipo de competencias en materia de inversión pública social que se puede desarrollar durante el cuatrienio según la fuente de financiación.

3.1. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE INVERSIÓN

3.1.1. CON RECURSOS DE REGALÍAS:

Con esta fuente de recursos se desarrollara durante el cuatrienio inversiones en:

COBERTURA EN SALUD

1. Afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable clasificada en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN con una cobertura del 100%. Se deberá, en todo caso, garantizar el mantenimiento de la financiación de la cobertura actual y de las ampliaciones que se efectúen para lograr la cobertura universal en el régimen subsidiado en salud.

MORTALIDAD INFANTIL

Acciones destinadas a contrarrestar las siguientes causas de mortalidad infantil dentro del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud:

- Infección Respiratoria Aguda (IRA)
- Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
- Enfermedades inmunoprevenibles – polio, tos ferina, tétanos, rubéola, paperas y sarampión–.
- Desórdenes neonatales –nacidos de bajo peso y con problemas respiratorios– producidos por falta de controles prenatales, cuidados perinatales y atención materno infantil
- VIH/Sida
- Maltrato infantil
- Cáncer de cuello uterino

El Municipio realizará inversiones en:

- Programas de alimentación y seguridad alimentaria dirigidos a niños menores de 5 años.
- Programa Ampliado de Inmunización (PAI): busca disminuir la mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles a niños menores de 5 años.
- Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI).
- Control prenatal
- Cuidado perinatal
- Atención materno infantil
- Campañas de educación sexual, métodos anticonceptivos.
- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil.
- Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias institucionales y territoriales, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.
- Adecuada, oportuna y continua atención del embarazo, el parto y el puerperio.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de las familias en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreica, respiratoria agudas y el cuidado integral del desarrollo.
- Todas aquellas inversiones independientemente del sector al cual pertenezca que se encuentren orientadas a disminuir la mortalidad infantil de acuerdo con el perfil epidemiológico de cada entidad territorial.
- Demás acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas

Se financiaran por coberturas, las acciones que propendan por disminuir la mortalidad infantil, tales como:

- Reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Implementación de la política de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimenticia y Nutricional.
- Demás acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas

Teniendo en cuenta lo establecido en la instrucción 6 de la Circular Externa 018 del Ministerio de la Protección Social se podrían financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones técnicas y operativas exclusivas de salud pública, entre otros conceptos de gasto los de:

- (1) contratación de prestación de servicios (promotores),
- (2) adquisición de equipos,
- (3) adquisición de software,

EDUCACIÓN

Inversiones en construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de establecimientos educativos oficiales, así como en bibliotecas y restaurantes escolares, vinculados a una institución educativa pública:

- Mantenimiento pupitres; construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa: inversiones en laboratorios de ciencias, química y física; equipos audiovisuales, comunicación e informática; bibliotecas, auditorios; polideportivos, parques infantiles didácticos, vivienda del docente –siempre y cuando se encuentren dentro de la institución educativa–.
- Dotación a las instituciones educativas de los implementos estudiantiles: libros, cuadernos, entre otros.
- Cerramiento de la institución educativa.
- Estudios de pre inversión en proyectos específicos de infraestructura educativa.
- Alimentación escolar, compra de alimentos para los restaurantes escolares, pago del transporte de los alimentos y pago del menaje.
- Mobiliario para los restaurantes escolares.
- Pago del servicio de Internet para las instituciones educativas.

Transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños pertenecientes a las zonas rurales y niveles 1 y 2 de SISBEN de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Transporte para esta modalidad

La inversión en preescolar no sólo a través de instituciones educativas, sino en centros comunitarios y jardines infantiles, cuando el Municipio logre la certificación del 80% de la cobertura en educación básica.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. Cubrir los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 o las normas que la modifiquen. Los recursos de dichos fondos serán destinados a dar subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3, como inversión social, en los términos de esta Ley.

2. La financiación de inversiones en infraestructura, en especial para ampliación de coberturas y reposición de redes, cuya vida útil se haya agotado, así como para la construcción de rellenos sanitarios y la clausura ambiental de botaderos a cielo abierto.

3. Pre inversión en diseños, estudios.

4. Diseños e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto y alcantarillado comunitarios rurales.

5. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado, de sistemas de potabilización del agua y de tratamiento de aguas residuales, así como soluciones alternas de agua potable y de disposición de excretas.

6. Saneamiento básico rural:

- Programas de manejo integral de residuos sólidos.
- En la zona rural y en los resguardos indígenas si se cuenta como cobertura la inversión en unidades sanitarias básicas, debido a la alta dispersión poblacional existente en la zona.
- Para las zonas rurales y en especial, tierras con población indígena es posible la inversión en soluciones alternas de alcantarillado, tales como las letrinas o los pozos sépticos.
- Compra de carro de basura.
- Plantas de compostaje.

7. Conservación de micro cuencas que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.

8. Programas de macro y micro medición.

9. Programas de reducción de agua no contabilizada.

10. Equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

11. Agua potable. Inversiones relacionadas con:

- La distribución municipal de agua apta para el consumo humano.
- Conexión y medición.
- Captación de agua: preservación de la micro cuenca o fuente de abastecimiento; incluye bocatomas, pozos, aljibes.
- Procesamiento: tuberías, tanques, desarenadores, mangueras, estaciones de bombeo.
- Tratamiento: plantas de tratamiento, purificación y potabilización del agua.
- Almacenamiento: tanques de almacenamiento para equilibrar las horas de fuerte uso frente a las horas de poca demanda del recurso.
- Conducción y transporte: red de distribución del lugar en el cual fue tratada hasta el consumidor. Comprende el conjunto de tuberías o mangueras encargadas de llevar el agua hasta cada vivienda, cuenta con el medidor domiciliario; incluye la acometida que empata con las instalaciones internas de los inmuebles o con el registro de corte general.
- Pago de la servidumbre.
- Ampliación de cobertura a barrios marginales

12. Alcantarillado. Inversiones relacionadas con:

- La recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos.
- Incluye actividades como tratamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales.

13. Vinculación al Plan Departamental de Aguas: El Municipio se vinculara activamente al Plan Departamental de aguas comprometiendo los recursos de vigencias futuras requeridos por el Plan con el fin de apalancar recursos para dar una solución definitiva al problema de acueducto y alcantarillado de Hatonuevo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

INVERSIONES EN OTROS SECTORES CON RECURSOS DE REGALÍAS

SERVICIOS PÚBLICOS

Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos (además de las competencias establecidas en otras normas vigentes) la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Energía eléctrica.

- Actividades complementarias de generación, de comercialización, de transformación, interconexión y transmisión.
 - Redes de distribución.
 - Transformadores.
 - Torres o estructuras de distribución.

Servicio de gas combustible.

- Actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas desde el sitio de generación hasta donde se conecte a una red secundaria.

Telefonía pública básica conmutada.

- Telefonía móvil rural y servicio de larga distancia nacional e internacional.

Alumbrado público (leyes 97 de 1913 y 84 de 1915) iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente de la entidad territorial, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales. Prestar el servicio de alumbrado público. La entidad territorial es responsable del mantenimiento de los postes, redes, transformadores exclusivos para alumbrado público, luminarias y demás elementos destinados para la prestación del servicio de alumbrado público en los términos que se señalen en el convenio o contrato respectivo, para lo cual se tendrá en cuenta la propiedad de las redes y demás elementos destinados al servicio.

VIVIENDA

- Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales.
- Techos, pisos, construcción y unidades sanitarias básicas para la zona urbana.
- Acciones encaminadas a proveer de servicios públicos y de infraestructura los terrenos destinados a desarrollar programas de vivienda que mejoren las condiciones de vida de los sectores más pobres.

AGROPECUARIO

- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural: o proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles generadores de ingreso y/o que permitan la seguridad alimentaria.
 - Transformación de la producción primaria.
 - Manejo de postcosecha y apoyo a la comercialización.
 - Asistencia técnica agropecuaria.

- Protección de los conocimientos tradicionales.
- Ajuste y desarrollo tecnológico.
- Actividades en desarrollo alternativo.
- Producción y comercialización de productos: adquisición de equipos de trabajo, construcción de centros de acopio, manejo y adecuación de tierras –sistemas de riego–.

- Adquisición de predios con destino a la ampliación de los resguardos y mejoras para el saneamiento y reestructuración de los mismos, con el acompañamiento y asesoría del Incoder, atendiendo al respectivo estudio socioeconómico y jurídico elaborado por dicha entidad, la cual emitirá concepto técnico y jurídico sobre la viabilidad de la adquisición.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
- Financiación de programas de desarrollo rural.
- Asesoría, asistencia técnica o capacitación. Asistencia técnica directa rural a actividades de asesoría, orientación, seguimiento, acompañamiento soporte, promoción de formas de organización, planificación y asistencia técnica.
- Inversiones orientadas a la realización de obras de infraestructura, reparación, dotación y mantenimiento necesarios en introducción y adaptación de los avances científico-técnicos producidos por la ciencia agronómica que sean de propiedad de la entidad territorial.
- Inversiones orientadas a la realización de obras de infraestructura de abastecimiento permanente de agua para los cultivos que sean de propiedad de la entidad territorial, así como operaciones y cuidados necesarios para que éstos puedan seguir funcionando adecuadamente.

TRANSPORTE

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y las que sean propiedad del municipio.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

- El control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con Corpoguajira.
- Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de Corpoguajira, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

DEPORTE Y RECREACIÓN

- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

CULTURA

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en la entidad territorial.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales de la entidad territorial.
- Apoyar la construcción, dotación y adecuación de la infraestructura cultural de la entidad territorial y su apropiación creativa por parte de las comunidades, así como proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc., así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- Fomento al acceso a la cultura por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y preservación de identidad.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.
- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
- Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada para promover y apoyar programas de reubicación de viviendas ubicadas en

zonas de alto riesgo de acuerdo con criterios de focalización.

- Inversiones orientadas a dar solución a los problemas de seguridad de la población presentados en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.
- Compras de equipos requeridos para la prevención y control de incendios y calamidades externas.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

- Actividades orientadas a mejorar la capacidad productiva de la entidad territorial.
- Promoción de alianzas estratégicas entre los empresarios locales y asociaciones gremiales que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales. Dichas acciones deben estar encaminadas a la asesoría, asistencia técnica y capacitación.
- Actividades dirigidas a la asesoría, asistencia técnica y formación a los ciudadanos para la generación de capacidad productiva.
- Promover y generar oportunidades que permitan a los ciudadanos emplear tecnologías para los procesos productivos.
- Proporcionar herramientas teóricas y prácticas con el fin de apoyar la capacidad productiva de los individuos y de las empresas, orientadas a contribuir a su desarrollo y a mejorar sus condiciones de competitividad.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, madres cabeza de hogar, entre otros, en los términos y condiciones enunciadas en la Ley 387 de 1997.
- Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población infantil como alimentación, educación y salud entre otras.
- Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para garantizarles los derechos a la alimentación, educación y salud entre otras.
- Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de las madres cabeza de hogar como alimentación, educación y salud, entre otros, y la generación de recursos para el sustento del hogar.
- Medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación; mecanismos que brinden asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.
- Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada como alimentación, educación y salud, entre otras.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Construcción de dependencias municipales.
- Construir, ampliar y mantener las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Programas que la administración implementa para el desarrollo y progreso de las comunidades, así como para el ejercicio de la gestión colectiva para la planeación, diseño y ejecución de soluciones a sus problemas comunes.
- Proporcionar a la ciudadanía las herramientas teóricas y prácticas para adquirir, reforzar y actualizar conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para la solución pacífica de problemas comunes y asuntos públicos.
- Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Actualización catastral.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la Administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

TURISMO

- Fortalecimiento de la competitividad.
- Medidas para estimular la investigación, el desarrollo y la capacitación
- Preservación de los ecosistemas donde se localizan los atractivos turísticos y su preservación para elevar la calidad de vida de las poblaciones residentes en las regiones con vocación turística.
- Acciones de promoción: material enfocado a la promoción de los productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas del orden nacional con el fin de poner en conocimiento del turista los servicios.
- Estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos productos o el mejoramiento de algunos ya existentes

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Actividades dirigidas a producir, difundir y usar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social de la entidad territorial:
- Incrementar la generación de conocimiento.
- Fomentar la innovación - y el desarrollo productivo.

- Fomentar la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación
- Incrementar y fortalecer las capacidades humanas para la Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover la integración regional.
- Consolidar la proyección internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación

INTERVENTORÍA TÉCNICA

Hasta el 5% de los recursos para la Interventoría técnica se debe aplicar sobre el total de las participaciones en regalías y compensaciones de que es beneficiaria la entidad territorial; igualmente se considera que de los proyectos de inversión en los que no se requiera de Interventoría o ésta la asuma directamente la entidad, a través de la dependencia que tenga la capacidad de adelantarla, podría eventualmente destinarse dicho % o parte de éste a un mayor valor de inversión de los respectivos proyectos.

La Interventoría técnica comprende acciones de tipo técnico que asume la persona encargada de la misma durante la ejecución del proyecto, con lo cual se garantiza la calidad, cantidad y ejecución de las obras. Dentro del concepto de Interventoría técnica, destinada a ser sufragada con el 5 % del valor de las regalías deben entenderse incluidos todos los gastos inherentes a tal finalidad o directamente destinados al cumplimiento de tal objetivo. La entidad territorial velará que con este % no se atiendan gastos de funcionamiento de la misma, por ejemplo en el caso de utilizar para esta labor vehículos de su propiedad, su mantenimiento se atenderá con recursos distintos a los de regalías.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN

Se consideran gastos de funcionamiento u operación con cargo al 5% los referidos en el literal c) del artículo 14 y 15 de la Ley 141 de 1994, es decir sólo los gastos que se generen por efecto de la administración del proyecto en sus etapas de implementación y puesta en marcha. De conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 617/00 no serán financiables con regalías y compensaciones, gastos relacionados con el funcionamiento normal de la administración, para actividades o funciones permanentes que se realicen no especificadas en la formulación del proyecto.

Los gastos de operación y funcionamiento, corresponden aquellos gastos que requieren los programas y proyectos financiados con dichos recursos; su etapa previa entendida como aquella que se inicia con la identificación de la necesidad de adquisición del bien o servicio de la entidad hasta la adjudicación del contrato, así como al finalizar la etapa de inversión de recursos en el proyecto, los que tienen como objeto disponer de recursos para asegurar la pronta puesta en marcha e inmediata generación de los servicios y beneficios, y no podrán ser de carácter permanente.

3.1.2. CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP–:

A parte de las inversiones que debe desarrollar en materia de educación, salud, agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, deberá invertir en las siguientes acciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

EN MATERIA DE VIVIENDA

- Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

EN EL SECTOR AGROPECUARIO

- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

EN MATERIA DE TRANSPORTE

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

EN MATERIA AMBIENTAL

- Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales.
- Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hidrográficas.

- Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

EN DEPORTE Y RECREACIÓN

- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

EN CULTURA

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán:
- Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.
- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.

EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.
- Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.

EN JUSTICIA

- Los municipios podrán financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.

RESTAURANTES ESCOLARES

- Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar
- La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.
- Estos recursos se distribuirán conforme a fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general.

EN EMPLEO

- Promover el empleo y la protección a los desempleados.

3.1.3. COMPETENCIAS DE INVERSIÓN DESARROLLADAS POR OTRAS NORMAS LEGALES VIGENTES

Para la ejecución del Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, se regulara adicionalmente por las siguientes normas legales y las demás que las adicionen, complementen o modifiquen:

- CONVENIO 169 de la O.I.T. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

- DECRETO 591 DE 1994: Por medio del cual se define y regula el programa para la juventud la mujer y la familia.
- LEY 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior
- LEY 82 de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia
- LEY 99 DE 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- LEY 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- LEY 105 de 1993: por el cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
- LEY 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- LEY 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- LEY 141 de 1994: Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones
- LEY 142 DE 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
- LEY 152 DE 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- LEY 181 DE 1995: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte
- LEY 191 de 1995: Por la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera
- LEY 300 DE 1996: Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones
- LEY 322 de 1996: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones
- LEY 336 de 1996: Por la cual se adopta el Estatuto Nacional del Transporte
- LEY 358 de 1997: Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
- LEY 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
- LEY 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
- LEY 375 de 1997: Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones
- LEY 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en la República de Colombia
- LEY 388 DE 1997: por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. (sobre el Plan de ordenamiento del territorio)
- LEY 397 DE 1997: Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- LEY 400 de 1997: Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismorresistentes
- LEY 430 de 1998: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- LEY 590 de 2000: Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- LEY 607 DE 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
- LEY 611 de 2000: Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática
- LEY 677 de 2001: Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales
- LEY 691 de 2001: Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia
- LEY 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales
- LEY 731 DE 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- LEY 741 de 2002: Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático
- LEY 743 de 2002: Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal
- LEY 823 de 2003: Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
- LEY 1083 de 2006: Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones
- LEY 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- LEY 1101 de 2006: Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones
- LEY 1117 de 2006: Por la cual se expiden normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidios para estratos 1 y 2
- LEY 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- LEY 1145 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones
- LEY 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente
- LEY 1182 de 2008: Por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble
- LEY 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones
- LEY 1217 de 2008: Por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas
- LEY 1232 de 2008: Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones
- LEY 1237 de 2008: Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de Limitación Física, Síquica o Sensorial

3.2. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN EL CUATRIENIO

3.2.1. DESARROLLO SOCIAL

3.2.1.1. EDUCACIÓN

En coordinación con el Departamento de La Guajira y a través de la reingeniería a los contenidos curriculares, es preciso seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de los docentes y de las condiciones físicas de los establecimientos educativos; en desarrollo de competencia laborales para vincular al sistema educativo con el sector empresarial con una mano de obra calificada, con el objetivo de garantizar una educación que le permita a la gente realizarse de acuerdo con sus aptitudes y en un medio de mayor respeto y convivencia.

Se pretende en el período, lograr:

- Alcanzar una cobertura del 100% en educación básica primaria y secundaria
- Construir una Concentración Escolar para la Básica Primaria que sea modelo en el Departamento, la cual oferte todas las condiciones que requiere la educación para su desarrollo con calidad, economía y equidad, en condiciones digna para nuestros niños.
- Instalación y puesta en funcionamiento de la sala de docentes T.I.C (tecnología, información) y comunicación en beneficio de la calidad educativa),
- Fortalecimiento a la calidad de la educación mediante dotación a las escuelas y colegios,
- Gestionar la construcción y dotación de la biblioteca pública municipal con tecnología de punta,
- Fortalecer a la Institución Nuestra Señora del Carmen
- Fomentar la educación para adultos y escuela para padres,
- Gestionar la inclusión dentro del contenido de los cursos de democracia y ciencias sociales los lineamientos de la ley general de educación,
- Monitorear de manera permanente los avances en el desarrollo del PEL,
- Impulsar un modelo educativo coherente con la realidad social del municipio, donde se le permita al estudiante utilizar los grados 10 y 11 para capacitarse en arte o profesión técnica que le permita acceder al campo laboral,
- Promover el surgimiento de tecnologías y/o carreras universitarias a fines con la explotación minera,
- Gestionar mediante convenios la consecución de una sede permanente de una Universidad Pública,
- Gestionar convenios de capacitación con el SENA, la empresa Carreón LLC, y otras empresas del sector productivo público o privado para la consecución de empleos sostenibles para nuestros egresados,
- Apoyar la etnoeducación en los establecimientos educativos localizados en los diferentes resguardos del municipio,
- Desarrollar programas de capacitación y actualización en pedagogías para la comunidad educativa,
- Fortalecer y hacer seguimiento a las actividades de capacitación a los escolares en educación sexual y reproductiva, que también constituye una intervención en salud pública,
- Implementar planes de emergencia en las instituciones y centros educativos,
- Garantizar el transporte de escolares a la institución educativa del municipio,
- Tener en cuenta a las comunidades indígenas en los convenios adelantados por la administración municipal para la educación técnica y universitaria, y
- Fortalecer la academia para garantizar el mejoramiento en los resultados de las pruebas de estado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Suministro de alimento a los niños en edad pre y escolar en todas las instituciones públicas del municipio;
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.1.2. SALUD Y NUTRICIÓN

Respecto al impacto de las políticas públicas del sector, se hace necesario mejorar la información para corregir los problemas de registros, además es necesario dar prioridad al incremento de los niveles de vacunación, para dar sostenibilidad a los resultados de cobertura y calidad. De igual forma se hace necesario que se asuma con responsabilidad la problemática de salud mental buscando una mejor forma de convivencia y seguridad. Se propone mejorar el control a la calidad y a la atención al usuario que se brinda en las empresas prestadoras del servicio de salud. En el tema nutricional será prioridad para la administración municipal la atención a la niñez y al adulto mayor.

Para el cumplimiento de estas metas se plantean en el plan de desarrollo las siguientes estrategias:

- Gestionar a través de convenios los recursos necesarios para el saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen;
- Aumentar la cobertura en el régimen subsidiado;
- Crear y mantener actualizado una base de datos completa en materia de salud y de población beneficiaria para garantizar que la misma llegue a la población más necesitada.
- Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas en salud llegando a toda la publicación urbana y rural
- Una vez alcanzadas las coberturas máximas y mínimas en salud, dotar y poner en funcionamiento los puestos de salud de Guamachito y el Pozo;
- Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento del puesto de salud de las Veredas Angostura - el Cumbre;
- Depurar la base de datos del Régimen Subsidiado evitando doble afiliaciones;
- Apoyar la creación de enfermería escolares en las instituciones y centros educativos públicos del municipio;
- Promover la implementación de programas de salud oral en todas las instituciones educativas del municipio;
- Disminuir la desnutrición en nuestra población infantil, madre gestante y lactante y de la tercera edad.
- Crear confianza en la población en la capacidad resolutoria de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen.
- Fortalecer la capacidad de atención en el primer nivel en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen.
- En coordinación con la red pública departamental y la red pública de referencia, prestar a través de la ESE Servicios médicos de segundo nivel;
- Realizar actividades de actualización y capacitación al personal que labora en las entidades prestadoras del servicio de salud;
- Mejorar la cobertura en los programas de promoción de salud y prevención de enfermedades;
- Fortalecer la red de salud pública municipal y plan de atención básico en salud;
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la salud ambiental;
- Gestionar proyectos de sexualidad responsable
- Prevención de la fármaco-dependencia, alcoholismo y tabaquismo;
- Ejecución del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Para desarrollar jornadas de vacunación permanentes.
- Implementación de sitios centinelas para Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), e Infección Respiratoria Aguda (IRA).

- Dotación e implementación de Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (UROC) y Unidades Comunitarias de Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (UAIRAC), en sitios de alta prevalencia de EDA e IRA, difícil acceso y bajas coberturas de aseguramiento y hogares de bienestar.
- Programas de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
- Desarrollo de estrategias de información, educación y movilización social que promuevan la captación temprana de la gestante y su adhesión a los programas de control prenatal y atención del parto institucional.
- Difusión e implementación de las normas de detección precoz de las alteraciones del embarazo, atención del parto y del recién nacido y de las guías de atención de las complicaciones hemorrágicas e hipertensivas del embarazo.
- Planes para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- Todas aquellas inversiones, independientemente del sector al cual pertenezcan, que se encuentren orientadas a disminuir la mortalidad infantil de acuerdo con el perfil epidemiológico de cada entidad territorial.
- Fortalecer la capacidad de penetración de los programa de salud hasta el corazón de las comunidades hatonueveras
- Promover las veedurías ciudadanas en salud
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.1.3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Ampliando el concepto “mente sana cuerpo sano” y como en Hatonuevo no existen centros o escenarios deportivos, ni recreativos aptos y funcionales, se propuso en el plan de desarrollo implementar con ahínco una cultura de deporte y recreación para alejar a los jóvenes del ocio y otras actividades que a veces resquebrajan la estabilidad en el núcleo familiar, con las siguientes estrategias:

- Construcción y adecuación de la Casa de la Cultura y el Deporte;
- Implementación de escuelas deportivas en diferentes disciplinas;
- Fomentar la cultura, las artes y el desarrollo del folclor y las tradiciones del Municipio
- Formación con instructores de artes;
- Realización de eventos deportivos culturales y recreativos involucrando a todos los integrantes de la sociedad,
- Construcción y dotación de nuevos escenarios deportivos;
- Incentivar y promover deportistas y artistas sobresalientes en el municipio.
- Desarrollar acciones de vacaciones recreativas
- Construcción y dotación de la ludoteca municipal
- Promover el arte y la cultura en la población infantil del Municipio
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.1.4. DESARROLLO SOCIAL

La ciudadanía puede mejorar su comportamiento y su nivel de compromiso con el municipio por eso resultan muy útil las campañas educativas orientadas a generar conciencia, responsabilidad y sentido de pertenencia; bajo esta orientación se propuso mezclar de manera permanente y constante la voluntad de la comunidad con el quehacer administrativo, dándole por primera vez aplicabilidad al precepto de democracia representativa, desarrollando actividades tendientes a:

- Protección a la población vulnerable;
- Apoyo a programas que generen bienestar a la mujer cabeza de familia y mujer campesina e indígena;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Promover la equidad de genero
- Realizar talleres de capacitación a la familia en educación familiar, convivencia pacífica y resolución de conflictos;
- Capacitación integral a la juventud en materia de alcoholismo educación sexual, consumo de sustancias psicoactivas;
- Atención especial a discapacitados;
- Fortalecer los valores morales éticos y de respeto como principio de paz ciudadana;
- Fomentar cultura de control en nuestros ciudadanos de manera que los hatonueveros puedan fiscalizar y velar por el desarrollo de las obras en construcción y la inversión pública;
- Atender con dignidad a la población de la tercera edad.
- Atender con prontitud al menor infractor.
- Erradicar el maltrato infantil.
- Atender a la población L.G.T.B.
- Apoyar oportunamente a la población en estado de desplazamiento
- Acciones para la atención e incorporación a la vida económica de la población discapacitada
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.1.5. POLÍTICA INDIGENISTA

Conservando la identidad con la raza, y la prevalencia ancestral de sus costumbres las cuales han podido prevalecer aun con el impacto de la raza blanca, hoy por hoy el indígena es un elemento fundamental en la identidad cultural más en la guajira que ostenta el honroso titulo de ser la capital indígena de Colombia. Con una política de puertas abiertas, se propuso adelantar:

- Apoyar la implementación del Plan de Vidas Wayuu
- Creación del Centro de Conciliación Indígena;
- Construcción de la casa indígena o de paso;
- Ampliación y saneamiento de resguardos indígenas,
- Implementación de proyectos agrícolas y pecuarios productivos
- Implementación de proyectos artesanales,
- Instalación de granjas autosuficientes; Implementación de tiendas comunales; Implementación de escuelas de formación deportivas tradicionales;
- Gestión de la construcción de los Puesto de salud del Cerro y Lomamoto;
- Implementación de restaurantes comunales;
- Concertación sobre la inversión de los recursos de los resguardos;
- Gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda conservando la identidad cultural.
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

3.2.2.1. EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- Alcanzar en el cuatrienio el funcionamiento y operatividad en un 90% del sistema de acueducto urbano.
- Alcanzando la cobertura de alcantarillado en un 90%.
- En las comunidades rurales, desarrollar sistemas de suministro de agua potable eficiente que garanticen calidad y continuidad del agua y por ende un mejoramiento de la calidad de vida.
- Construir redes de canalización de aguas lluvias
- En las zonas rurales desarrollar sistemas de manejo de aguas residuales y disposición de excretas eficientes que no afecten la calidad de vida, la salud y el bienestar de los pobladores tanto indígenas como campesinas

- En materia de aseo público, se continuara con las acciones que el Municipio viene adelantando con otras entidades como Corpoguajira, Gobernación de la Guajira y otros Municipios del Departamento para desarrollar una correcta operación, recolección y disposición de residuos sólidos, lograr la erradicación de botaderos ilegales, eliminación de lotes enmontados y otros focos de contaminación pública.
- Las demás acciones autorizadas por la ley.
- Desarrollar un inventario georeferenciado de las coberturas existentes

3.2.2.2. EN MATERIA DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

- En materia de ornato y mejoramiento del espacio público se trabajara En la recuperación del mismo y en el mejoramiento visual del municipio haciendo de los espacio públicos lugares agradables y que mejoren la convivencia ciudadana.

3.2.2.3. EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

- En coordinación con Operador del servicio de energía eléctrica que presta el servicio en el Municipio, promover el logro del 100% de cobertura de energía eléctrica en el casco urbano y ampliar las coberturas en la zona rural
- Gestionar la ampliación de las redes y cobertura del alumbrado público al 100% del casco urbano del municipio y a los centros poblados más importantes de la zona rural
- Desarrollar un inventario georeferenciado de las coberturas existentes

3.2.2.4. EN MATERIA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

- Se gestionara ante las entidades competentes para ampliar las coberturas de gas domiciliarios, extensión y mejoramiento de las redes de telefonía, gas domiciliario y los servicios de internet con apoyo de subsidios para el efecto;
- Desarrollar un inventario georeferenciado de las coberturas existentes

3.2.2.5. EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO

- Gestionar la construcción definitiva del palacio municipal;
- Gestionar la construcción de la casa de la cultura;
- Gestionar la construcción de la casa indígena;
- Gestionar la construcción de la casa del abuelo;
- Gestionar la construcción y adecuación de Hogares Infantiles
- Gestionar la construcción de un complejo turístico en el balneario el pozo;
- Mejorar la infraestructura de los parques del municipio;
- Gestionar la apertura de una sucursal bancaria;
- Gestionar el estudio diseño y construcción de presas en el pozo, gritador, aguas blancas.
- Canalizar los arroyos que circundan y atraviesan el casco urbano del Municipio
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2.6. EN MATERIA DE VIVIENDA

- Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda urbana y rural;
- Legalización y compra de lote para vivienda de interés social;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Reubicar a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo y efectuar control simultaneo en las áreas legalizadas,
- Construcción de 500 viviendas de interés social en el casco urbano, zona rural y resguardos indígenas con un plan masivo dirigido a aprovechar la mano de obra de las familias beneficiadas con el subsidio,
- Diseñar las estrategias para legalizar la tenencia y el proceso de urbanización del asentamiento con criterio de intervención zonal y barrial;
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana del municipio.
- Actualizar la estratificación socioeconómica del municipio.
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2.7. EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO

Para mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población hatonuevera se propuso:

- Desarrollar acciones de vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud pública,
- Mantener controlada y hacer seguimiento a la calidad del agua;
- Velar por la correcta aplicación del PGIR
- Implementar el manejo de los residuos sólidos hospitalarios y similares;
- Velar por las condiciones sanitarias del medio ambiente;
- Capacitar a los diferentes grupos sociales sobre el cuidado del agua, manipulación de los alimentos y destinación final de los residuos sólidos;
- Implementar un programa de Clasificación de residuos sólidos.
- Proteger y ampliar las áreas protectoras de los diferentes arroyos del municipio de Hatonuevo que alimentan los acueductos urbanos y rurales
- Gestión para adquirir equipos para el monitoreo de aguas para el consumo humano y aguas servidas;
- Ejecutar obras de conservación del manantial el pozo.
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2.8. MEDIO AMBIENTE:

- A través de convenios inter institucionales Cerrejón, Corpoguajira, Ministerio del Ambiente y Municipio se buscara implementar un sistema de monitoreo para medir la calidad del aire del municipio;
- Apoyar a organizaciones y/o asociaciones para actividades de reciclaje y limpieza de parques y calles;
- Diseñar el sistema de reutilización de aguas servidas de la laguna de oxidación para actividades agrícolas;
- Construcción de parques ecológicos;
- Crear espacios verdes y arborizaciones;
- Limpieza y mantenimiento permanente a los cauces de los arroyos Gritador, Seco, Grade, Manantialito etc;
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2.9. EN MATERIA DE VIALIDAD

- Mejorar la infraestructura vial urbana y rural del municipio
- Adecuación y construcción del anillo vial;
- Construir puentes peatonales en el Arroyo Grande y Gritador;
- Gestionar la construcción de andenes peatonales y ciclo rutas;
- Gestionar la pavimentación de la vía variante para tráfico pesado;
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.2.10. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Organizar el sistema de transito urbano que permita la regulación del transporte en todo el casco del municipio;
- Organizar el sistema de transporte intermunicipal, con presencial en el municipio;
- Controlar el transporte informal
- Las demás acciones autorizadas por la ley

3.2.3. DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MINERO

Uno de los mayores problemas con que ha contado este joven municipio es la falta de unas políticas claras de desarrollo económico, proyectos productivos con énfasis en el agro y la generación de empleo digno y sostenible.

Para contrarrestar esta falencia se propone:

- Impulsar la racionalización del gasto público para realizar mayor inversión social de tal forma que sea atractivo el municipio para estos fines;
- Establecer convenios con empresas asentadas en la región para impulsar y fortalecer la generación de empleo;
- Apoyar la creación de micro y famiempresas para mejorar el nivel de vida;
- Impulsar la iniciativa de proyectos productivos auto sostenible con énfasis en el sector agropecuario e indígena;
- Crear incentivos a las empresas que contribuyan con la generación de empleo en el municipio;
- Constituir el fondo de desarrollo agroindustrial para el fomento de la agricultura y ganadería y el procesamiento de productos;
- Crear el fondo de financiación como apoyo a micro empresarios;
- Organización de técnicos y profesionales en entidades no gubernamentales y el suministro de capital semilla para la creación de pequeña y mediana empresa;
- Promover la construcción y dotación de una fábrica de alimentos para animales en el municipio;
- Gestionar la instalación de una incubadora para el fomento de la avicultura a gran escala en el municipio;
- Gestionar el estudio, diseño y construcción de una planta de cemento para el aprovechamiento de la piedra caliza del municipio;
- Gestionar la implementación de programas de repoblamiento bovino, caprino, ovino, porcino, avícola y piscícola dentro de claros proyectos productivo de beneficio comunitario;
- Implementar programas rural y urbano de huertos caseros;
- Promover la producción extensiva de frutales y hortalizas.
- Ampliación de zonas de Resguardo con apoyo del Incoder

3.2.4. RESPONSABILIDAD CIUDADANA

3.2.4.1. CONVIVENCIA PACIFICA

Se propone como objetivo fundamental de la administración hacer énfasis en la recuperación de valores propios, cultura, costumbres y tradiciones para que dentro del marco de la convivencia pacífica y armónica se pueda sobresalir en el ámbito regional convirtiendo a Hatonuevo en un remanso de paz y donde se viva y transpire un ambiente de hermandad, con base en los siguientes proyectos:

- Promover programas de educación cívica o cultura ciudadana;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Recuperar la identidad y el respeto a los valores patrios;
- Propender por la defensa de los derechos humanos;
- Impulsar las organizaciones comunitarias, la Cruz Roja, la Defensa Civil, los Bomberos, brindándoles asesorías y acompañamiento en sus gestiones;
- Creación de la liga de protección al consumidor;
- Creación de un centro de conciliación de diferencias comunitarias;
- Abrir espacios para el fortalecimiento de los ciudadanos a través de encuentros recreativos y de esparcimiento que sensibilicen a la comunidad para prevenir la violencia;
- Apoyar programas de educación y alfabetización en el área rural;
- Generar cambios en el comportamiento ciudadano en preservación del medio ambiente, respeto a la vida y cultura tributaria;
- Brindar capacitación permanente en temas de proyección comunitaria, y acompañamiento a las ligas de usuario;

3.2.4.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad en el ser humano genera confianza y esta sumada con la justicia o sea con actuaciones unidas a la equidad brinda elementos objetivos confiables para vivir en armonía, paz y tranquilidad. Elementos estos constitutivos de progreso y desarrollo:

- Gestionar la reubicación de las bases de la policía y militar (soldados campesinos); Adelantar programas de patrullaje permanente y acciones cívicas policivas;
- Fomentar la creación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios;
- Fomentar la creación de los comité de:
 - Consejo municipal de juventud
 - Consejo municipal ambiental
 - Comité municipal de integración de desarrollo de la comunidad
 - Consejo municipal de paz
- Implementar planes de educación y de acción preventiva en contra del delito.

3.2.5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Teniendo en cuenta los conceptos de administración en el marco teórico de la gestión pública, se propuso desarrollar:

- Implementar una plataforma estratégica organizacional para la empresa municipal;
- Mejorar la capacidad de atención al ciudadano
- Desarrollar un sistema de cuentas que permita entregar información clara, oportuna y confiable a la ciudadanía y organismos de control
- Dar transparencia a todos los procesos que desarrolla el Municipio a través de su publicación en los portales web.
- Crear la Secretaría de Asuntos Sociales y Educativos
- Crear el Centro de Conciliación Indígena
- Modernizar la oficina de control disciplinario interno;
- Fomentar la capacitación continua en el servidor público;
- Adecuar y dotar cada una de las dependencias de la administración, con los espacios y las herramientas necesarias para que el personal labore en un ambiente de trabajo sano y se pueda desarrollar satisfactoriamente las funciones;
- Organizar sistematizadamente el archivo municipal,
- Implementar la oficina de divulgación y prensa;
- Implementar programa de control de calidad total en la administración;

- Gestionar proyectos a nivel departamental nacional e internacional para fortalecer las finanzas municipales;
- Adoptar mecanismos que permitan recaudar los tributos municipales;
- Optimizar el Banco de Proyectos Municipal
- Crear un sistema de información municipal

3.3. PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR” introduce el principio de planificación integral del territorio, busca responder a una concepción democrática de eficiencia de la gestión del Estado al privilegiar los objetivos de desarrollo integral de las comunidades. Romper el enfoque sectorial de la planificación, permitirá una mayor complementariedad, cooperación entre las distintas acciones del Plan, eliminar la redundancia de acciones y la duplicidad de funciones, con lo cual se busca superar la fragmentación de la inversión y garantizar que cada proyecto del Plan esté coherentemente integrado a las estrategias del desarrollo de la nación, el departamento y el municipio. La orientación estratégica de los programas que conforman el Plan de Desarrollo permitirá eliminar inflexibilidades en la planificación, gestión y seguimiento, para lograr políticas vivas que se ajusten a las cambiantes condiciones de la realidad en el desarrollo del territorio.

3.4. PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL. La gestión municipal se fundamentará en la promoción de los mecanismos de democracia participativa directa y la democracia representativa. Con el fin de garantizar la mayor transparencia en la ejecución del Plan de Desarrollo, el municipio impulsará los mecanismos de control ciudadano y generará condiciones para facilitar y estimular la participación de los habitantes.

En las zonas rurales y urbanas se concertaran los proyectos de gran impacto social y en los resguardos se concertarán los proyectos que los afecten directa e indirectamente.

La conformación de veedurías ciudadanas será uno de los principales mecanismos para velar porque los recursos del Plan se inviertan de manera oportuna, correcta y transparente. En forma conjunta con el Consejo Municipal de Planeación y diversas organizaciones sociales, se realizará el seguimiento, evaluación a las políticas de participación y control social. Los principios participativos comienzan a aplicarse en la propia formulación del Plan de Desarrollo mediante la convocatoria de mesas de trabajo, con el objeto de que las comunidades puedan presentar sus problemas, proyectos y establecer prioridades que serán atendidas por la administración municipal.

3.5. SEGUIMIENTO. El proceso de gestión y ejecución del Plan de Desarrollo se realizará con énfasis especial en las funciones de seguimiento y evaluación que son indispensables para verificar el avance en los objetivos y metas, para detectar oportunamente los factores que deben ser modificados para garantizar su cumplimiento y que permitan que la administración pública y la ciudadanía cuenten con información oportuna y clara sobre las prioridades en el gasto social. Todas las dependencias del municipio producirán y divulgarán periódicamente informes de seguimiento y evaluación de su gestión, para difusión masiva.

3.6. EQUIDAD DE GÉNERO Y DEFENSA DEL MENOR. La equidad de género y la defensa del menor, impregnará todos los programas y acciones del Plan, de forma que se garantice una atención estricta a acciones opuestas a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y los menores de edad y se promuevan oportunidades para su amplia participación en el desarrollo, tanto en la esfera social, como productiva y abriendo los espacios democráticos para que su visión y fuerza política contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y participativa.

3.7. CONTINUIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. En el marco de la normatividad existente del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Esquema Básico de Ordenamiento Territorial EBOT de Hatonuevo se le dará continuidad a los proyectos y acciones contemplados dentro del mediano y largo plazo, se propone concertar y socializar los ajustes en aquellos aspectos que la dinámica del territorio no ha respondido al proceso de desarrollo territorial, así como corregir normas que no correspondan con la realidad social y económica que vive hoy el municipio, se busca un plan de ordenamiento viable y consistente con los propósitos del desarrollo socioeconómico de nuestra región dentro de lo cual se legalizaran barrios subnormales y se ampliara el perímetro urbano para nuevos desarrollos urbanísticos.

3.8. SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS. Las acciones que conforman el Plan de Desarrollo se regirán por un principio estricto de sostenibilidad, que garantice la apropiación por parte de las comunidades beneficiadas y la generación de estructuras que permitan la continuidad de sus efectos, en favor de una participación activa, de beneficiarios en calidad de socios de su propio desarrollo, en un marco de alianzas de cooperación entre las entidades públicas, privadas y las comunidades.

3.9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. El Plan de Desarrollo se enmarca dentro del concepto humano sostenible, que impone una estrategia en la cual se considera que las oportunidades de bienestar de las generaciones futuras no se pueden restringir por el modelo de desarrollo actual, deben ser replicables y ofrecer cobertura para toda la sociedad. Esto implica que se promoverá una cultura de producción y consumo que privilegie una relación amigable con el medio ambiente, que reduzca el impacto y que valore los servicios ambientales que el territorio del municipio genera. Este principio regirá en todas las acciones del Plan de Desarrollo.

3.10. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN SECTOR GESTIÓN TERRITORIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA CENTRAL:

Débil gestión del territorio del municipio de Hatonuevo y su entorno.

POLÍTICA GENERAL

INTEGRACIÓN REGIONAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El ordenamiento y la gestión del territorio hatonuevero deben estar en consonancia con sus enormes potenciales de expresión cultural, pluralidad étnica, gran biodiversidad y riqueza hidrográfica, cúmulo de talentos humanos, entre otros factores.

Estas fortalezas para que persistan y se optimice su aprovechamiento, demandan la creación de condiciones propicias para el crecimiento de una cultura de lo subregional y la construcción de redes, vínculos e intercambios cooperativos que hoy se expresan en el concepto de región. Una integración que fortalezca el sentido de pertenencia al territorio y trascienda las fronteras municipales, involucrando los municipios vecinos en un proceso de construcción colectiva hacia un nuevo modelo de desarrollo regional.

Es importante ampliar y dinamizar el alcance y contenido de los procesos subregionales actuales orientados al fortalecimiento de la capacidad de gestión y la autonomía territorial, a fomentar las sinergias y alianzas estratégicas entre municipios.

La defensa y protección del medio ambiente es una condición esencial para la sostenibilidad de los potenciales existentes y la integración territorial. El medio ambiente significa bienestar, riqueza y vida. La atención al uso racional de los recursos naturales debe ser una prioridad compartida por la sociedad en su conjunto.

POLÍTICA PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES

- Se buscará con CORPOGUAJIRA y todos los organismos nacionales, departamentales y municipales vinculados con el sector ambiental, garantizar el abastecimiento y suministro de agua con criterio de equidad y prioridad social en cuanto a cantidad, calidad, continuidad, cobertura y costos del servicio. Se buscará avanzar con todos los actores sociales y del sector ambiental, en el desarrollo de un Pacto Social por el Fortalecimiento de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- Se promoverá la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad regional para obtener beneficios derivados de los usos científicos y tecnológicos. El desarrollo de la etnobotánica y la investigación en medicamentos con base en el material vegetal, hongos y algunas especies animales será promovido con participación de los centros de investigación y de las universidades de la región. Se buscará fortalecer el conocimiento científico y tecnológico que permita la restauración y recuperación de ecosistemas degradados y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- De igual manera se impulsarán procesos de producción limpia en los sectores productivos del municipio con el fin de reducir impactos ambientales, aumentar la eficiencia energética, minimizar y aprovechar residuos, mejorar la productividad y acceder a mercados verdes.

INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL.

- Avanzar en el desarrollo de una política municipal, social e institucionalmente concertada que amplíe y profundice las opciones constitucionales de la descentralización como condición necesaria para la modernización del Estado y la inserción en un mundo globalizado. Se propone afianzar la identidad regional y el posicionamiento del municipio en el concierto departamental identificando oportunidades de alianzas estratégicas con los municipios vecinos para el logro de propósitos comunes de desarrollo económico, social, cultural, y de protección ambiental, y actuar como región articulada ante el nivel central departamental; sin dejar de lado la posibilidad de lograr posibles alianzas con municipios del departamento del Cesar.
- Promoción de la integración subregional dentro del departamento mediante esquemas asociativos y de sinergia para potenciar y articular la gestión local en asuntos como la red de salud, las rutas turísticas, el programa de acueductos rurales y de saneamiento ambiental.

3.10.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la integración y el sentido de pertenencia regional, con el aprovechamiento de las potencialidades y de la multiculturalidad del territorio y el acceso equitativo a las opciones de desarrollo sostenible

3.10.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Fortalecer la planificación y articular el proceso de desarrollo regional y local en función de políticas públicas de Estado basadas en consensos, en visiones compartidas y en perspectivas regionales.

RESULTADOS ESPERADOS

Constituir el Plan de Desarrollo Municipal en una plataforma para la integración subregional y regional. Organizar una política municipal de ordenamiento territorial que articule el área urbana, las ecorregiones estratégicas y las zonas plana y de ladera y los resguardos indígenas.

PROGRAMA 1. Fortalecimiento de la Planificación, gestión e integración del Desarrollo Regional

SUBPROGRAMA

- Integración subregional entre municipios.
- Ordenamiento territorial municipal
- Apoyo técnico y documental para la formulación de políticas públicas

PROYECTO ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL

Metas:

- Establecer al menos 4 convenios de integración
- Concertar e implementar una agenda de desarrollo ambiental a largo plazo
- Concertar con los municipios vecinos y las empresas de servicios públicos domiciliarios, la implementación de una política pública para la coordinación integral de los servicios públicos en la subregión y el municipio.
- El desarrollo de un Sistema de Información Geográfica y/o territorial que permita replantear y planificar la forma como se administra el territorio y planificar su desarrollo en forma organizada y armónica donde todas las variables de infraestructura, de ordenamiento y distribución de la población y los recursos físicos, naturales y ambientales se administren e interactúen en forma armónica en pro de promover una sana convivencia entre los ciudadanos y su entorno

PROYECTO ESTRATÉGICO 2: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Metas:

- Promover una agencia de desarrollo local a nivel municipal para impulsar procesos productivos estratégicos basadas en encadenamientos, cooperativismo y MIPYMES

3.10.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Contribuir a generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento del sistema regional ambiental, la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas del municipio

Resultados Esperados

- Mejorar el manejo del ambiente a nivel municipal armonizando el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de Acción de CORPOGUAJIRA y lograr acuerdos y acciones conjuntas para la protección y promoción ambiental de los recursos hídricos y contribuir a la promoción de la cultura ambiental.

- Formular e implementar planes de manejo de ecosistemas estratégicos.
- Brindar apoyo a la formulación y ejecución de planes de manejo integral de residuos sólidos, líquidos y hospitalarios
- Formular una política municipal para que las comunidades urbanas y rurales dispongan de abastecimiento de agua suficiente y sostenible. Evaluar, diseñar y ejecutar sistemas de saneamiento ambiental, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales domésticas.
- Fortalecer las organizaciones de base comunitaria que ejercen liderazgo para la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas del municipio

PROGRAMA 2: Fortalecimiento del Sistema Ambiental Municipal y recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas en Hatonuevo

SUBPROGRAMA

- Abastecimiento de agua urbana y rural
- Saneamiento básico - ambiental urbano y rural
- Políticas ambientales y gestión de recursos (educación ambiental, agua, residuos sólidos, ecosistemas estratégicos y otros)
- Fondo de Cofinanciación para la gestión ambiental municipal
- Apoyo a la formulación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos
- Recuperación, protección y promoción ambiental de los recursos hídricos y los ecosistemas estratégicos
- Apoyo a proyectos relacionados con el manejo integral de las cuencas abastecedoras de agua en el área de influencia municipal

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.1: ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Metas:

- Implementar planes integrales de manejo de ecosistemas estratégicos y de 5 microcuencas hidrográficas.
- Recuperar mediante la siembra de 500.000 árboles de especies nativas, la cuenca abastecedora de agua en el área de influencia municipal
- Fortalecer tres organizaciones de base comunitaria que cuenten con un plan de acción para la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.1: PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y PROYECTO ESTRATÉGICO ECO TURÍSTICO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MANANTIAL EL POZO

Metas:

- Elaborar e implementar un plan de ordenamiento ambiental y ecoturístico del Manantial El Pozo

3.10.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Contribuir a la preservación, investigación y difusión de la biodiversidad y del patrimonio turístico, natural y arqueológico del municipio de Hatonuevo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Resultados esperados

- Participar en la formulación de políticas públicas ecoturísticas.
- Implementar el programa “Hatónuevo: lo mejor en diversidad natural”, como reconocimiento del territorio y sus identidades culturales.
- Apoyar el incremento de las investigaciones, la difusión del patrimonio natural, cultural y arqueológico; ampliando las bases de datos y las redes de información

3.10.3. PROGRAMA 3: Preservación, investigación y difusión de la biodiversidad, el patrimonio turístico, natural y arqueológico

SUBPROGRAMA

- Participación en la formulación de políticas públicas eco-turísticas
- “Hatónuevo: lo mejor en diversidad natural”
- Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones, recuperación y preservación del patrimonio natural, arqueológico y paisajístico
- Apoyo a la preservación de la biodiversidad a través de la investigación científica sobre especies animales y vegetales en vía de extinción

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.1: PROTECCIÓN COMUNITARIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Metas:

- Crear y/o reactivar comités municipales para protección, recuperación, vigilancia de los recursos naturales y del ambiente.
- Establecer y apoyar al menos 3 acuerdos comunitarios para la protección de áreas estratégicas ecológicamente con participación comunitaria.
- Apoyar las investigaciones tendientes a la recuperación y preservación del patrimonio natural, arqueológico y paisajístico y fortalecimiento de actividades tendientes a consolidar la organización de un Jardín Botánico

3.10.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Fortalecer e implementar políticas preventivas y pedagógicas frente a factores de riesgo ambiental y del hábitat generados por la naturaleza y el ser humano

Resultados Esperados

- Mejorar la vigilancia en la calidad del agua, el monitoreo de la calidad del aire y desarrollar actividades tendientes a reducir los niveles de ruido y la contaminación visual en el municipio.
- Contar con programas de vigilancia epidemiológica para el personal expuesto a riesgos. Disminuir los casos de enfermedades transmitidas por zoonosis y vectores.
- Cumplir con efectividad labores de control y supervisión para el cumplimiento de las normas sanitarias de las actividades de producción, transformación y expendio de medicamentos, alimentos y bebidas alcohólicas.
- Aplicar estrategias para la atención y prevención del riesgo natural y antrópico en coordinación con la comunidad y entidades comprometidas con el tema.

3.10.4. PROGRAMA 4. Gestión de factores de riesgo ambiental (natural y antrópico) y demás factores que afectan la salud humana

SUBPROGRAMA

- Inventario municipal y vigilancia de la calidad del agua potable, del ruido, de la contaminación visual y del aire
- Manejo de los residuos líquidos, sólidos y hospitalarios
- Control y vigilancia epidemiológica
- Control y vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias en el sector comercial
- Apoyo a la formulación de los planes de gestión integral de residuos sólidos

PROYECTO ESTRATÉGICO 4.1: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MINIMIZACIÓN DE ZONAS DE ALTA CONTAMINACIÓN VISUAL, ATMOSFÉRICA Y DE RUIDO

Metas

- Crear y activar cinco comités zonales para la prevención del ruido y la contaminación visual y atmosférica
- Desarrollar seis campañas de educación ambiental urbana en lo relacionado con el tema

PROYECTO ESTRATÉGICO 4.2: EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS Y EL CONTROL DE VECTORES

Metas

- Doce campañas de divulgación de normas sanitarias y sobre el manejo de mascotas y control de vectores

3.11. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN SECTOR BIENESTAR SOCIAL

Aunque en el pasado siempre se ha reconocido teóricamente la importancia de la educación, no se le ha concedido esa misma prioridad en el momento de asignar recursos y concentrar esfuerzos. Adicionalmente, la educación se ha ido quedando corta frente a los retos del mundo actual, se ha debilitado tanto su nivel de pertinencia como su capacidad de respuesta frente a las demandas económicas y sociales y lo que es más crítico aún, no está llegando a los sectores más necesitados de la población, incrementando así la exclusión social de amplios grupos poblacionales.

Como respuesta a los cambios en el contexto mundial que han generado grandes retos a la sociedad, el sistema educativo en todas sus modalidades y niveles, debe garantizar el acceso universal a la educación básica y media, el incremento de la permanencia de la población escolar, y la calidad de clase mundial, como también enfatizar los componentes de ciencia, tecnología e innovación con el apoyo de instituciones universitarias y proyectos innovadores, el dominio de otros idiomas y en síntesis, lograr que la educación se convierta en uno de los valores emblemáticos de la sociedad de Hatónuevo y, en el motor principal para integrar el municipio a la región en el proceso global de desarrollo económico y social.

Este ajuste es imprescindible para ir logrando gradualmente la construcción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, como único camino para lograr la inserción de la región en el contexto nacional. La dinámica que imponen las transformaciones señaladas, obliga a reorientar los actuales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

sistemas de formación de los recursos humanos para flexibilizarlos y adaptarlos a las demandas que se plantean desde el plano económico, social y cultural.

Es por ello que uno de los propósitos centrales del Plan es desencadenar una revolución educativa, cultural y científica que brinde a los hatonueveros una formación pertinente e integral con estándares de calidad para hacer de la generación y apropiación social de conocimiento un motor de cambio que expanda las capacidades y oportunidades tanto individuales como colectivas del ser humano para transformar su entorno, propiciar un desarrollo endógeno, competitivo e incluyente que nos permita afrontar con empoderamiento, liderazgo y una visión integral los retos de la globalización.

Teniendo como premisa que la educación es la base del desarrollo, se busca como principio rector en lo social:

- Inclusión para los grupos más vulnerables dentro del sistema educativo.
- Condiciones equitativas de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Hacer de la educación el medio expedito para expandir capacidades y oportunidades de la población.
- Posicionar la educación como la primera prioridad de la agenda pública en los programas de gobierno.
- Educación Permanente e integral (Formación durante y para toda la vida)
- Currículos Pertinentes, adecuadamente contextualizados y flexibilizados de acuerdo a las especificidades, necesidades y potencialidades subregionales.
- Pedagogía lúdica, interactiva que despierte talentos.
- Formación para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales que responda a las demandas sociales y productivas de una región en proceso de internacionalización.
- Enfoque multicultural con valoración del entorno medioambiental que exalte nuestra identidad cultural.
- Visión cosmopolita del mundo partiendo del conocimiento local que afiance el sentido de pertenencia.
- Cultura democrática, solidaria y que respete los derechos humanos como cimientos de la paz.
- Valores espirituales y humanistas que forjen hombres nuevos.
- Espíritu emprendedor, creativo e innovador
- Gestión del conocimiento y la información de punta para ser aplicados en los sectores estratégicos.
- Recurso humano comprometido con cualificación permanente y motivación adecuada.
- Toma de decisiones basadas en criterios técnicos donde prevalezca la meritocracia y el interés general.
- Asignación equitativa con ejecución eficiente y transparente de recursos en el sector educativo.
- Modernización del sector educativo con un nuevo enfoque gerencial y de gestión social apoyado en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Integrar al sistema educativo espacios y actividades donde confluya la cultura, el arte, el deporte, la recreación, el disfrute del medio ambiente y el contacto con los avances en ciencia y tecnología.
- Trabajo en equipo y articulado en red para concertar propósitos, aunar esfuerzos y conducir procesos de largo aliento.

PROBLEMA CENTRAL:

Exclusión social de amplios grupos poblacionales

POLÍTICA GENERAL Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS

BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD

La política social debe tener un enfoque poblacional, que atienda las especificidades de los distintos grupos humanos para que éstas no se sigan traduciendo en inequidades. El ser mujer debe dejar de ser una característica de vulnerabilidad, que en la realidad se manifiesta en desigualdades económicas, sociales y políticas. El ser niño o niña debe significar el presente y futuro del municipio de Hatonuevo y no una condición de riesgo, representada en el trabajo infantil, el abuso sexual, la deserción escolar y las tasas de morbilidad infantil. Los jóvenes y las jóvenes tienen un gran potencial para transformar las condiciones de sus comunidades si se abren espacios de participación, de reconocimiento a su creatividad y productividad. La juventud debe dejar de ser el sujeto activo o pasivo de la violencia. Especificidades relacionadas con la edad en el caso de los adultos mayores, la diversidad étnica, la preferencia sexual deben ser consideradas como realidades sociales y tratadas en los programas sociales de gobierno.

El bienestar social se consigue garantizando el acceso oportuno de la población a bienes y servicios sociales de calidad. El bienestar social con equidad se logra mejorando las condiciones de vida de la población, reconociendo sus especificidades y garantizando sus derechos pero también demandando el cumplimiento de sus deberes. Ello implica reconocer la diversidad y así la diferencia no se transforma en desigualdad o en intolerancia. .

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Infancia: Recoge el principio constitucional sobre la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para asegurar su desarrollo armónico integral en ejercicio pleno de sus derechos.

Esta política apunta a que la Administración Municipal articule esfuerzos institucionales y sociales para la defensa de los derechos fundamentales de los niños (la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión).

La alcaldía promoverá de acuerdo con las normas y las necesidades el establecimiento de políticas públicas en el municipio para asuntos como alimentación y nutrición, erradicación paulatina del trabajo infantil, prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y el fomento de la cultura del buen trato.

Juventud: Apunta a impulsar la integración socioeconómica, a propiciar la participación y mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes del municipio de Hatonuevo. Se tiene como uno de sus principales objetivos difundir e integrar las organizaciones juveniles y consejos de juventud para que se constituyan en una plataforma asociativa, que promueva la participación de los y las jóvenes en los asuntos del desarrollo regional y enfatice en la responsabilidad de los estamentos sociales frente a las necesidades de este sector de la población.

Adulto mayor: Se busca mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y elevar la calidad de vida de la población para que alcancen una vejez saludable y satisfactoria. De la mano con la sociedad civil, el Gobierno municipal dirigirá acciones a desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad y de programas lúdico-productivos que permitan enfrentar los cambios sociales y económicos que implican tener una población de adultos mayores cada vez más numerosa, al tiempo que se buscará desarrollar una cultura donde los y las adultas mayores sean considerados como símbolo de sabiduría y respeto.

Mujer: La política de igualdad de oportunidades para las mujeres se regirá por los principios de equidad, participación, respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, reconocimiento de la diferencia, respeto a la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

diversidad, autonomía, descentralización. De acuerdo con la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) y la Ley 823 de 2003 (Ley de Igualdad de Oportunidades) así como la política nacional para la mujer y los compromisos internacionales, se trabajará con las organizaciones de mujeres en los siguientes temas: empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, participación, comunicaciones, mujer rural y fortalecimiento institucional.

Minorías sexuales: La Administración municipal apoyará la promoción de acciones por parte de Organizaciones no Gubernamentales y grupos de minorías sexuales (población LGTB) para contrarrestar diversas formas de discriminación y de exclusión.

Población con discapacidad: Se buscará el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad A partir de una convocatoria amplia y colectiva se construirá el Plan de Atención a la Discapacidad 2008 – 2011, con base en lo establecido en el Plan Indicativo Nacional de Discapacidad que incluye componentes como la promoción de entornos protectores y de prevención de la discapacidad y procesos de habilitación y rehabilitación. La articulación de estos tres componentes será tarea principal del Comité Municipal de Discapacidad, el cual debe dinamizar y fortalecer las Políticas respectivas.

Sector Campesino: Propiciar en las comunidades rurales el respeto, la identidad, la autonomía, la cultura, la dignidad y orgullo de sentirse parte importante de una sociedad incluyente que valora el trabajo campesino, donde cada una de las instituciones gubernamentales, organizaciones campesinas, pequeños y medianos empresarios agropecuarios, se comprometan en la solución a problemas comunes del campesinado en general, asumiendo responsabilidades individuales y compartidas.

La Administración Municipal elaborará, en coordinación con la comunidad campesina y sus representantes, planes con perspectiva de largo plazo que creen condiciones favorables para su articulación con otros sectores de la sociedad y un mejor nivel de competitividad. Esta política se fundamenta en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia.

Población afro colombiana: La política municipal para los Afro colombianos se sustenta en la Ley 70/93 y las otras disposiciones contenidas en la Constitución Nacional de reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad y pluriétnica. Igualmente se sustenta esta política en el reconocimiento de la realidad demográfica de Hatonuevo donde aproximadamente un cuarenta y cinco por ciento de la población se reconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. Esta política apunta a que la Administración Municipal articule esfuerzos institucionales y sociales para el reconocimiento y la defensa de los derechos de los Afro colombianos. Se propiciará la organización de la población Afro colombiana residente en Hatonuevo de modo que, a partir de esquemas organizativos modernos, se busque la incorporación de este segmento poblacional en las dinámicas productivas y de desarrollo integral en el departamento.

Población indígena: La administración municipal promoverá el respeto y reconocimiento de la diversidad, y la protección de los procesos sociales, así como las manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz de las comunidades indígenas asentadas en el municipio.

En el caso de los pueblos, comunidades y grupos étnicos indígenas, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, la Alcaldía promoverá junto con las organizaciones de la sociedad civil acciones para su bienestar. Esto implica el reconocimiento de sus derechos, memorias propias y el respeto y respaldo absoluto a sus planes de vida.

Prevención y Atención de Desastres: Es imperativo fortalecer el comité respectivo como instrumento clave para desarrollar una política integral de inclusión con los menos favorecidos, que por lo general son quienes más sufren al momento de ocurrir incendios, inundaciones, deslizamientos por procesos erosivos, etc. La administración destinará recursos para coadyuvar con otros entes tanto departamentales como nacionales y para capacitar a los integrantes de los organismos de socorro.

Igualmente se destinarán recursos permanentes para la atención de emergencias y para la prevención dentro de la zona urbana y rural

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del Bienestar Social.

3.11.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1: Promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible.

Resultados Esperados

Impulsar una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de los niños y las niñas, los y las jóvenes, mujeres, adulto mayor, grupos étnicos, discapacitados y minorías sexuales. Mediante la aplicación de programas con perspectiva de género y actividades que promuevan oportunidades y prevengan factores de riesgo.

La población, a través de sus organizaciones comunitarias, comunales, sociales y gremiales ampliará su participación en los espacios de diálogo social liderados o promovidos por el municipio.

Fortalecer el sector solidario, la micro y pequeña empresa y su asociatividad en el municipio.

Incrementar el número de organizaciones e iniciativas productivas de economía campesina, social y solidaria conformadas y encadenadas en procesos productivos, con énfasis en mujeres cabezas de hogar.

PROGRAMA 1: Acciones sociales acordes con las características poblacionales (edad, género, etnia, condición física y social)

SUBPROGRAMA

- Bienestar para madres cabeza de hogar
- Atención a discapacitados
- Bienestar de los adultos mayores, de los grupos poblacionales más pobres y excluidos y de las minorías sexuales
- Fortalecimiento de la organización social
- Fortalecimiento de la asociatividad de la micro y pequeña empresa
- Apoyo a la economía social y solidaria
- Inclusión social de los grupos étnicos afrocolombianos e indígenas

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.1: LA JUVENTUD SI CUENTA

Metas:

- Concertar y desarrollar un plan maestro a largo plazo que determine la política pública de juventud del municipio de Hatonuevo, que fortalezca la cultura de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

la participación entre los y las jóvenes, promoviendo procesos que integren a las organizaciones y consejos de juventud en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos dirigidos al tratamiento de las temáticas de participación, educación, formación, empleo, salud, sexualidad, prevención de drogadicción, educación para la paz, convivencia, mujer joven, juventud rural y étnica entre otras

PROYECTO ESTRATÉGICO 1. 2: INCLUSIÓN PARA AFRO COLOMBIANOS

Metas:

- Fortalecer el proceso organizativo de los afrodescendientes, consolidando la capacidad de sus organizaciones de base y de los consejos comunitarios para realizar acuerdos con los demás actores sociales que posibiliten el desarrollo de procesos económicos y sociales a partir de sus propias dinámicas y especificidades con énfasis en las necesidades más sensibles como educación, salud, empleo y vivienda y manejo de recursos naturales.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.3: INCLUSIÓN PARA INDÍGENAS

Metas:

- Fortalecer las organizaciones indígenas, garantizando el respeto a la autoridad jurisdiccional, fortaleciendo los cabildos, la mesa municipal de concertación con las comunidades y la interlocución con cada resguardo, para desarrollar su capacidad de interacción y garantizar el acceso a bienes y servicios sociales con énfasis en la etnoeducación, la tradición oral, la atención en salud, el acceso a la tierra y desarrollo de procesos socio-productivos en armonía con el medio ambiente y con la cosmovisión de estas comunidades. Respetar y valorar el Plan de Vida, que hace parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con lo expuesto y aprobado en las jornadas de socialización.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.4: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Metas:

- Crear y fortalecer el comité departamental de discapacidad.
- Concertar y dinamizar el plan municipal de atención a la discapacidad con énfasis en los componentes de Promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; equiparación de oportunidades, Habilitación y rehabilitación.
- Organizar eventos deportivos y culturales con discapacitados
- Adecuar la infraestructura urbana para garantizar el fácil desplazamiento

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.5: BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD

Metas:

- Crear una mesa municipal de atención al adulto mayor, que permita concertar una política pública.
- Implementar un sistema interinstitucional de mejoría del bienestar para la tercera edad con énfasis en los más marginados.
- Construir la Casa del Abuelo
- Organizar eventos deportivos y culturales
- Consolidar una cultura municipal donde la tercera edad sea considerada como símbolo de

sabiduría y respeto, pueda seguir desarrollando sus capacidades y desempeñar un papel activo en la sociedad

- Brindar asistencia alimentaria a la tercera edad de los estratos I, II y III
- Desarrollar actividades para vincular a la vida productiva a la población de la tercera edad

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.6: EQUIDAD DE GÉNERO Y APOYO SOCIO PRODUCTIVO A MADRES CABEZAS DE HOGAR

Metas:

- Promover la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fortalecer tres organizaciones de mujeres promoviendo su participación en los espacios donde se discuta y tomen decisiones sobre políticas de empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, comunicaciones, mujer rural y redes asociativas.
- Coordinar la ejecución de proyecto productivos para mejorar las condiciones laborales y nivel de ingresos de mujeres cabeza de hogar, mujer rural y mujer indígena

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.7: LA INFANCIA PRIMERO

Metas

- Capacitación de 1000 padres de familia, niños y niñas, gestores, autoridades educativas y docentes en 25 talleres teórico prácticos sobre “Prevención del Maltrato Infantil y Fomento de la Cultura del Buen Trato”
- Veinte (20) jornadas teórico prácticas sobre “Prevención de la desnutrición Infantil”
- Cobertura 100% “Niños y niñas vinculados a programas de Promoción Y Prevención de la Salud”

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.8: INCLUSIÓN A MINORÍAS SEXUALES

Metas

- Reconocimiento y apoyo, de acuerdo con la Constitución, la Ley y los pronunciamientos de la jurisprudencia de las organizaciones de gays, travestis, lesbianas, etc. Presentes en el municipio

3.11.2. OBJETIVO ESPECIFICO 2: Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población del municipio con énfasis en la población más pobre

Resultados Esperados

- Ampliado al 100% de la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS-, mejorando el nivel de salud de la población de Hatonuevo con énfasis en los grupos más vulnerables y la calidad del servicio con la humanización de la atención y la incorporación de la perspectiva de género.
- Vigilar eficazmente los recursos que garantizan la estabilidad financiera del sector, fortaleciendo los mecanismos de veeduría ciudadana y la vigilancia a la vinculación de la población a los regímenes contributivo y subsidiado.

PROGRAMA 2: Ampliación de coberturas, mejoramiento de la calidad de servicios de salud y fortalecimiento institucional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

SUBPROGRAMA

- Fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud
- Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas
- Vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud
- Ampliación de cobertura del régimen contributivo y subsidiado

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.1: MADRES Y NIÑOS SALUDABLES

Metas:

- Reducir a menos del 0.5% la mortalidad infantil en menores de cinco años y en un 25% la mortalidad materna con respecto de la línea de base.
- Reducir en 25% el número de embarazos en adolescentes a través de campañas de educación sexual en este grupo poblacional
- Aumentar hasta el 100% las coberturas de vacunación en todo el municipio, con aplicación del esquema completo.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.2: MEJORAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

Metas:

- Mejoramiento Infraestructura Hospital y puestos de salud
- Fortalecimiento institucional y administrativo del hospital
- Implementación Sistema de información Gerencial
- Fortalecimiento administrativo y operativo para garantizar la presencia periódica de especialistas en el municipio
- Adquisición de un equipo móvil para la realización de brigadas de salud en el área rural con énfasis en la población infantil, mujer en estado de embarazo y tercera edad
- Apoyo a funcionarios administrativos y asistenciales del sector para su actualización, a través de la organización y/o financiación de diez cursos de capacitación

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.4: COBERTURA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Metas:

- Apoyo para la conformación y capacitación de tres redes de veedores y controladores que operen para los temas de aseguramiento y prestación de servicios, a través de seis jornadas de capacitación
- Construcción del sistema de información de la dirección local de salud

3.11.3. OBJETIVO ESPECIFICO 3: Promover y regular del derecho a una educación integral y con pertinencia social que potencie la transformación sostenible de la región.

Resultados Esperados

Incrementar el número de cupos, las tasas de retención escolar y mejorar la calidad en todos los niveles de educación mediante la priorización de la inversión pública del sector, la oferta educativa

pertinente, la formación, actualización y evaluación permanente de los docentes, en respuesta a las demandas sociales, a las vocaciones y potencialidades subregionales.

Desarrollar programas especiales de formación de niños, niñas y jóvenes talentos y de niños con discapacidad. Las y los estudiantes y la comunidad educativa, apropiados y utilizando innovaciones del conocimiento y la tecnología en la solución de problemas y necesidades sociales.

PROGRAMA 3: Ampliación de coberturas, mejoramiento de la calidad de servicios educativos y fortalecimiento institucional

SUBPROGRAMA

- Construcción Concentración Escolar para educación básica en el área urbana y Resguardos Indígenas de Lomamoto y el Cerro
- Ampliación de cobertura y permanencia en sistema educativo a nivel de preescolar, básica, media, tecnológica y universitaria
- Oferta educativa pertinente a demandas sociales y productivas
- Educación orientada a niños, niñas y jóvenes con talentos especiales o discapacidad
- Fortalecimiento del componente de ciencia, tecnología e innovación en la educación
- Garantizar el transporte escolar urbano y rural
- Participación de los gobiernos escolares en la toma de decisiones

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.1: COBERTURA EDUCATIVA

Metas

Realizar un estudio tendiente a detectar la real situación de la deserción escolar y aplicar sus conclusiones con miras a disminuir la deserción escolar en un 25% anual.

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.2: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EDUCATIVA

Metas:

- Construcción de una Concentración Escolar para atender la educación básica con los elementos más modernos que permitan mejorar la calidad de la educación.
- Construcción de dos concentraciones escolares etno - educativas en los Resguardos de Lomamoto y el Cerro
- 100% de los establecimientos educativos dotados con infraestructura y equipamiento escolar organizados y utilizados conforme a parámetros técnicos.
- Todos los establecimientos de educación media con oferta educativa en atención a demandas sociales y productivas de la región.
- Fortalecer los programas de crédito educativo para la educación superior a través del ICETEX y/o Fondos de Crédito Educativo.
- Coordinar con el SENA el desarrollo de programas de formación biotecnológica para la población productora del área rural, mujeres cabeza de familia, discapacitados, líderes comunales, artesanos, indígenas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

afrodescendientes, de acuerdo con sus costumbres e intereses culturales y sociales.

- Fomento y apoyo para la realización de cuatro cursos taller para la preparación de los bachilleres del municipio para la presentación de los exámenes de Estado.
- Creación y aplicación de estímulos académicos, sociales y económicos para los tres mejores estudiantes de cada ciclo académico.

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.3: DESAYUNOS Y MERIENDAS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS

Metas:

- El 100% de los niños y niñas de establecimientos educativos oficiales hasta el quinto grado con desayunos o meriendas escolares de acuerdo a la jornada estudiantil.
- La Administración, las organizaciones de padres de familia, las veedurías ciudadanas y la comunidad educativa, supervisará y hará seguimiento y control de calidad al programa de desayunos y meriendas escolares para garantizar su efectividad.

3.11.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Promover, divulgar y ampliar el conocimiento en la comunidad de Hatonuevo

Resultados Esperados

Garantizar el acceso de la población a servicios especializados de buen uso del tiempo libre, tales como ludotecas, bibliotecas y exposiciones especiales.

PROGRAMA 4: Ampliación de oferta y cobertura del conocimiento, Recuperación y promoción de la identidad

SUBPROGRAMA

- Promoción y producción de eventos y expresiones culturales, artesanales, artísticas y estéticas.
- Fortalecimiento financiero e institucional de las organizaciones artísticas y culturales
- Ampliación de cobertura y oferta de programas y servicios acreditados para la formación artística y cultural.
- Rescate y protección de la memoria y el patrimonio cultural.
- Ampliación de los servicios de información y acceso al conocimiento

PROYECTO ESTRATÉGICO 4.1: CAPACITAR EN ARTE Y APOYO A MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

Metas

- Capacitar en Arte a (10) docentes y capacitar en las diferentes disciplinas artísticas a 100 jóvenes de estratos 1, 2 y 3.
- Apoyar y consolidar cinco organizaciones artístico culturales
- Realización Festivales tradicionales acordados por el Concejo Municipal

PROYECTO ESTRATÉGICO 4.2: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Metas

- Construir la Casa de la Cultura garantizando su pleno funcionamiento con espacios para ludoteca infantil y áreas de lectura especializada por temas.
- Presencia de artistas locales, regionales y nacionales a través de exposiciones

3.11.5. OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Promover el acceso a vivienda digna en las áreas urbana y rural, como derecho social, económico, cultural y ambiental de los hatonueveros enmarcado en el concepto de hábitat y desarrollo humano sostenible

Resultados Esperados

- Crear instancias participativas para la formulación de políticas, programas y proyectos de vivienda urbana y rural.
- Incrementar el acceso a una vivienda digna de los estratos y grupos de población más pobres con la participación de la alcaldía, las organizaciones populares de vivienda y de otras entidades constructoras de vivienda de interés social.
- Desarrollo de proyectos que atiendan integralmente las necesidades de infraestructura sanitaria, salud, educación, cultura, recreación y generación de ingresos.

PROGRAMA 5: Construcción y/o mejoramiento de vivienda con la respectiva infraestructura habitacional y social

SUBPROGRAMA

- Mejoramiento de vivienda urbana y rural de los estratos y grupos de población más pobres
- Desarrollo de Proyectos de Vivienda ambientalmente sostenibles
- Montaje e implementación de bancos de tierras, banco virtual de materiales y otros.
- Construcción y/o mejoramiento de infraestructura social

PROYECTO ESTRATÉGICO 5.1: VIVIENDA URBANA Y RURAL

Metas:

- Cofinanciación y asesoría a las organizaciones populares de vivienda para la construcción y/o mejoramiento de 150 viviendas rurales y 500 viviendas urbanas.
- A través de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, desarrollar las bases para la formulación de una política integral de vivienda
- Crear una base de datos de oferentes de viviendas y Organizaciones de Vivienda y establecer un comité municipal de vivienda.

3.11.6. OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Fomentar el derecho a la recreación y democratizar el acceso a los centros y espacios recreativos en el municipio con énfasis en los sectores poblacionales más pobres

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Resultados Esperados

- Promover la recreación, la educación física y el deporte municipal con más y mejores programas recreativos, mayores espacios, mejores instalaciones y equipamiento, para el uso y disfrute especialmente de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores de los sectores poblacionales más pobres.
- Implementar una adecuada red de escenarios deportivos y parques infantiles y organizar grupos de adultos mayores y jóvenes facilitadores capacitados para aplicar programas y eventos recreativos y sociales en toda el área municipal

PROGRAMA 6: Recreación con énfasis en sectores poblacionales más pobres

SUBPROGRAMA

- Fortalecimiento de la recreación para niños, niñas, jóvenes y adultos
- Apoyo a la construcción y/o mejoramiento de la red pública municipal de parques y escenarios deportivos

PROYECTO ESTRATÉGICO 6.1: RECREACIÓN SALUDABLE

Metas:

- Celebrar tres convenios y alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas para la implementación de programas socio-recreativos en los parques recreacionales y escenarios deportivos

PROYECTO ESTRATÉGICO 6.2: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Metas

- Recuperación integral polideportivo municipal
- Adecuación tres canchas múltiples en el área urbana y tres en el área rural
- Dotación y acceso equitativo a instalaciones deportivas

PROYECTO ESTRATÉGICO 6.3: APOYO A LOS DEPORTISTAS DE BUEN RENDIMIENTO

Metas

- Consolidar la organización deportiva a través de la activación de ligas y/o asociaciones debidamente conformadas
- Beneficiar a 50 deportistas de buen rendimiento reportados por las ligas, con auxilios diversos e incentivos económico
- Ofrecer seguridad social a deportistas preseleccionados a Juegos Regionales y/o Nacionales antes y después del evento, en tanto conserven su condición de deportistas activos.
- Capacitar en temas relacionados con la administración deportiva y las bases generales de cada disciplina a cinco dirigentes deportivos municipales
- Organización, implementación y desarrollo de cuatro (4) torneos deportivos municipales

3.12. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA Y EMPLEO

La revolución productiva que se promueve para la reinserción de las empresas nuevas y los sectores tradicionales del Municipio en la economía en el marco de la globalización, no son fines en sí mismos, sino instrumentos para elevar la calidad de vida de todos los hatonueveros y para aumentar las opciones de que disponen a fin de lograr su desarrollo integral, individual y colectivo.

No se trata en consecuencia de dar a este desarrollo una visión puramente económica, pero sí de reconocer, de manera realista, que en el mundo actual las posibilidades de desarrollo de los hatonueveros pasan por una inserción satisfactoria del empresariado de la región en el proceso de globalización y que ésta sólo se logra mediante un mejoramiento sustancial de las condiciones de la actividad económica.

El Plan pretende identificar instrumentos útiles para actores públicos y privados, que en el marco de sus respectivos roles puedan ser aplicados para mejorar los niveles de productividad, competitividad y el empleo y, por lo tanto deben ser discutidos y desarrollados como herramientas

Las condiciones de estancamiento de la economía municipal, los altos niveles de desempleo y crecimiento de grupos en condiciones de pobreza de la región obligan a la sociedad en su conjunto a redoblar los esfuerzos para que mediante el impulso a la construcción de una sociedad del conocimiento, se generen las condiciones para reorientar la economía por la senda de una reactivación sostenible

El Plan pretende lograr un acuerdo por la productividad, la competitividad, la generación de empleo y la sostenibilidad de la economía municipal está basado en lograr consensuar dentro de la visión de desarrollo local, los sectores económicos de mayor dinamismo, las estrategias para el impulso a sectores emergentes, el sistema de relaciones para la generación de empleo productivo e ingreso y las políticas y acciones públicas requeridas para su impulso. Este acuerdo incluye el apoyo al pequeño emprendedor que tiene capacidad para generar su propia actividad económica y empleo mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a la seguridad social, al crédito y a la capacitación en atención al crecimiento del empleo que se generará a través del auto-empleo.

PROBLEMA CENTRAL:

Inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento económico en el Municipio de Hatonuevo.

POLÍTICA GENERAL Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Una mayor competitividad y productividad se asocian estrechamente a un clima de confianza y seguridad. El esfuerzo comercial, artesanal, empresarial, productivo en general debe contar con un gobierno que abre espacios, oportunidades y facilita la innovación, el desarrollo en ciencia y tecnología, la creatividad productiva y su capacidad comercializadora. Unas instituciones públicas sólidas y legítimas, sanas financieramente, capaces de impulsar las relaciones comerciales y productivas de la región. Un gobierno en condiciones de liderar un diálogo profesional con el pequeño y gran empresario del área urbana y el área rural para fortalecer la conectividad y asociatividad empresarial y solidaria. La generación de mayor riqueza va a depender también de una política de articulación en los distintos niveles de gobierno. La administración municipal reconocerá y estimulará la solidaridad y el compromiso social que las fuerzas productivas y económicas asuman en un sano ejercicio de reciprocidad para una distribución equitativa de los beneficios y las riquezas, priorizando los sectores más empobrecidos. De esta forma el crecimiento económico del municipio deberá traducirse en la generación de nuevos y mejores empleos, y mayor nivel de bienestar y calidad de vida de la población.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

POLÍTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA CONECTIVIDAD Y EL TRANSPORTE

Se buscará, a través de la gestión ante el Gobierno Nacional y todos los organismos públicos y privados vinculados con la infraestructura en general, así como de vías y transporte, el fortalecimiento del sistema vial, especialmente la conectividad a nivel intermunicipal e intermunicipal. Se promoverá la cofinanciación para la realización de las obras viales estableciendo una fuerte alianza con el sector privado y con la Nación a fin de hacer realidad proyectos de infraestructura prioritarios para el municipio. De esta manera se promoverá la integración con la región y el departamento contribuyendo al desarrollo de la economía y al aumento de la productividad. Se busca así mismo impactar positivamente en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y la desigualdad social, reduciendo los costos por servicios de transporte, la accidentalidad y la productividad.

OBJETIVO GENERAL

Promover el incremento de la productividad, competitividad e innovación empresarial pública y privada en los sectores urbano y rural para la generación y distribución más equitativa de ingresos; que fortalezca el tejido social y empresarial

3.12.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover el desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal, minero, agroindustrial y turístico del municipio

RESULTADOS ESPERADOS:

Fortalecer la capacidad empresarial, productiva y comercial de los sectores minero, agroindustrial, agropecuario, pesquero, turístico y forestal con el apoyo a cadenas productivas en operación y a nuevas cadenas productivas, la realización de eventos ferias, mercados campesinos y ruedas de negocios, y la ampliación de servicios, infraestructura y diversificación productiva con tecnologías limpias.

- Mejorar la calidad de vida del sector campesino y rural con una mayor comercialización de productos en mercados justos, con mayor acceso a créditos, asesoría y asistencia técnica, con más espacios de concertación, con el impulso de áreas de desarrollo rural para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la construcción de bioregión.
- Comunidades rurales y urbanas aplicando modelos sustentables y multisectoriales de seguridad alimentaria con ampliación del acceso de los sectores más pobres y vulnerables.
- Coordinación con las comunidades, CORPOGUAJIRA, los municipios vecinos y las entidades del orden nacional, para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la explotación sostenible de los recursos de minería y en especial la artesanal.
- Impulsar alianzas estratégicas entre el gobierno municipal, departamental y los sectores cafeteros y otros sectores agrícolas, para la producción limpia, diversificación y mejoramiento de las condiciones de vida del sector campesino e indígena.

PROGRAMA 1: Desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal, minero, agroindustrial y turístico

SUBPROGRAMA

- Fortalecimiento del encadenamiento, las alianzas, las redes y la agregación de valor
- Áreas de Desarrollo Rural, Diversificación y producción limpia en el sector primario agroindustrial y turístico
- Ferias, encuentros, seminarios, mercados campesinos y ruedas de negocio
- Fortalecimiento de la comercialización, asistencia técnica y acceso al crédito para la economía campesina
- Modelos sustentables de seguridad alimentaria
- Planificación y espacios de concertación para el desarrollo rural
- Fortalecimiento de la explotación sostenible de la minería artesanal
- Desarrollo Competitivo y sostenible del turismo en el municipio de Hatonuevo

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.1: ARTICULACIÓN DE CADENAS, MINI CADENAS Y REDES PRODUCTIVAS

Metas:

- Generar 300 Empleos directos urbanos y rurales beneficiando a 100 familias a través de las Cadenas y/o minicadenas Productivas y a 5 asociaciones de pequeños productores vinculados a los encadenamientos productivos en el municipio.
- Montaje y funcionamiento de una Granja Integral Municipal
- Establecimiento de diez (10) parcelas demostrativas en temas relacionados con biotecnología y cadenas productivas
- Gestión con Minagricultura y SENA para la capacitación de 100 productores rurales, madres cabezas de familia, indígenas, afrodescendientes, en temas relacionados con cadenas productivas, asociaciones de productores y AIS.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.2: PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

Metas:

- Conformar 3 redes temáticas de ecoturismo, agroturismo y turismo histórico-cultural en las zonas de El Pozo,
- Gestionar y obtener 20 subsidios de vivienda productiva turística.
- Construcción centro turístico en Arrollo Blanco , zona Chivo Feliz

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.3: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA CAMPESINA

Metas:

- Tener en producción 200 huertas caseras de agricultura urbana y peri urbana
- Incrementar en 200 hectáreas los cultivos de seguridad alimentaria con participación de la población campesina, la población afrodescendiente y las comunidades indígenas en situaciones críticas de marginalidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.4: COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Metas:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

- Vincular a tres asociaciones de pequeños productores, a la realización de mercados justos y mercados verdes subregionales, así como a mercados y ferias campesinas y agroempresariales realizadas en el departamento.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.5: ZONAS DE DESARROLLO RURAL Y CENTROS AGRO EMPRESARIALES.

Metas:

- Delimitar, crear y organizar 3 zonas de desarrollo rural municipal.
- Apoyo a proyectos de creación de Distritos de Riego y tecnificación agrícola
- Poner en funcionamiento 2 centros agro empresariales para brindar asistencia y asesoría a las comunidades rurales y resguardos indígenas del municipio en diversificación de cultivos con producción limpia, reconversión tecnológica e incremento de la productividad, adecuación de tierras, recuperación de recursos naturales, mejoramiento de los servicios rurales de educación y salud así como en la realización de planes de mercadeo, comercialización y administración de negocios en los sectores agropecuario, pesquero, forestal, minero y agroindustrial.
- Apoyar una alianza estratégica con los productores y comercializadores agrícolas del municipio para la conformación de un centro de acopio que abarate los costos de los productos del campo
- Desarrollar proyectos productivos para las comunidades indígenas y campesinas del Municipio

PROYECTO ESPECÍFICO 1.6: CONSTRUCCIÓN BIO REGIÓN

Metas:

- Aplicar y desarrollar biotecnología a seis productos regionales entre, frutales, plantas medicinales, condimentarias y aromáticas con características promisorias para el municipio y sus comunidades, para la obtención de productos de consumo masivo a nivel regional y nacional.

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.7: PROYECTO REGIONAL PARA EL ENCADENAMIENTO TURÍSTICO CON LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA Y CESAR.

Metas

- Desarrollo de un corredor agropecuarios, eco y etnoturístico que articule el encadenamiento productivo en las subregiones de la Guajira y el Cesar, que potencie diversas tipologías de turismo urbano y rural y que reconozca el paisaje cultural de Hatonuevo.

3.12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover la oferta comerciable con base en la vocación agrícola, pecuaria y minera del municipio, así como la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad y el empleo en Hatonuevo, con énfasis en los sectores estratégicos y en las Mipymes

Resultados Esperados:

Mejorar el ambiente económico municipal, el empleo y la comercialización de productos, con el impulso de la diversificación e innovación tecnológica, la promoción de alianzas estratégicas, las mesas de negocios para la favorabilidad de la inversión en la región y la coordinación interinstitucional

para brindar asesoría y asistencia a las Mipymes y a las empresas de economía solidaria.

Mejorar la competitividad regional con la implementación de la Agenda Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación como plataforma de proyección departamental y nacional.

Promover y apoyar la implementación del “Pacto Municipal Para el Fortalecimiento de la Productividad, la Competitividad, la Generación de Empleo y la Sostenibilidad del Desarrollo Municipal en Hatonuevo”, y efectuar el seguimiento a la meta de generación de empleo al 2011 en las cadenas y mini cadenas agroindustriales, y los sectores comercio, construcción y vivienda, infraestructura. Crear el Consejo Municipal de Política Económica, Social y de Empleo.

PROGRAMA 2: Fomento a la capacidad comercializadora de las micro, pequeñas y medianas empresas e impulso a la ciencia y la tecnología

SUBPROGRAMA

- Alianzas interinstitucionales para el apoyo a Mipymes y Empresas de economía solidaria como unidades de negocio viables.
- Impulso a actividades económicas con capacidad y perspectivas comercializadoras
- Alianzas publico-privadas para afrontar el impacto y las oportunidades de los tratados de libre comercio
- Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad municipal

PROYECTO ESTRATÉGICO: 2.1: APOYO A LAS MIPYMES Y FOMENTO A LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Metas:

- Crear y fortalecer el Consejo Municipal Mipymes en su función coordinadora y orientadora de la política de apoyo al sector.
- Apoyar y fortalecer la asociatividad y la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en ferias, encuentros y ruedas de negocios.
- Facilitar el acceso a micro créditos mediante el convenio Alcaldía Municipal - Gobernación – Fondos de Garantías u otras alternativas identificadas a nivel nacional y departamental.
- Desarrollar un programa de difusión y conocimiento de la economía social y solidaria, sus componentes y organizaciones.
- Realizar a nivel municipal encuentros de organizaciones del sector social y solidario, y brindar asesoría y asistencia a las empresas del sector

PROYECTO ESTRATÉGICO: 2.2: DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MUNICIPAL A PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA

Metas

- Gestionar la implementación de programas de repoblamiento bovino, caprino, ovino, porcino, avícola y piscícola.
- Promover al municipio como centro regional de actividades empresariales y de negocios.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.3: PACTO MUNICIPAL POR EL EMPLEO LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Metas:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Dinamizar la generación de 500 empleos a través de las cadenas y minicadenas agroindustriales, los sectores comercio, manufacturero, construcción y vivienda, infraestructura y minería.
- Crear el Consejo Municipal de Política Económica, Social y de Empleo

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.4: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Metas:

- Realizar dos alianzas estratégicas con la academia, los gremios y el sector gubernamental para la aplicación de desarrollos tecnológicos que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el posicionamiento de productos promisorios del municipio.

3.12.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Mejorar la infraestructura física, y las telecomunicaciones del municipio de Hatonuevo en aras de impulsar la conectividad.

Resultados esperados:

Disminuir la accidentalidad vial, y mejorar la transitabilidad y la conectividad con la ejecución de macroproyectos, la articulación de los sistemas de transporte y la ampliación de la oferta en telecomunicaciones

Aplicar mecanismos de seguimiento y supervisión a los sistemas de transporte

PROGRAMA 3: Transitabilidad, conectividad y macroproyectos

SUBPROGRAMA

- Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y energética
- Telecomunicaciones
- Seguimiento y supervisión a los sistemas de transporte
- Macroproyectos para la conectividad
- Impulsar los servicios de internet en el Municipio

PROYECTO ESTRATÉGICO: 3.1: TRANSITABILIDAD VIAL

Metas:

- Gestionar la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de 25 Kms. de vías de la red vial y 18 Kms. de vías rurales.
- Desarrollar tres programas educativos tendientes a bajar los índices de accidentalidad vial del municipio en un 30%.
- Desarrollar un programa de señalización Vial y Nomenclatura urbana
- Gestionar el mejoramiento, en un 50%, del sistema de alumbrado público en las vías del municipio

PROYECTO ESTRATÉGICO: 3.2: INFRAESTRUCTURA VIAL

Metas:

- Construir un puente peatonal en el área municipal
- Construir 5000 metros de andén en el área urbana municipal
- Mejorar el Corredor vial primario del Municipio
- Promover con el Cerrejón el mejoramiento de la variante para el tráfico de carga pesada.
- Construcción de una ciclo vía
- Construcción de la Vía peatonal al Pozo
- Adecuar infraestructura para discapacitados en los principales sitios del centro urbano
- Mejorar la viabilidad rural con placas huellas y adecuación de vías rurales.

- Gestionar recursos para la ejecución de tres nuevos proyectos viales

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.3: ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE HATONUEVO – RIOHACHA Y VALLEDUPAR Y CIUDADES INTERMEDIAS.

Meta:

- Gestionar, fomentar, apoyar a través de alianza del sector público con el privado la operación eficiente, organizada y cómoda del sistema de transporte de pasajeros entre Hatonuevo, Riohacha y Valledupar.

PROYECTO ESTRATÉGICO: 3.4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL

Meta:

- Construcción Casa de la Cultura
- Mejoramiento servicio de energía domiciliar
- Ampliación en un 80% de la red domiciliar de gas
- Adecuación Cuartel de Bomberos
- Construcción Estación de Policía
- Construcción Plaza de Mercado
- Ampliación en 98% de la red de alcantarillado urbano
- Mejoramiento 98% del servicio de acueducto urbano
- Ampliación micro acueductos rurales al 80% de la población rural
- Construcción sistemas alternos de disposición de excretas y aguas residuales
- Apoyo a los programas de adecuación del sistema regional para la disposición final de basuras
- Terminación y dotación Palacio Municipal

3.12.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Contribuir a la generación de oportunidades y condiciones que reactiven la economía y aporten a la solución de situaciones de exclusión social y de pobreza del municipio de Hatonuevo

Resultados esperados:

- Concertar políticas de Estado para el desarrollo integral del municipio, la consolidación de Hatonuevo como zona estratégica para La Guajira para la ejecución de proyectos.
- Impulsar la infraestructura socioproductiva para la generación de empleo e ingresos de las familias del municipio, en especial las dedicadas a la producción artesanal.
- Gestionar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del municipio mediante la venta de servicios ambientales, el ecoturismo, la agroforestería, otros productos y servicios promisorios.

PROGRAMA 4: Desarrollo Socioproductivo para el municipio de Hatonuevo

SUBPROGRAMA

- Concertación de una Política Única para el desarrollo integral del municipio de Hatonuevo
- Gestión para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del municipio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

- Impulso a la infraestructura socioproductiva con generación de empleo e ingresos para las familias del municipio.
- Apoyo a la consolidación de Hatonuevo como una zona estratégica para el desarrollo regional
- Realización de convenios y gestión de planes, programas y proyectos dirigidos hacia el área de influencia del municipio

PROYECTO ESTRATÉGICO: 4.1: COOPERACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Metas:

- Gestionar el estudio diseño y construcción de una planta de cemento para el aprovechamiento de la piedra caliza del municipio.
- Promover la construcción y dotación de una fábrica de alimentos para animales en el municipio.
- Gestionar la instalación de una incubadora para el fomento de la avicultura a gran escala en el municipio.
- Apoyo a la capacitación de 50 artesanos indígenas, discapacitados, afrodescendientes y/o madres cabeza de familia, para el mejoramiento de sus técnicas y la participación en eventos de carácter nacional o internacional.
- Apoyo a la creación y consolidación de una empresa de economía mixta para la comercialización de gas natural vehicular
- Apoyo a la creación de una empresa comunitaria regional para la eficiente prestación de servicios funerarios
- Establecer convenios con empresas asentadas en la región para impulsar y fortalecer la generación de empleo.
- Apoyo a la divulgación y comercialización de productos derivados de biotecnología a través de la participación en foros y encuentros regionales y nacionales.
- Crear el fondo de financiación como apoyo a micro empresarios.

3.13. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN SECTOR CULTURA DEMOCRÁTICA Y PAZ

Hatonuevo se encuentra en un proceso fuerte de deterioro de sus valores y de su base cultural, tecno-educativa y productiva, lo que acentúa una profunda y creciente desconfianza entre los actores institucionales y afecta de manera directa la reconstrucción del tejido social para impulsar el desarrollo de la región. Además este no responde a las necesidades del bienestar de la población, a las potencialidades existentes en el territorio y a los desafíos del entorno y población.

PROBLEMA CENTRAL:

Diversas expresiones de violencia como consecuencia de la intolerancia, la injusticia social y de la pérdida de valores

POLÍTICA GENERAL Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS

HACIA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

La intolerancia y las diversas manifestaciones de la violencia en el municipio de Hatonuevo impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población, especialmente de los niños, las niñas y las mujeres y erosionan el

patrimonio social y económico acumulado. Es urgente contribuir a la búsqueda de caminos de paz. Explorar la construcción de acuerdos humanitarios, promover experiencias para el ejercicio de la reconciliación y el perdón. Hacer del diálogo social el mecanismo por excelencia para construir y compartir valores colectivamente. La participación ciudadana debe convertirse en el fundamento de la representatividad política legítima y ser el eje de una verdadera cultura democrática.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

DERECHOS HUMANOS

Se fundamenta en la promoción de la igualdad, la libertad, la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, el deporte, el hábitat, la cultura y el medio ambiente, como asuntos prioritarios para el Estado regional en su rol de promotor y articulador del desarrollo y de enlace entre los municipios y la Nación. En consecuencia, la Administración Municipal concentrará esfuerzos en impulsar, de la mano con toda la comunidad del municipio, las políticas y acciones necesarias para la satisfacción progresiva de estos derechos consagrados en la Constitución Nacional.

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura democrática, de paz, convivencia reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero.

3.13.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1: Aplicar políticas en favor de la democracia participativa, la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz

Resultados Esperados

- Disminuir las tasas de violencia y mejorar el nivel de convivencia ciudadana con base en la implementación de programas de prevención de la violencia intrafamiliar, la difusión del conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, la promoción de una cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, la ampliación del diálogo social y el entendimiento entre la ciudadanía y los entes de seguridad del Estado, el aumento de conciliaciones, el apoyo institucional a los jueces de paz y a la casa de justicia.
- Incorporar en los Planes Educativos Institucionales -PEI- herramientas para la resolución pacífica de conflictos, la democratización de los gobiernos escolares y su participación en la toma de decisiones.

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la democracia la convivencia y la seguridad

SUBPROGRAMA

- Promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana, prevención de la violencia intra familiar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos
- Resolución pacífica de conflictos y apoyo a jueces de paz y Casas de Justicia
- Convivencia en la comunidad educativa

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.1: CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Metas

- Desarrollo y socialización de una estrategia comunicacional para la convivencia pacífica y la paz.
- Cinco Jueces de Paz operando en todo el municipio
- El 100% de los establecimientos educativos con comités institucionales de resolución de conflictos organizado y en funcionamiento
- Diseño de un documento sobre “Políticas preventivas contra la violencia” desarrollada y socializada en el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

municipio, con la participación de los diferentes Organismos del Estado y la Policía Nacional especialmente.

- Socialización, reconocimiento y divulgación comunitaria de la política de recompensas y gratificaciones por colaboración y prevención de la inseguridad, la violencia y la ilegalidad.
- Dotación de un sistema de vigilancia por cámaras de la zona urbana del Municipio.

3.13.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz, reconciliación y perdón en el municipio de Hatonuevo

Resultados Esperados

Promoción de la paz y la reconciliación a través de programas de desarrollo económico y social en zonas especiales, de sensibilización social y de orientación institucional en promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario –DIH-, dándole prelación a los niños, las niñas y las mujeres.

PROGRAMA 2: Fortalecimiento de la Paz y la reconciliación y el perdón

SUBPROGRAMA

- Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario
- Promoción de programas de desarrollo económico y social en zonas especiales

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.1: CULTURA DEMOCRÁTICA Y PAZ

Metas

- Establecer un observatorio de paz
- Promover, organizar y fortalecer el Consejo Municipal de Paz
- Diseñar y establecer una cátedra obligatoria de cultura democrática y de paz en las diversas instituciones educativas.
- Promover tres eventos y campañas a nivel municipal para propiciar un ambiente favorable a la paz y la convivencia pacífica.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.2: DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Metas:

- Diseñar, implementar y socializar una agenda de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario en el municipio, en todos los grupos poblacionales
- Gestión municipal y apoyo a la gestión departamental y nacional para la atención de la población desplazada, a través de la actualización de la información pertinente, la atención básica y el reconocimiento de sus derechos.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.3: DIALOGO Y PACTOS SOCIALES

Metas

- Acuerdos fruto del diálogo social con los diversos sectores de la comunidad hatonuevera encaminados a atender las problemáticas de determinadas áreas de conflicto y al logro de un Hatonuevo mejor donde primero sean las personas.

- Organizar y apoyar cuatro foro para que la comunidad conozca por parte de las autoridades la importancia de la colaboración con las autoridades.
- Brindar asesoría técnica en el cuatrienio a las Juntas de Acción Comunal, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo social.
- Fruto del dialogo y los pactos con vendedores ambulantes, constructores, transportadores, etc., elaboración de un Plan maestro de Espacio Público.
- Apoyar el desarrollo de proyectos productivos para la población desplazada y reinsertada y brindarles todos los demás servicios en materia de vivienda, salud, acceso la educación, recreación y deporte en condiciones dignas.
- Desarrollar acciones para la integración total de la comunidad desplazada al entorno municipal, social y económico.

3.14. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN SECTOR GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gobernabilidad es legalidad, confianza, legitimidad, eficacia y participación, todas a la vez y no solo una de ellas. Las instituciones, su organización y funcionamiento, resultan cruciales para el desarrollo humano. Si el gobierno es más transparente, mayor es la confianza de los ciudadanos en las instituciones; a mayor grado de confianza mayor liderazgo; a mayor liderazgo más viable la construcción de relaciones propositivas entre actores; a mejor relación entre los actores más fácil producción de resultados. A mejores resultados más participación, a más participación más sostenibilidad en los procesos.

El Plan de Desarrollo pretende definir instrumentos útiles para actores públicos y privados, que en el marco de sus respectivos roles puedan ser aplicados para mejorar los niveles de gobernabilidad local, por lo tanto deben ser discutidos y desarrollados como herramientas, de la gobernabilidad democrática local y regional.

Como ya se planteo en el diagnóstico es notoria en Hatonuevo, la desestabilización institucional y sus causas más profundas: El clientelismo, la corrupción, la amplia difusión social de antivalores sustentados en lógicas prebendarias y patrimonialistas, el mal ejercicio de la política, sumado a la fragmentación y también la insuficiencia de liderazgo publico de los dirigentes empresariales y sociales y políticos, además de la apatía ciudadana hacia lo público y sus expresiones. Complementa este cuadro el deterioro de la finanzas municipales y bajo nivel de gestión pública que ha afectado drásticamente las posibilidades de respuesta eficaz a las demandas ciudadanas

PROBLEMA CENTRAL:

DESESTABILIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD.

POLÍTICA GENERAL

Hay gobernabilidad cuando los ciudadanos y ciudadanas otorgan confianza y credibilidad a sus instituciones. Ellos y ellas legitiman la acción institucional. Una gestión pública eficiente, que se hace transparente cuando rinde cuentas, es identificada por servicios responsables y de calidad en beneficio de la sociedad, es el mejor camino para la construcción del sentido y defensa de lo público.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

La administración municipal buscará propiciar el consenso y los acuerdos a través de la participación amplia y democrática de todos los actores sociales. El dialogo Social será el instrumento para establecer una relación abierta entre el gobierno y la comunidad de Hatonuevo para la generación de consensos, acuerdos y políticas públicas que garanticen los espacios para una gobernabilidad más democrática.

Se buscará igualmente promover la solidaridad y el establecimiento de compromisos que contribuyan a la defensa de lo público y a las acciones colectivas sobre asuntos relativos al bien común y su fortalecimiento. El diálogo social apuntará también a crear una ética en la cual la ciudadanía interiorice no solo sus derechos sino sus deberes y responsabilidades en la construcción de tejido social.

En materia de control social, el municipio promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas y propiciará espacios de diálogo y concertación para que las actividades de control por parte de los veedores y de la comunidad en general sean escuchadas y atendidas en forma eficaz.

La Administración municipal apoyará la capacitación en control social a líderes y veedores y promoverá la revisión de resultados de los procesos de presupuesto participativo. Presentará información relativa a la contratación administrativa de acuerdo con las exigencias de ley y con el fin de que la comunidad conozca en detalle los procesos de gestión de la alcaldía. Así mismo rendirá cuentas a la comunidad periódicamente.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación y la participación con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública.

3.14.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fortalecer en el municipio la gestión pública orientada a la cultura del buen servicio, la protección del bien público, la legitimidad institucional y el bienestar de los servidores públicos.

Resultados Esperados:

- Todas las decisiones en materia de aplicación de políticas públicas sustentadas en el diálogo social, la participación, la concertación para la construcción de acuerdos.
- Población con credibilidad y confianza en sus instituciones.
- Alcaldía municipal fortalecida financiera, administrativa y locativamente.
- Reducción en los gastos de funcionamiento y operación de bienes muebles e inmuebles.

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública

SUBPROGRAMA

- Diálogo social y participación ciudadana
- Recuperación de la imagen institucional del gobierno municipal
- Fortalecimiento financiero, administrativo y locativo del Municipio
- Ampliación de programas de capacitación, salud ocupacional y recreación a servidores públicos del municipio
- Reconocimiento a servidores públicos a través de méritos
- Legalización de bienes

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.1: CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO

Meta:

- Ocho cursos de capacitación y formación a los funcionarios con base en su perfil laboral y en las prioridades de la Administración.
- Establecimiento de reconocimientos a la antigüedad, méritos y vocación de servicio de los empleados de la alcaldía

PROYECTO ESTRATÉGICO 1.2: PRESENCIA INSTITUCIONAL DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y/O DEPARTAMENTAL

Meta

- Gestión eficiente para garantizar presencia de entidades bancarias y otras dependencias oficiales, como CORPOGUAJIRA, Fiscalía, Superintendencia de Notariado y Registro.

3.14.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Lograr la viabilidad financiera del municipio con el fin de incrementar la inversión con énfasis en lo social.

Resultados Esperados

- El Municipio debe disponer de mayores ingresos para la inversión.
- Estrategias de gestión, seguimiento y control para la consecución y buen uso de los recursos fiscales, debidamente implementadas
- Establecimiento de procesos para la formulación de presupuestos participativos.
- Gasto público orientado en función de las prioridades del área social
- Balances financieros y sociales positivos de la administración municipal

PROGRAMA 2: Fortalecimiento financiero del municipio para la inversión social

SUBPROGRAMA

- Estrategias para la consecución de recursos para inversión social
- Viabilidad financiera y social de la administración municipal
- Vigilancia y control del buen uso de los recursos propios, transferencias y participaciones
- Nuevos recursos para el sector artístico, cultural, social y mejoramiento de infraestructura
- Eficiente Manejo de la deuda pública

PROYECTO ESTRATÉGICO 2.1: VIABILIZACIÓN FINANCIERA Y BALANCE SOCIAL POSITIVO

Metas:

- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal
- Crecer al 6% promedio anual en los ingresos corrientes de libre destinación.
- Reducir gastos de funcionamiento
- Destinar anualmente a la inversión social al menos el 80% del incremento en los ingresos corrientes de libre destinación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

3.14.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Implementar y mantener el sistema de control interno y social en la gestión de la Administración Municipal

Resultados Esperados

- Comunidad conocedora de la gestión adelantada por la Administración Municipal y con acceso a información veraz y oportuna sobre el Municipio a través del sistema en línea.
- Recursos económicos manejados e invertidos de forma transparente, responsable y equitativa.
- Funcionarios conocedores de sus funciones aplicando indicadores e identificando riesgos.

PROGRAMA 3: Fortalecimiento del control interno en la administración municipal

SUBPROGRAMA

- Rendición de cuentas de la administración municipal
- Implementación de indicadores para el ejercicio del control interno
- Actualización, de acuerdo con las normas legales vigentes, de los sistemas de Información y Archivos

PROYECTO ESTRATÉGICO 3.1: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Metas:

- Realizar 12 jornadas de rendición pública de cuentas con amplia participación y control social de la comunidad.
- Promover procesos de presupuesto participativo, involucrar los sectores e inversiones contenidas en el decreto 416 que reglamenta la ley de regalías
- Implementar el modelo de gestión ética, el Modelo de Control Interno, que involucre el desarrollo de un Sistema de Información que permita conocer la realidad del municipio y la generación de indicadores para la correcta toma de decisiones, la priorización de la inversión y el cumplimiento de las metas establecidas.
- Establecer una comunicación fluida y eficaz entre la administración municipal, la gobernación, las demás instituciones público privadas y la comunidad con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación creando redes virtuales e interactivas como el portal en Internet de la Alcaldía de Hatonuevo
- Desarrollar el Sistema de Información Integral del Municipio, con base en los archivos oficiales y el manejo adecuado de la documentación, de acuerdo con la Ley de Archivos.

3.14.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Contribuir a la articulación interna y externa de las políticas de gobierno

Resultados Esperados

- Identificar y ejecutar políticas y estrategias frente a los temas de interés del Gobierno municipal.
- La información y las comunicaciones fluidas eficaz y ágilmente entre el gobierno, las instituciones y la comunidad.

PROGRAMA 4: Coordinación de políticas de gobierno

SUBPROGRAMA

Comunicación eficaz entre gobierno, instituciones y comunidad (Articulación Institucional)

PROYECTO ESTRATÉGICO 4.1: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Metas

- Establecimiento de periodicidad, agilidad y claridad de los informes y/o mensajes emitidos por la Administración Municipal para ser difundidos entre la opinión pública de Hatonuevo.
- Mejoramiento y ampliación en la utilización de los medios de comunicación masiva y comunitaria.

3.14.5. OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y el flujo de información de un gobierno en línea, transparente y democrático

Resultados Esperados

- Municipio de Hatonuevo conectado tecnológicamente con la Gobernación y la Nación.
- Procesos de la Alcaldía Municipal soportados en sistemas de información modernizados e integrados.
- Red de servicios de telecomunicaciones integrada a programas de conectividad con instituciones públicas y privadas creando una comunidad de carácter virtual en diferentes sectores.

PROGRAMA 5: Gobierno en línea transparente y democrática

SUBPROGRAMA

- Modernización de los procesos de la administración Municipal y sistema en línea
- Interconexión tecnológica municipio y Administración Departamental
- Conectividad para instituciones públicas y privadas

PROYECTO ESTRATÉGICO 5.1: MONTAJE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA MUNICIPAL, INCLUIDA LA PÁGINA WEB

Metas

- Trabajo en Red en cada una de las dependencias municipales
- Funcionamiento de la página Web, con toda la información sobre las actividades de la administración municipal

PROYECTO ESTRATÉGICO 6. COMUNIDAD DE TABACO

Se incorpora al Plan de Desarrollo los compromisos y acuerdos suscritos por el Municipio con la comunidad desplazada de tabaco y para el desarrollo de la nueva localización de la comunidad con la inversión de recursos para aportar servicios públicos y escenarios para el desarrollo integral de la comunidad, al igual que se apoyara con los programas de vivienda, salud, educación, y demás acciones que el municipio debe desarrollar para la atención de sus ciudadanos en igualdad de condiciones.

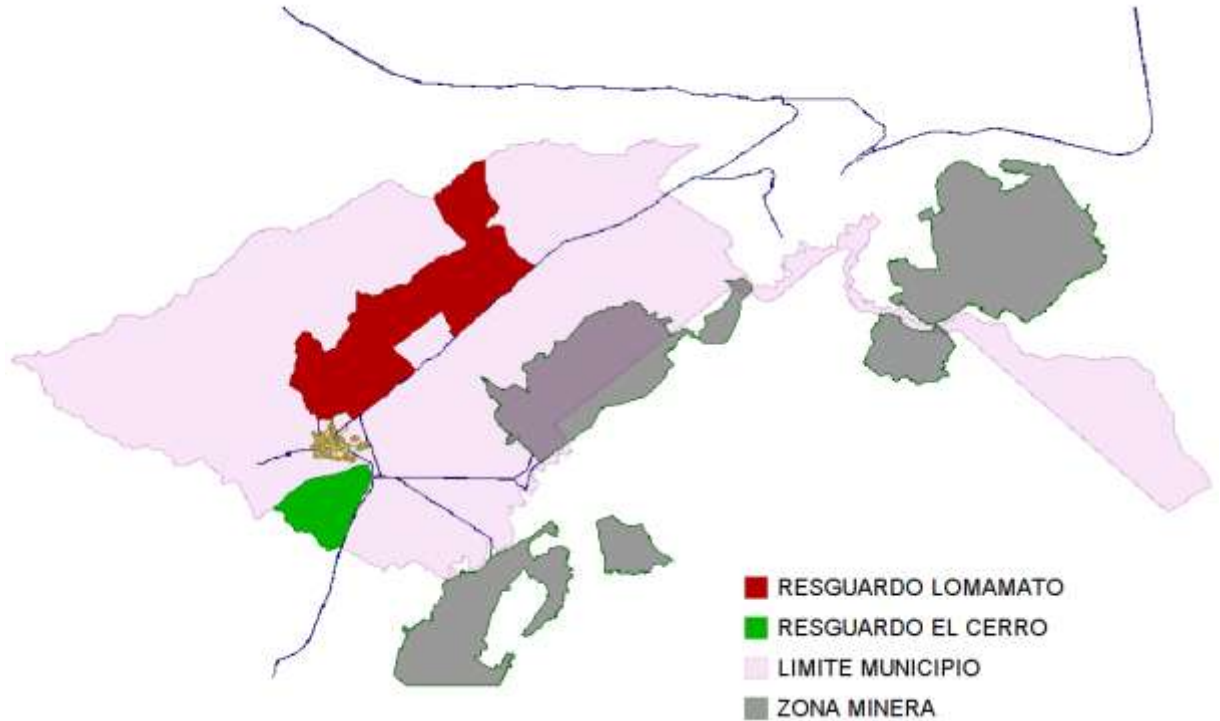
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

3.15. INVERSIÓN EN RESGUARDOS INDÍGENAS

El Municipio cuenta con tres resguardos indígenas debidamente constituidos que corresponden a los Resguardo de Lomamato, El Cerro y Rodeito – El Pozo.

El Resguardo de Lomamato, está localizado a 4.2 kilómetros de la zona minera del Cerrejón y el Resguardo de El Cerro está localizado a 1.6 kilómetros.

El resguardo de Lomamato a su vez está conformado por 9 comunidades así:

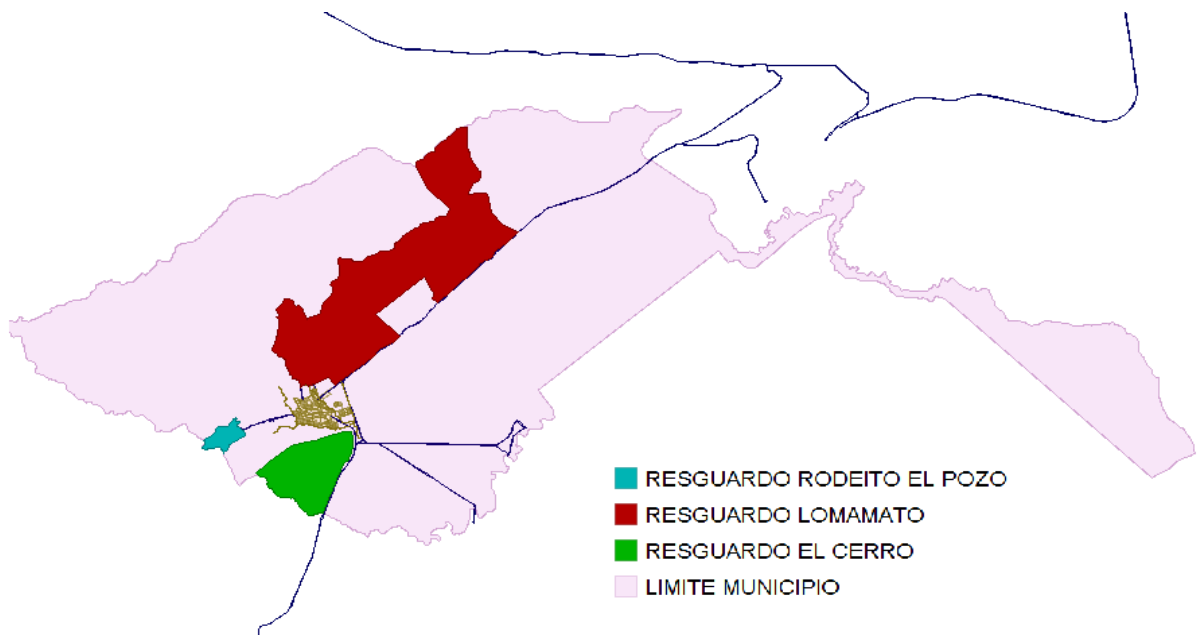


Cerro y Rodeito – El Pozo

Los tres Resguardos reciben recursos del Sistema General de Participaciones en el cual el municipio actúa como un simple administrador, y los Resguardos de Lomamato y El Cerro tiene derecho a que el Municipio haga inversiones dentro de su territorio con recursos de regalías por estar ubicados a menos de 5 kilómetros de la zona de explotación

El Resguardo de Rodeito – El Pozo, por el contrario, está localizado a 7.5 kilómetros de la zona minera del Cerrejón.

- LOMAMATO
- GUAMACHITO
- GUAIMARITO
- LA GLORIA
- CAÑABRAVA
- LAS LOMITAS
- CERRO ALTO
- MANATIAL GRANDE
- PARAISO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

En los términos de la Ley 756 de 2002, el municipio debe invertir el 20% del total de regalías en estos dos resguardos y el Departamento de la Guajira el 5%.

Por mandato de la constitución y la ley, todo proyecto que se realicen dentro de los territorios de los resguardos debe ser concertado con las comunidades indígenas, respetando en todo caso los sectores y priorizaciones establecidas por la ley en materia de inversión pero también su autonomía y libre determinación de su propio desarrollo dentro de sus usos y costumbres y valores culturales.

Para esta materia, el Municipio debe adelantar acciones de capacitación a las comunidades sobre priorización de proyectos e inculcar la cultura del proyecto como esquema esencial para la inversión de sus recursos en aras de garantizar su desarrollo social y el mejoramiento de su calidad de vida.

En materia de Recursos de Regalías, el Municipio deberá invertir en los próximos cuatro años los siguientes recursos en los Resguardos de Lomamoto y El Cerro.

La distribución porcentual no se ajusta a lo preceptuado en la ley 715 motivado porque el Municipio tiene suscrito un Plan de Desempeño con DNP el cual se analizará más adelante y que afecta por igual las inversiones que debe hacer el Municipio en zonas de Resguardos.

La distribución por sectores se hará en concertaciones con las comunidades indígenas, las cuales una vez sean viabilizadas, quedaran incorporadas automáticamente al presente Plan de Desarrollo Municipal a través del Plan Sectorial de Inversiones zona Resguardos.

REGALÍAS	2008	2009	2010	2011
REGALÍAS VIGENCIA	20.641	17.571	18.274	19.005
INVERSIÓN MUNICIPIO	16.515 (80,00%)	13.657 (77,61%)	14.550 (79,54%)	15.118 (79,55%)
INVERSIÓN RESGUARDOS	4.126 (20,00%)	3.409 (19,40%)	3.654 (19,89%)	3.779 (19,88%)
COBERTURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS	3.480 (84,30%)	2.874 (84,30%)	3.063 (84,30%)	3.186 (84,30%)
INTERVENTORÍA	157 (3,80%)	150 (3,80%)	158 (3,80%)	144 (3,80%)
OPERACIÓN	1 (0,02%)	1 (0,02%)	1 (0,02%)	1 (0,02%)
OTROS SECTORES	490 (11,88%)	405 (11,80%)	432 (11,88%)	449 (11,88%)

Para el año 2008, las comunidades concertaron inversiones en los siguientes sectores de inversión:

SECTORES	IMPACTA COBERTURA	1	2	3	4	5
		GUAMACHITO	GUAIMARITO	LA GLORIA	CAÑABRVA	LAS LOMITAS
MORTALIDAD INFANTIL	MADRES LACTANTES	SI	X	X	X	X
	MADRES GESTANTES	SI				
	MORTALIDAD INFANTIL	SI	X	X	X	X
	NUTRICION	SI				
REGIMEN SUBSIDIADO	AFILIACION	SI	X		X	
OTROS SALUD	BRIGADAS DE SALUD	NO	X	X	X	X
	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD	NO		X		
	SALUD ORAL - PROTESIS	NO	X	X	X	X
AGUA SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTOS	SI		X	X	X
	SOLUCIONES ALTERNAS AGUA	SI		X		
	INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLAS	SI		X		
	SOLUCIONES ALTERNAS EXCRETAS	SI		X	X	
	PLANTA TRATAMIENTO AGUA	SI				
	SUMINISTRO AGUA CARROTANQUE	SI		X		
EDUCACION	CONSTRUCCION ESCUELA, AULAS, CERRAMIENTO, BIBLIOTECA, BATERIAS SANITARIAS,	SI	X	X	X	X
	MANTENIMIENTO ESCUELA, AULAS, CERRAMIENTO, BIBLIOTECA, BATERIAS	SI	X	X	X	
	CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS ESCUELA	SI	X			
	DOTACION EDUCACION	SI		X		X
	TRANSPORTE ESCOLAR	SI	X			X
	CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR	SI		X		
	MANTENIMIENTO COMEDOR ESCOLAR	SI				X
	DOTACION COMEDOR ESCOLAR	SI				X
ELECTRIFICACION	REDES	NO	X	X		X
AMBIENTAL	AMBIENTAL	NO				
AGROPECUARIO	BEBEDEROS	NO				
	CERRAMIENTO Y CERCAS	NO	X			
	AMPLIACION RESGUARDOS	NO	X			
	PROYECTOS PRODUCTIVOS - SUMINISTRO ANIMALES	NO	X			
DESARR. ECONOMIA	ARTESANIAS	NO	X			
VIAS	MEJORAMIENTO VIAS	NO	X		X	
	CONSTRUCCION PLACA HUELLA	NO				X
DEPORTE	JUEGOS WAYUU	NO			X	
	DOTACION	NO	X			
VIVIENDA	CONSTRUCCION VIVIENDA	NO		X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

	SECTORES	IMPACTA COBERTURA	6	7	8	9	1
			CERRO ALTO	MANATIAL G.	LONAMATO	PARAISO	EL CERRO
MORTALIDAD INFANTIL	MADRES LACTANTES	SI	X	X	X	X	X
	MADRES GESTANTES	SI					X
	MORTALIDAD INFANTIL	SI	X	X	X	X	X
	NUTRICION	SI					X
REGIMEN SUBSIDIADO	AFILIACION	SI					
OTROS SALUD	BRIGADAS DE SALUD	NO	X		X	X	X
	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD	NO			X		
	SALUD ORAL - PROTESIS	NO	X	X	X	X	X
AGUA SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTOS	SI			X	X	
	SOLUCIONES ALTERNAS AGUA	SI	X				
	Y INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLAS	SI					
	SOLUCIONES ALTERNAS EXCRETAS	SI	X			X	
	PLANTA TRATAMIENTO AGUA	SI	X	X		X	
	SUMINISTRO AGUA CARROTANQUE	SI					X
EDUCACION	CONSTRUCCION ESCUELA, AULAS, CERRAMIENTO, BIBLIOTECA, BATERIAS SANITARIAS,	SI	X	X	X	X	X
	MANTENIMIENTO ESCUELA, AULAS, CERRAMIENTO, BIBLIOTECA, BATERIAS	SI					
	CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS ESCUELA	SI					
	DOTACION EDUCACION	SI				X	X
	TRANSPORTE ESCOLAR	SI		X			
	CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLA	SI					
	MANTENIMIENTO COMEDOR ESCOL	SI					
	DOTACION COMEDOR ESCOLAR	SI					
ELECTRIFICACION	REDES	NO	X		X	X	
AMBIENTAL	AMBIENTAL	NO			X		
AGROPECUARIO	BEBEDEROS	NO		X		X	
	CERRAMIENTO Y CERCAS	NO					
	AMPLIACION RESGUARDOS	NO					
	PROYECTOS PRODUCTIVOS -	NO					X
	SUMINISTRO ANIMALES	NO					
DESARR. ECONOMIA	ARTESANIAS	NO					X
VIAS	MEJORAMIENTO VIAS	NO	X				X
	CONSTRUCCION PLACA HUELLA	NO	X				
DEPORTE	JUEGOS WAYUJ	NO					
	DOTACION	NO					
VIVIENDA	CONSTRUCCION VIVIENDA	NO					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 GENERALIDADES

El programa que a continuación se presenta permite desarrollar el seguimiento y monitoreo durante las fases de operación del Plan de Desarrollo, efectuando los respectivos ajustes a los que haya lugar, teniendo presente que el documento expresa con claridad los ejes de mayor vulnerabilidad del área municipal para todos los aspectos y dimensiones que deban contemplarse en los diferentes escenarios.

En este sentido, el programa de monitoreo y seguimiento retoma los indicadores más relevantes que permitan evaluar la magnitud real de las actividades que se deben realizar en cumplimiento de lo propuesto.

Los aspectos básicos considerados en el seguimiento son:

- Las condiciones iniciales de la gestión territorial
- Cumplimiento de las normas legales
- Componentes a monitorear durante la etapa de operación del proyecto.
- Seguimiento del comportamiento de los impactos ambientales, sociales, económicos durante las etapas de ejecución del plan.

Este programa se realiza mediante el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, incluyendo aquellos para la gestión ambiental y social, a fin de determinar el comportamiento, eficiencia y eficacia de las medidas y controles implementados e identificar deficiencias e inconsistencias en el desarrollo del plan, que permitan la aplicación de los ajustes o correctivos necesarios

Se han diseñado monitoreos periódicos, tomando como base los componentes que se tuvieron en cuenta en la evaluación del municipio.

Con el cumplimiento de estos parámetros se debe garantizar el cumplimiento de las normas legales y las metas ambientales, sociales, económicas y de gestión proyectadas. Es de suma importancia socializar con el personal adscrito a la alcaldía y con la comunidad hatonuevera los objetivos de las medidas de prevención, control, compensación y mitigación.

4.2 ALCANCES

De acuerdo con los proyectos identificados y las metas proyectados se programa el monitoreo en lo relacionado con cada eje complementado con el seguimiento a lo relacionado con la participación activa de la comunidad, con el fin de garantizar la operatividad del plan.

El primer paso considerado es la identificación de los grupos de interés relevantes dentro del área municipal, hacia donde deben ser dirigidos los esfuerzos de la administración municipal, para poder determinar cuáles son sus posibles preocupaciones, las necesidades de información que puedan tener, así como los métodos que serían más conveniente utilizar para transmitirles la información que se requiera y recibir sus aportes.

En este sentido, los grupos de interés identificados para el presente proyecto están conformados por las organizaciones comunales e instituciones públicas y privadas. La identificación de los grupos de interés sirve para alcanzar la mayor participación posible en los talleres informativos organizados como parte de los mecanismos de participación ciudadana del plan.

Como segundo paso, se seleccionan los mecanismos idóneos para promover la efectiva participación de los distintos grupos sociales

identificados, incluyendo tanto los referidos a la difusión de los talleres, como aquellos orientados específicamente al diagnóstico socioeconómico y captación de corrientes de opinión.

En este sentido, como parte del presente plan de desarrollo se consideran los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

4.3 SONDEOS Y ENTREVISTAS

Este mecanismo, se emplea principalmente como instrumento para desarrollar el conocimiento del diagnóstico socioeconómico y captar las percepciones, opiniones y recomendaciones de los grupos sociales de interés. Para este caso, los principales grupos de interés lo constituyen las juntas comunales, los asentamientos humanos y las autoridades indígenas y municipales.

Para este fin, se efectúan entrevistas de sondeo sin formatos ni parámetros, con el objetivo de captar principalmente los comentarios, opiniones sueltas y antecedentes históricos de actividades relacionadas con los antecedentes y conocimientos del plan de desarrollo.

Adicionalmente, se efectúan entrevistas y coordinaciones con las principales autoridades locales e instituciones de importancia para fines del diagnóstico y seguimiento posterior al plan. En este sentido se efectúan entrevistas y se cursan comunicaciones a diversas instituciones del municipio. Este mecanismo sirve principalmente para captar corrientes de opinión y determinar el posible lugar, fecha y número de talleres informativos que deben ser aplicados.

4.4 TALLERES INFORMATIVOS

Este mecanismo, se efectúa de acuerdo con las necesidades y mandatos legales de incorporar a la comunidad en los procesos de desarrollo de la administración. Para tal fin se debe realizar la coordinación entre la administración municipal y los representantes de las comunidades o barrios del área de influencia; definiéndose la necesidad de realización de talleres informativos.

En los talleres informativos, en primer lugar se debe exponer el marco legal de sustento para la realización de los talleres y el Plan de Desarrollo; se debe explicar de manera sencilla las características del proyecto y las actividades principales que conllevaría.

En segundo lugar se explicaran los alcances del estudio del Plan de Desarrollo, estableciendo las principales actividades a desarrollar abriendo la participación de los asistentes, recibiendo y absolviendo las consultas, dudas, comentarios, inquietudes y expectativas de los participantes.

De igual manera se debe entregar a las comunidades participantes el listado de proyectos identificados para su discusión y aportes tanto en lo relacionado con su viabilidad como en el tiempo de ejecución, bajo la premisa de la importancia de la correcta y oportuna ejecución del Plan para el municipio.

En los talleres informativos, es importante tener presente:

- ¿Las comunidades del área de influencia del proyecto, constituidas por Juntas muestran una buena capacidad organizativa y de divulgación a todos sus integrantes, para garantizar una buena difusión del proyecto?
- En términos generales, ¿los ciudadanos muestran inquietud en conocer las actividades del proyecto, sus alcances y las posibles implicaciones del mismo?
- ¿La comunidad de los sectores muestra actitud de confianza ante cualquier nuevo proyecto?

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 **“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”**

- Las principales preocupaciones que se desprenden de los talleres, en cuanto a beneficios
- ¿Hay expresiones contrarias hacia el proyecto?, ¿están asociadas con qué?

Todas las opiniones, preocupaciones, críticas, sugerencias y otras expresiones manifestadas en los talleres informativos, significan aportes que enriquecen el Plan y a la administración, en virtud de lo cual muchas de ellas deben servir para mejorar el enfoque y alcances de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

45 RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

La eficacia y eficiencia del Plan de Desarrollo de Hatonuevo, depende de la manera como se cumplan las responsabilidades asignadas y de la forma en que se controle lo relacionado con el seguimiento. En términos generales las responsabilidades se proponen de la siguiente forma:

- **Municipio de Hatonuevo:** Tiene a su cargo la ejecución de las obras y programas, gestionar ante otras instancias los recursos requeridos y el definir las obras que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ubicadas en el área municipal.
- **Corpoguajira:** Velar por el cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con las normas legales y ambientales previstas.
- **Veedores Ciudadanos:** Propender porque periódicamente se realicen las actividades programadas, se ejecuten los proyectos, se hagan las convocatorias necesarias y se tomen oportunamente los correctivos necesarios.
- **Gobernación de la Guajira:** Tiene la función de la complementariedad, concurrencia y subsidiariedad de la acción municipal.
- **Comunidad en general:** Deben asumir el papel de hacer un uso responsable de los bienes y recursos del municipio dado que al final son ellos los que están destinados a usufructuar todas las acciones que desarrolle el Municipio.

Lo relacionado con los aspectos sociales y económicos se constituyen un factor de suma importancia en cualquier plan de desarrollo teniendo en cuenta que es el ser humano quien directa o indirectamente se perjudica o beneficia con el estado en que se encuentre su entorno municipal.

La Participación Ciudadana persigue la protección ambiental, el seguimiento de acciones y procesos generados por la administración, además de la oportuna atención de inquietudes y/o reclamos de las comunidades, garantizando que estas sean escuchadas por las diferentes instancias de la Alcaldía, mejorando las relaciones Estado – Comunidad, para prevenir conflictos.

Para el adecuado desarrollo de este tipo de monitoreo es importante vincular a la comunidad y sus representantes en los diferentes procesos de operación mediante la información permanente y a través de las invitaciones a realizar las respectivas visitas de seguimiento y revisión de las pautas trazadas para garantizar la operatividad del plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

siguientes coberturas acorde con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1747 de 1995:

5. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo, la nueva Administración Municipal, adoptara en su nuevo Plan de Desarrollo el siguiente escenario financiero, en el cual se determinan para el período 2008 a 2011, los recursos económicos que financiarán los Programas y Proyectos de Inversión pública que permita apuntalar la visión de desarrollo que queremos.

Del total de los ingresos proyectados para el período 2008 - 2011 asciende a \$ 112.667 millones de pesos, se destinara a inversión el 92.7% equivalente a \$104.414 Millones de pesos y el restante 7.3% equivalente \$8.253 Millones de pesos se destinara a sufragar los gastos de funcionamiento de la administración.

5.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El valor estimado de los recursos propios de la Administración Central Municipal que se aplicarán a la Financiación del Plan de Desarrollo, provienen de los ahorros que se obtendrán como resultado de la implementación de la política de fortalecimiento de las rentas municipales y la austeridad en los gastos de funcionamiento.

5.1.1. RECURSOS PROPIOS.

El Municipio proyecta percibir durante los 4 años \$11.471 Millones de los cuales destinara a funcionamiento \$8.253, es decir, el 71.9% y a inversión \$3.218 equivalente a 28.1%.

Se observa un incremento en los gastos de funcionamiento por la necesidad de terminar de adecuar y dotar integralmente con mobiliario, equipos y enceres la nueva sede de la Alcaldía de Hatonuevo la cual se debe hacer con recursos propios, dotación que está estimada inicialmente en 1.500 Millones de pesos y que se hará progresivamente en los años de 2009, 2010 y 2011.

Esta proporción de recursos propios a inversión muestra que el municipio hace un especial esfuerzo por apuntalar su propio desarrollo dentro de las restricciones rentísticas vigentes.

Para adelantar estas acciones, ya se ha formulado una modificación de Estatuto Tributario en el cual se estarán incorporando muchas rentas que hasta la fecha el Municipio no había adoptado y que por lo tanto no estaba percibiendo.

5.1.2. RECURSOS DE LA NACIÓN.

Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación del servicio de la salud, educación, agua, alcantarillado, saneamiento básico, cultura, y deporte, alimentación escolar y otros sectores autorizados por las Ley 715 de 2000 mas otros recursos como Etesa, Fosyga y cofinanciación que se obtendrán a través de la realización de convenios con los ministerios y las diferentes entidades del Gobierno Nacional y Departamental.

5.1.3. RECURSOS DE REGALÍAS.

Este componente representado por las regalías por la explotación de carbón en la Zona El Cerrejón y el Impuesto al Transporte de Hidrocarburos, componen el ingreso más importante del municipio y tiene regulaciones especiales en materia de aplicación, tanto en lo que se debe invertir en el Municipio como en las zonas de Resguardos, en los cuales se deben garantizar las

- Mortalidad infantil máxima: 1%
- Cobertura mínima en salud de la población pobre: 100%
- Cobertura mínima en educación básica: 90%
- Cobertura mínima en agua potable y alcantarillado: 70%

Por concepto de regalías se calcula percibir \$77.042 millones en los cuatro años.

De estos recursos el Municipio está obligado a compensar en coberturas según Plan de Desempeño suscrito con DNP en mayo de 2008, cerca de \$5.000 millones de pesos, y en la práctica estará compensando \$6.075 Millones en solo tres años, es decir, estará destinando cerca de \$1.075 Millones de mas en aras de lograr las metas fijadas por la ley.

COMPENSACIÓN INVERSIONES DE REGALÍAS PLAN DE DESEMPEÑO ANTE DNP									
REGALÍAS	2008		2009		2010		2011		TOTAL
DISPONIBLE 2008	20.818	%	17.571	%	18.274	%	19.005	%	75.668
FORZOSA INVERSIÓN LEY	15.614	75,0%	13.178	75,0%	13.706	75,0%	14.254	75,0%	56.752
FORZOSA INVERSIÓN PLAN DE DESEMPEÑO	18.338	88,1%	14.821	84,3%	15.413	84,3%	16.030	84,3%	64.602
VALOR COMPENSADO	2.725	13,1%	1.642	9,3%	1.708	9,3%	1.776	9,3%	7.851
ACUMULADO	2.725		4.367		6.075		7.851		

Se proyecta el programa de compensación hasta el 2011 en aras de prevenir eventualidades que afecten las proyecciones de gastos y garantizar así el cumplimiento del plan.

5.1.4. RECURSOS DE COFINANCIACIÓN.

Mediante convenios estratégicos con el Departamento, la Nación y demás entidades públicas y privadas que aplican recursos para inversión, se gestionaran recursos para apuntalar programas estratégicos de alto impacto social

5.2. PLAN FINANCIERO Y MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Para lograr el anterior objetivo, se ha ajustado el Plan Financiero del Municipio y el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.

Se reviso el presupuesto de ingresos y gastos y su ejecución a agosto 31 de 2008 y el Plan de Inversiones 2008 el cual se encuentra ajustado al Plan de Desempeño suscrito con DNP y que está debidamente certificado en oficio de numero SCV 20081520481751 de fecha julio 15 de 2008 emitido por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

Se cuenta también con una certificación emanada del Ministerio de la Protección Social en donde costa que el Municipio cuenta a la fecha con una cobertura del 94.72% en Régimen Subsidiado.

5.3. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

El cumplimiento de las metas previstas en el Escenario Financiero se sustenta con las siguientes acciones y medidas:

- El Municipio de Hatonuevo presenta deficiencias en el manejo y destinación de los recursos de inversión,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

especialmente los relacionados con recursos de regalías, por lo tanto debe tomar los correctivos y continuar con la rigurosidad en el manejo de los recursos financieros

- El Gobierno Municipal se compromete con el Fortalecimiento Financiero, adoptando las acciones para la recuperación de las Rentas Municipales, especialmente las relacionadas con los recursos propios
- El Gobierno Municipal actualizará el Estatuto Fiscal, lo que permitirá una mejor fiscalización de cada uno de los tributos, en procura de obtener un óptimo rendimiento de los recaudos
- A nivel del gasto, se implementarán políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento, que permitan lograr ahorros significativos en los gastos generales
- El Gobierno Municipal coordinará con diferentes instancias, el proceso de búsqueda de nuevas fuentes de financiación para los gastos de funcionamiento e incrementará la inversión pública que permitan incrementar la capacidad de gestión.
- El Gobierno Municipal deberá dar estricto cumplimiento al Plan de Desempeño suscrito con DNP o los que se suscriban a futuro no solo para dar cumplimiento a las coberturas mínimas sino para asegurar que las inversiones logren los impactos sociales necesarios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- El Municipio mejorará la capacidad de planeación con el fin de evitar las excesivas modificaciones presupuestales durante cada vigencia fiscal.
- El Municipio procurará destinar los mayores esfuerzos y la mayor cantidad de recursos a sectores prioritarios, con énfasis en los que impacten coberturas.
- El Municipio dará estricto cumplimiento a las inversiones que con recursos de regalías debe hacer dentro de los territorios de los resguardo indígenas ubicados a menos de 5 kilómetros de las zonas de explotación minera del Cerrejón, previa concertación con las autoridades y comunidades indígenas, respetando las prioridades y coberturas fijadas por la ley.
- Los recursos dejados de invertir con la fuente regalías en las áreas de coberturas se destinara para los mismos propósitos en la vigencia fiscal siguiente.

De la ejecución presupuestal de recursos de regalías con corte Agosto 31 de 2008, se determino que (exceptuando las reservas y cuentas por pagar vigencia anteriores) el municipio invirtió \$11.730 Millones en coberturas mínimas y máximas y \$115 millones en inversiones que no impacta coberturas, es decir, del total ejecutado hasta la fecha, el 99.03% se aplico a coberturas y el 0.97% a otras inversiones autorizadas por el mismo Plan de Desempeño.

Esta inversión se hizo atendiendo los siguientes sectores:

SECTOR	COMPROMISOS	IMPACTA COBERTURA	%	%
AGUA Y SANEAMIENTO	8.842.066.475	SI	74,6%	99,03%
ALIMENTACION ESCOLAR	520.085.630	SI	4,4%	
EDUCACION	1.522.088.059	SI	12,8%	
SALUD	846.245.965	SI	7,1%	
CULTURA	12.300.000	NO	0,1%	0,97%
DEPORTE	38.639.090	NO	0,3%	
DESARROLLO AGROPECUARIO	12.900.000	NO	0,1%	
GRUPOS VULNERABLES	12.850.000	NO	0,1%	
INTERVENTORIA	12.840.000	NO	0,1%	
VIAS Y TRANSPORTE	25.536.000	NO	0,2%	
TOTAL	11.845.551.219		100,0%	

5.4. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS CUATRO AÑOS

Los cuadros siguientes muestran la proyección de Ingresos, según las normas vigentes para el cuatrienio 2008 -2011.

Descripción	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS TOTALES	34.910	24.909	25.906	26.942	112.667
INGRESOS CORRIENTES	27.857	24.631	25.618	26.643	104.750
1. TRIBUTARIOS	2.535	2.252	2.343	2.436	9.566
2. NO TRIBUTARIOS	25.322	22.380	23.275	24.206	95.184
2.6. TRANSFERENCIAS	25.115	22.168	23.055	23.977	94.314
INGRESOS DE CAPITAL	7.053	277	288	299	7.918

Para los ingresos se adoptara el esquema establecido por el SICEP

El peso porcentual de los ingresos del cuadro siguiente indica que el municipio tiene una alta dependencia de los impuestos indirectos, dentro de los cuales el mayor peso lo tiene las regalías del carbón y las transferencia del sistema general de participaciones.

Descripción	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	79,80%	98,89%	98,89%	98,89%	92,97%
1. TRIBUTARIOS	9,10%	9,14%	9,14%	9,14%	9,13%
2. NO TRIBUTARIOS	90,90%	90,86%	90,86%	90,86%	90,87%
INGRESOS DE CAPITAL	20,20%	1,11%	1,11%	1,11%	7,03%

En los ingresos tributarios, el mayor peso lo tiene la Sobretasa a la gasolina seguido del impuesto al transporte de hidrocarburos.

Las principales fuentes rentísticas del municipio serán:

Descripción	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1.26 Sobretasa a la Gasolina	1.024	600	670	703	3.033
2.6.1.1.1 SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 3 y 8	711	739	769	799	3.018
2.6.2.1.1.1.4 S. G. P. Educación - Recursos de calidad	233	243	253	263	993
2.6.2.1.1.2.1.1 S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	1.435	1.613	1.677	1.745	6.470
2.6.2.1.1.2.1.2 S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Ampliación Cobertura	5	7	7	7	26
2.6.2.1.1.2.2 S. G. P. Salud - Salud Pública	88	97	100	104	389
2.6.2.1.1.4 Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	34	30	37	39	140
2.6.2.1.1.5 Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	290	331	344	358	1.323
2.6.2.1.1.7.1 Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General Libre Inversión	895	931	968	1.007	3.801
2.6.2.1.1.7.2 Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General Deporte	32	27	28	29	117
2.6.2.1.1.7.3 Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General Cultura	24	26	28	29	107
2.6.2.1.3 Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSVGA	795	803	835	865	3.302
2.6.2.1.7.2 Regalías por carbón	20.351	17.271	17.962	18.681	74.265

Al tener un peso tan alto las regalías del carbón dentro de los gastos de inversión del municipio, requieren de un especial análisis, adicionado por el hecho de que el Municipio se encuentra en un Plan de Desempeño suscrito en mayo de 2008 con la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, luego de que las mismas fueran suspendidas en septiembre de 2007 por no haber dado cumplimiento a las coberturas máximas y mínimas que tenía que invertir en los últimos cinco años y por algunas irregularidades en el manejo de las mismas detectadas por este organismos de control.

En el plan de Desempeño, el Municipio se obligo a compensar en el cuatrienio 2008 – 2011 cerca de \$5.000 Millones de pesos a sectores que impacten coberturas como disminución de la mortalidad infantil, cobertura en salud, cobertura en agua, alcantarillado y educación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

En este sentido los porcentajes que debe destinar el Municipio a estos sectores deben ser mayores a los fijados por la Ley 756 de 2002, hasta lograr compensar el déficit detectado.

5.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS DURANTE EL CUATRIENIO

5.5.1. PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN SEGÚN LEY 756 DE 2002 Y PLAN DE DESEMPEÑO

SECTOR	2008		2009		2010		2011		TOTAL	
	PROGRAMACION	%	PROGRAMACION	%	PROGRAMACION	%	PROGRAMACION	%	PROGRAMACION	%
TOTAL REGALÍAS	20.818	100,0%	17.571	100,0%	18.274	100,0%	19.005	100,0%	75.668	100,0%
COBERTURAS	18.338	88,1%	14.821	84,3%	15.413	84,3%	16.030	84,3%	64.603	85,4%
OTROS SECTORES	1.659	8,0%	2.037	11,6%	2.118	11,6%	2.203	11,6%	8.018	10,6%
INTERVENTORÍA	821	3,9%	674	3,8%	700	3,8%	729	3,8%	2.924	3,9%
OPERACIÓN	-	0,0%	40	0,2%	42	0,2%	43	0,2%	125	0,2%

La

distribución por programas de inversión según las diferentes fuentes de financiación será la siguiente:

Descripción	2008		2009		2010		2011	
	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU
TOTAL INVERSION	22.192	18.338	17.571	14.821	18.274	15.413	19.008	16.030
1 Educación	5.755	5.112	3.724	3.724	3.873	3.873	4.028	4.028
2 Salud	2.633	2.101	2.365	2.110	2.460	2.194	2.558	2.282
2.1 Régimen Subsidiado	772	695	400	400	416	416	433	433
2.2 Salud Pública	1.824	1.406	1.965	1.710	2.044	1.778	2.125	1.850
2.3 Prestación De Servicios A La Población Pobre No Asegurada	36	-	0	-	0	-	0	-
2.4 Otros Gastos En Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	11.437	11.125	8.907	8.907	9.263	9.263	9.633	9.633
3.1 Servicio De Acueducto	3.805	3.493	5.470	5.470	5.689	5.689	5.916	5.916
3.2 Servicio De Alcantarillado	6.781	6.781	3.132	3.132	3.257	3.257	3.388	3.388
3.3 Servicio de Aseo	850	850	305	305	317	317	330	330
4 Deporte	80	-	80	-	83	-	87	-
5 Cultura	90	-	120	-	125	-	130	-
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vis)	78	-	150	-	156	-	162	-
7 Vivienda	389	-	400	-	416	-	433	-
8 Agropecuario	166	-	220	-	229	-	238	-
9 Transporte	267	-	220	-	229	-	238	-
10 Ambiental	30	-	122	-	127	-	132	-
12 Prevención Y Atención De Desastres	-	-	50	-	52	-	54	-
13 Promoción Del Desarrollo	-	-	285	-	296	-	308	-
14 Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	30	-	165	80	172	83	178	87
15 Equipamiento	-	-	50	-	52	-	54	-
16 Desarrollo Comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-
17 Fortalecimiento Institucional	250	-	-	-	-	-	-	-
18. Justicia	-	-	0	-	0	-	0	-
19 Gastos Específicos De Regalías Y Compensaciones	998	-	714	-	742	-	772	-

En porcentajes por sectores de Inversión que impactan coberturas y otras inversiones, tendrán la siguiente aplicación de regalías en el periodo 2008 - 2011:

Descripción	2008		2009		2010		2011	
	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU	RECURSO	COBERTU
TOTAL INVERSION	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1 Educación	25,9%	27,9%	21,2%	25,1%	21,2%	25,1%	21,2%	25,1%
2 Salud	11,9%	11,5%	13,5%	14,2%	13,5%	14,2%	13,5%	14,2%
2.1 Régimen Subsidiado	3,5%	3,8%	2,3%	2,7%	2,3%	2,7%	2,3%	2,7%
2.2 Salud Pública	8,2%	7,7%	11,2%	11,5%	11,2%	11,5%	11,2%	11,5%
2.3 Prestación De Servicios A La Población Pobre No Asegurada	0,2%	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Otros Gastos En Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	51,8%	60,7%	50,7%	60,1%	50,7%	60,1%	50,7%	60,1%
3.1 Servicio De Acueducto	17,1%	19,1%	31,1%	36,9%	31,1%	36,9%	31,1%	36,9%
3.2 Servicio De Alcantarillado	30,6%	37,0%	17,8%	21,1%	17,8%	21,1%	17,8%	21,1%
3.3 Servicio de Aseo	3,8%	4,6%	1,7%	2,1%	1,7%	2,1%	1,7%	2,1%
4 Deporte	0,4%	-	0,5%	-	0,5%	-	0,5%	-
5 Cultura	0,4%	-	0,7%	-	0,7%	-	0,7%	-
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vis)	0,4%	-	0,9%	-	0,9%	-	0,9%	-
7 Vivienda	1,8%	-	2,3%	-	2,3%	-	2,3%	-
8 Agropecuario	0,7%	-	1,3%	-	1,3%	-	1,3%	-
9 Transporte	1,2%	-	1,3%	-	1,3%	-	1,3%	-
10 Ambiental	0,1%	-	0,7%	-	0,7%	-	0,7%	-
12 Prevención Y Atención De Desastres	-	-	0,3%	-	0,3%	-	0,3%	-
13 Promoción Del Desarrollo	-	-	1,6%	-	1,6%	-	1,6%	-
14 Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	0,1%	-	0,9%	0,5%	0,9%	0,5%	0,9%	0,5%
15 Equipamiento	-	-	0,3%	-	0,3%	-	0,3%	-
16 Desarrollo Comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-
17 Fortalecimiento Institucional	1,1%	-	-	-	-	-	-	-
18. Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-
19 Gastos Específicos De Regalías Y Compensaciones	4,5%	-	4,1%	-	4,1%	-	4,1%	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PROGRAMADA PLAN DE DESARROLLO ACORDE PLAN DE DESEMPEÑO

Con esta programación de los recursos de regalías se estaría compensando en los tres primeros años el déficit dejado de invertir en años anteriores en coberturas máximas y mínimas, e incluso, se estaría invirtiendo cerca de \$1.140 Millones de más de los sectores que impactan coberturas a lo exigido por D.N.P.

Descripción	2008							TOTAL
	SGP Forzosa Inversión	SGP - Libre Destinación	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes con destinación específica	Transferencia s Nal	Transferencia s Dep	Regalías e Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos)	
1 Educación	434	-	8	13	236	536	4.660	5.886
2 Salud	2.535	-	-	0	2.200	645	1.883	7.264
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	954	-	40	144	25	-	12.971	14.135
4 Deporte	57	-	14	2	-	-	80	153
5 Cultura	44	-	45	113	-	-	90	292
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	-	-	40	167	50	-	418	675
7 Vivienda	22	-	37	40	-	-	475	574
8 Agropecuario	99	-	42	8	-	-	50	198
9 Transporte	45	-	-	304	133	-	257	738
10 Ambiental	-	-	-	-	49	-	30	79
12 Prevención Y Atención De Desastres	26	-	98	7	-	-	-	131
13 Promoción Del Desarrollo	20	-	-	-	-	-	250	270
14 Atención A Grupos Vulnerables -	358	-	23	198	-	-	30	609
15 Equipamiento	55	-	-	45	211	-	-	311
16 Desarrollo Comunitario	10	-	33	-	-	-	-	43
17 Fortalecimiento Institucional	231	-	-	-	-	-	-	231
18. Justicia	109	-	-	300	-	-	-	408
19.1 Interventoria Técnica De Los Proyectos Regalías	-	-	-	-	-	-	821	821
19.2 Gastos De Operación Y Puesta En Marcha De Los Proyectos regalías	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.998	-	378	1.341	2.903	1.181	22.015	32.817
Menos Reservas	1.168	-	-	185	1.625	-	1.374	4.353
TOTAL	3.830	-	378	1.156	1.278	1.181	20.641	28.464

Descripción	2009							TOTAL
	SGP Forzosa Inversión	SGP - Libre Destinación	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes con destinación específica	Transferencia s Nal	Transferencia s Dep	Regalías e Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos)	
1 Educación	288	-	0	-	-	0	3.724	4.012
2 Salud	1.769	-	1	-	818	-	2.365	4.953
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	342	-	0	-	-	-	8.907	9.249
4 Deporte	36	-	8	-	-	-	80	124
5 Cultura	27	-	0	114	-	-	120	261
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	75	-	5	101	-	-	150	331
7 Vivienda	40	-	22	-	-	-	400	462
8 Agropecuario	55	-	13	-	-	-	220	288
9 Transporte	-	-	72	-	-	-	220	292
10 Ambiental	66	-	47	-	-	-	122	235
12 Prevención Y Atención De Desastres	100	-	119	-	-	-	50	269
13 Promoción Del Desarrollo	45	-	40	-	-	-	285	370
14 Atención A Grupos Vulnerables -	171	-	40	144	-	20	165	540
15 Equipamiento	-	-	175	-	-	-	50	225
16 Desarrollo Comunitario	30	-	5	-	-	-	-	35
17 Fortalecimiento Institucional	255	-	0	-	-	-	-	255
18. Justicia	130	-	15	121	-	-	-	266
19.1 Interventoria Técnica De Los Proyectos Regalías	-	-	-	-	-	-	674	674
19.2 Gastos De Operación Y Puesta En Marcha De Los Proyectos regalías	-	-	-	-	-	-	40	40
TOTAL	3.429	-	561	480	818	20	17.571	22.880
Menos Reservas	0	-	0	-	-	-	-	0
TOTAL	3.429	-	561	480	818	20	17.571	22.880

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Descripción	2010							TOTAL
	SGP Forzosa Inversión	SGP - Libre Destinación	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes con destinación específica	Transferencias Nacionales	Transferencias Departamentales	Regalías e Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos)	
1 Educación	299	-	0	-	-	0	3.873	4.172
2 Salud	1.840	-	1	-	850	-	2.460	5.151
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	356	-	0	-	-	-	9.263	9.618
4 Deporte	38	-	8	-	-	-	83	129
5 Cultura	28	-	0	119	-	-	125	272
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	78	-	5	105	-	-	156	344
7 Vivienda	42	-	23	-	-	-	416	480
8 Agropecuario	57	-	13	-	-	-	229	299
9 Transporte	-	-	75	-	-	-	229	303
10 Ambiental	68	-	49	-	-	-	127	244
12 Prevención Y Atención De Desastres	104	-	124	-	-	-	52	280
13 Promoción Del Desarrollo	47	-	42	-	-	-	296	385
14 Atención A Grupos Vulnerables -	178	-	42	150	-	21	172	562
15 Equipamiento	-	-	182	-	-	-	52	234
16 Desarrollo Comunitario	31	-	5	-	-	-	-	36
17 Fortalecimiento Institucional	265	-	0	-	-	-	-	265
18. Justicia	135	-	16	126	-	-	-	277
19.1 Interventoria Técnica De Los Proyectos Regalías	-	-	-	-	-	-	700	700
19.2 Gastos De Operación Y Puesta En Marcha De Los Proyectos regalías	-	-	-	-	-	-	42	42
TOTAL	3.566	-	584	499	850	21	18.274	23.795
Menos Reservas	0	-	0	-	-	-	-	0
TOTAL	3.566	-	584	499	850	21	18.274	23.795

Descripción	2011							TOTAL
	SGP Forzosa Inversión	SGP - Libre Destinación	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes con destinación específica	Transferencias Nal	Transferencias Dep	Regalías e Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos)	
1 Educación	311	-	0	-	-	0	4.028	4.339
2 Salud	1.914	-	1	-	884	-	2.558	5.357
3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	370	-	0	-	-	-	9.633	10.003
4 Deporte	39	-	9	-	-	-	87	134
5 Cultura	29	-	0	123	-	-	130	282
6 Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	81	-	5	109	-	-	162	358
7 Vivienda	43	-	24	-	-	-	433	499
8 Agropecuario	59	-	14	-	-	-	238	311
9 Transporte	-	-	78	-	-	-	238	315
10 Ambiental	71	-	51	-	-	-	132	254
12 Prevención Y Atención De Desastres	108	-	129	-	-	-	54	291
13 Promoción Del Desarrollo	49	-	43	-	-	-	308	400
14 Atención A Grupos Vulnerables -	185	-	43	156	-	22	178	584
15 Equipamiento	-	-	189	-	-	-	54	243
16 Desarrollo Comunitario	32	-	5	-	-	-	-	38
17 Fortalecimiento Institucional	276	-	0	-	-	-	-	276
18. Justicia	141	-	16	131	-	-	-	288
19.1 Interventoria Técnica De Los Proyectos Regalías	-	-	-	-	-	-	729	729
19.2 Gastos De Operación Y Puesta En Marcha De Los Proyectos regalías	-	-	-	-	-	-	43	43
TOTAL	3.709	-	607	519	884	22	19.005	24.747
Menos Reservas	0	-	0	-	-	-	-	0
TOTAL	3.709	-	607	519	884	22	19.005	24.747

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los siguientes cuadros son los resultados del marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo planteado para la sostenibilidad del Plan Plurianual de Inversiones

Descripción	2008	2009	2010	2011	TOTAL	2012	2013	2014
INGRESOS TOTALES	34.910	24.909	25.906	26.942	112.667	28.020	29.140	30.306
INGRESOS CORRIENTES	27.857	24.633	25.618	26.643	104.750	27.708	28.817	29.969
1 TRIBUTARIOS	2.535	2.252	2.343	2.436	9.566	2.534	2.635	2.740
2 NO TRIBUTARIOS	25.322	22.380	23.275	24.206	95.184	25.175	26.182	27.229
INGRESOS DE CAPITAL	7.053	277	288	299	7.918	311	324	337

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	31.518	32.779	34.090	35.454	36.872	38.347	39.881	41.476	43.135
INGRESOS CORRIENTES	31.168	32.415	33.711	35.060	36.462	37.921	39.437	41.015	42.656
1 TRIBUTARIOS	2.850	2.964	3.083	3.206	3.334	3.468	3.606	3.750	3.900
2 NO TRIBUTARIOS	28.318	29.451	30.629	31.854	33.128	34.453	35.831	37.265	38.755
INGRESOS DE CAPITAL	350	364	379	394	410	426	443	461	479

SUPERÁVIT O DÉFICIT FISCAL

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS	34.910	24.909	25.906	26.942	28.020	29.140	30.306	31.518	32.779	34.090
GASTOS	34.910	24.909	25.906	26.942	28.020	29.140	30.306	31.518	32.779	34.090
SUPERÁVIT o DÉFICIT FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DEUDA PUBLICA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Plan Financiero

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1 INGRESOS CORRIENTES	33.673	24.851	25.845	26.879	27.954	29.072	30.235	31.444	32.702
2 GASTO CORRIENTE	1.894	2.030	2.111	2.195	2.283	2.375	2.470	2.568	2.671
3 DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	31.780	22.821	23.734	24.683	25.671	26.698	27.766	28.876	30.031
4 INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 PAGOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAPITAL (4-5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+6)	31.780	22.821	23.734	24.683	25.671	26.698	27.766	28.876	30.031
8 FINANCIAMIENTO									
9 DISPONIBILIDAD INICIAL									
10 DESEMBOLSO									
11 AMORTIZACIONES									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	33.673	24.851	25.845	26.879	27.954	29.072	30.235	31.444	32.702
+ TRIBUTARIOS	2.535	2.252	2.343	2.436	2.534	2.635	2.740	2.850	2.964
+ NO TRIBUTARIOS	25.322	22.380	23.275	24.206	25.175	26.182	27.229	28.318	29.451
+ RECURSOS DEL BALANCE	5.649	0	0	0	0	0	0	0	0
+ RENDIMIENTOS FINANCIEROS	167	218	227	236	246	256	266	276	287
-									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GASTOS CORRIENTES	1.894	2.030	2.111	2.195	2.283	2.375	2.470	2.568	2.671
+ GASTOS DE PERSONAL	845	978	1.017	1.057	1.100	1.144	1.189	1.237	1.286
+ GASTOS GENERALES	552	718	746	776	807	840	873	908	944
- TRANSFERENCIAS	497	335	348	362	376	391	407	423	440

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

Superávit Primario									
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
+ Ingresos Corrientes	33.673	24.851	25.845	26.879	27.954	29.072	30.235	31.444	32.702
+ Ingresos de capital	1.237	58	61	63	66	68	71	74	77
- Gastos de funcionamiento	1.917	2.030	2.111	2.195	2.283	2.375	2.470	2.568	2.671
- Gastos de operación comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Inversión	32.994	22.880	23.795	24.747	25.736	26.766	27.836	28.950	30.108
Superávit primario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Intereses de las operaciones de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
+ Superávit primario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Servicio de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medida de sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INDICADOR DE SOLVENCIA									
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

EL INDICADOR DEBE SER MENOR O IGUAL AL 40%

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD									
SALDO DE LA DEUDA / INGRESO CORRIENTE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

EL INDICADOR DEBE SER MENOR AL 80%

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD									
SUPERAVIT PRIMARIO / SERVICIO DE LA DEUDA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

EL INDICADOR DEBE SER MAYOR O IGUAL AL 100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

La proyección de gastos a su vez será la siguiente:

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	34.910	24.909	25.906	26.942	28.020	29.140	30.306	31.518	32.779	34.090	35.454	36.872	38.347	39.881	41.476	43.135
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.917	2.030	2.111	2.195	2.283	2.375	2.470	2.568	2.671	2.778	2.889	3.005	3.125	3.250	3.380	3.515
A. TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL	172	176	183	190	198	206	214	223	232	241	250	260	271	282	293	305
1. CONCEJO MUNICIPAL	103	103	107	112	116	121	126	131	136	141	147	153	159	165	172	179
2. PERSONERIA MUNICIPAL	69	73	76	79	82	85	88	92	96	99	103	108	112	116	121	126
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	1.745	1.854	1.928	2.005	2.085	2.169	2.255	2.346	2.440	2.537	2.639	2.744	2.854	2.968	3.087	3.210
4. ALCALDIA MUNICIPAL SIN EDUCACIÓN, SALUD	1.745	1.643	1.709	1.777	1.848	1.922	1.999	2.079	2.162	2.249	2.339	2.432	2.530	2.631	2.736	2.845
5. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	-	110	114	119	124	128	134	139	145	150	156	163	169	176	183	190
6. SECRETARIA DE SALUD	-	101	105	109	113	118	123	128	133	138	143	149	155	161	168	175
TOTAL INVERSION	32.994	22.880	23.795	24.747	25.736	26.766	27.836	28.950	30.108	31.312	32.565	33.867	35.222	36.631	38.096	39.620
1. Educación	5.886	4.012	4.172	4.339	4.513	4.693	4.881	5.076	5.279	5.490	5.710	5.938	6.176	6.423	6.680	6.947
1.4 Calidad	5.886	4.012	4.172	4.339	4.513	4.693	4.881	5.076	5.279	5.490	5.710	5.938	6.176	6.423	6.680	6.947
1.4.6 Pago De Servicios públicos De Las Instituciones Educativas	25	94	98	102	106	110	114	119	124	129	134	139	145	150	157	163
1.4.10 Alimentación Escolar	687	837	870	905	941	979	1.018	1.059	1.101	1.145	1.191	1.239	1.288	1.340	1.394	1.449
2. Salud	7.264	4.953	5.151	5.357	5.571	5.794	6.026	6.267	6.518	6.778	7.049	7.331	7.625	7.930	8.247	8.577
2.1 Régimen Subsidiado	5.890	2.873	2.988	3.107	3.232	3.361	3.495	3.635	3.780	3.932	4.089	4.252	4.423	4.599	4.783	4.975
2.2 Salud Pública	1.183	2.080	2.163	2.250	2.340	2.433	2.531	2.632	2.737	2.847	2.960	3.079	3.200	3.330	3.463	3.602
2.3 Prestación De Servicios A La Población Pobre No Asegurada	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4 Otros Gastos En Salud	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Agua Potable Y Saneamiento Básico	14.135	9.249	9.618	10.003	10.403	10.819	11.252	11.702	12.170	12.657	13.164	13.690	14.238	14.807	15.400	16.015
3.1 Servicio De Acueducto	4.221	5.633	5.858	6.092	6.336	6.589	6.853	7.127	7.412	7.709	8.017	8.338	8.671	9.018	9.379	9.754
3.2 Servicio De Alcantarillado	8.988	3.182	3.309	3.442	3.579	3.722	3.871	4.026	4.187	4.355	4.529	4.710	4.899	5.094	5.298	5.510
3.3 Servicio de Aseo	926	335	348	362	376	391	407	423	440	458	476	495	515	536	557	580
3.4 Construcción, Recuperación Y Mantenimiento De Obras De Saneamiento Básico Rural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.5 Transferencia Para El Plan Departamental De Agua Potable Y Saneamiento Básico	-	99	103	107	112	116	121	126	131	136	141	147	153	159	165	172
4. Deporte	153	124	129	134	140	145	151	157	163	170	177	184	191	199	207	215
5. Cultura	292	261	272	282	294	306	318	330	344	357	372	387	402	418	435	452
6. Servicios públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vis)	675	331	344	358	372	387	403	419	436	453	471	490	510	530	551	573
7. Vivienda	574	462	480	499	519	540	562	584	608	632	657	684	711	739	769	800
8. Agropecuario	198	288	299	311	324	337	350	364	379	394	410	426	443	461	479	498
9. Transporte	738	292	303	315	328	341	355	369	384	399	415	432	449	467	486	505
10. Ambiental	79	235	244	254	264	275	286	297	309	322	334	348	362	376	391	407
12. Prevención Y Atención De Desastres	131	269	280	291	303	315	327	340	354	368	383	398	414	431	448	466
13. Promoción Del Desarrollo	270	370	385	400	416	433	450	468	487	506	527	548	570	592	616	641
14. Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	609	540	562	584	608	632	657	684	711	739	769	800	832	865	899	935
15. Equipamiento	311	225	234	243	253	263	274	285	296	308	320	333	346	360	375	390
16. Desarrollo Comunitario	43	35	36	38	39	41	43	44	46	48	50	52	54	56	58	61
17. Fortalecimiento Institucional	231	255	265	276	287	298	310	323	336	349	363	377	393	408	425	442
18. Justicia	408	266	277	288	299	311	324	337	350	364	379	394	410	426	443	461
19. Gastos Específicos De Regalías Y Compensaciones	998	714	742	772	803	835	868	903	939	977	1.016	1.056	1.098	1.142	1.188	1.236

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de HATONUEVO 2008-2011 ha sido construido en forma participativa siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural como también los funcionarios de la administración en sus diferentes niveles.

Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura..

Artículo 3: COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos.

En el ámbito departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación de la Guajira y la Presidencia de la República, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

Artículo 4: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y los proyectos, diseñados en respuestas a las potencialidades y problemas identificados y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrá en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan, serán expresadas en la metodología de programas y subprogramas, Propuesta por el Departamento Nacional de Planeación y por Planeación Departamental, inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido líneas de base y metas las cuales se evaluarán permanentemente apoyadas en la tecnología de la información.

Mediante la red Institucional, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, comunidades indígenas, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de consumidores y otras organizaciones interesadas.

Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal.

Semestralmente se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno.

Artículo 5: CONTRATOS Y CONVENIOS

Autorícese al Alcalde para ejecutar todos los programas que hacen parte del Plan de Desarrollo “GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR” y los proyectos que de ello se derive y se encuentren debidamente inscrito en el banco de programas y proyectos, los POAI y los presupuesto de gastos e inversión pública

Se autoriza al Alcalde Municipal de Hatonuevo para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a hacer los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

Parágrafo: Todos los proyectos de inversión cuya financiación provengan de recursos del Crédito, deberán ser sometidos a la consideración del Honorable Concejo Municipal para su posterior aprobación

Artículo 6: PLANES DE ACCIÓN

A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, Oficina y demás dependencias de la administración e Instituto Descentralizado, presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción.

Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos y tener correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 7: PLANES SECTORIALES

Las Secretarías de despacho y las Instituciones Descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de marzo de 2009 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 8: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, ya sea por desarrollo de nuevas normas legales del orden nacional y por cambio en las condiciones socioeconómicas del Municipio se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

Parágrafo: La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

Artículo 9: ADICIONES AL PLAN

Se autoriza al Alcalde del Municipio de Hatonuevo, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento de La Guajira, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente se autoriza a hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo 10: OBLIGATORIEDAD

La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

Artículo 11: AJUSTES AL PLAN FINANCIERO

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
“GOBERNANDO POR UN HATONUEVO MEJOR”

señalaran los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales.

- Concordancia con el Plan Financiero y el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.

Artículo 12: VIGENCIA

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial el Acuerdo No. ____ de 2008.

Dado en Hatonuevo, La Guajira, a los ____ del mes de noviembre de 2008.

PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR:

ELMER DE JESÚS DE ARMAS DUARTE
Alcalde Municipal